



**UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTONOMA DE MÉXICO**

FACULTAD DE ARQUITECTURA



REPORTE PROFESIONAL QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE ARQUITECTO

PRESENTA:

NOE PARDO REYES

CON EL TEMA:

CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA

"LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA"

"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACION DE CALLE 27, ENTRE AV. 4 Y AV. 6, COLONIA
AMPLIACIÓN LAS ÁGUILAS, MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO"

ASESORES:

MTRO. EN ARQ. GILBERTO VILLAVERDE RODRÍGUEZ

ARQ. ROBERTO GONZÁLEZ LÓPEZ

MTRO. EN ARQ. ZURIEL DAVID ÁVILA JIMÉNEZ

CIUDAD UNIVERSITARIA, CDMX, MAYO 2024



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas

Tesis Digitales

Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©

PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



**PROTESTA UNIVERSITARIA DE INTEGRIDAD Y
HONESTIDAD ACADÉMICA Y PROFESIONAL**
(Titulación o Graduación con trabajo escrito)



De conformidad con lo dispuesto en los artículos 87, fracción V, del Estatuto General, 68, primer párrafo, del Reglamento General de Estudios Universitarios y 26, fracción I, y 35 del Reglamento General de Exámenes, me comprometo en todo tiempo a honrar a la institución y a cumplir con los principios establecidos en el Código de Ética de la Universidad Nacional Autónoma de México, especialmente con los de integridad y honestidad académica.

De acuerdo con lo anterior, manifiesto que el trabajo escrito titulado "CONTRATOS DE OBRA PUBLICA, LICITACION POR INVITACION RESTRINGIDA" Constrocción de pavimentación de calle 27, entre Av. 4 y Av. 6, colonia Ampliación las Águilas, municipio de Nezahualcoyotl, Estado de México. que presenté para obtener el título/grado de ARQUITECTO, es original, de mi autoría y lo realicé con el rigor metodológico exigido por mi Entidad Académica, citando las fuentes de ideas, textos, imágenes, gráficos u otro tipo de obras empleadas para su desarrollo.

En consecuencia, acepto que la falta de cumplimiento de las disposiciones reglamentarias y normativas de la Universidad, en particular las ya referidas en el Código de Ética, llevará a la nulidad de los actos de carácter académico administrativo del proceso de titulación/graduación.

Atentamente,

NOE PARDO REYES 77310963

(Firma, Nombre completo, Apellidos y número de cuenta de la persona que egresa)

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"

Ciudad Universitaria, Ciudad de México, a 21 de MAYO de 2024

Nota: Requisitar de manera autógrafa con bolígrafo tinta azul



ÍNDICE	PÁGINA
ÍNDICE	2
PRÓLOGO	4
INTRODUCCIÓN	5
METODOLOGÍA DE TRABAJO	8
-(TEORIZA-EXPLICA-APORTA)	
MOMENTO I: CÓMO HACEMOS TEORÍA DE SU PRÁCTICA	9
I-1.- Teórico I	
I-2.- Teórico II	
I-3.- Teórico III	
MOMENTO II: DESCRIBIENDO SU PRÁCTICA	17
II-1 Como Principiante	
II-2 Como Intermedio	
II-3 Como Experto	
II-4 Caso de Estudio	
Contratos de obra pública "Licitación por invitación restringida". "Construcción de pavimentación de calle 27, entre av. 4 y av.6, colonia ampliación Las Águilas, municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México".	
ORGANIGRAMA	31
1. INVITACIÓN A PARTICIPAR	39
2. COMPRA DE BASES	46
3. VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	52
4. JUNTA DE ACLARACIONES	54

5. PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

59

5.1 PROPUESTA TÉCNICA

- DOCUMENTO 1.- Presentación.
- DOCUMENTO 2.- Personalidad jurídica.
- DOCUMENTO 5.- Relación de obras similares.
- DOCUMENTO 6.- Visita al sitio de la obra y junta de aclaraciones.
- DOCUMENTO 9.- Resumen del equipo básico para el cumplimiento del programa.
- DOCUMENTO 11.- Registros.
- DOCUMENTO 12.- Estado contable.
- DOCUMENTO 13.- Relación de contratos de obras en vigor.
- DOCUMENTO 14.- Documento que compruebe la capacidad técnica.
- DOCUMENTO 15.- Declaraciones por escrito.

5.2 PROPUESTA ECONÓMICA

95

- DOCUMENTO 3.- Escrito para la oferta.
- DOCUMENTO 4.- Garantía de seriedad.
- DOCUMENTO 7.- Catálogo de conceptos, cantidades de obra y precios unitarios.
- DOCUMENTO 8.- Programas de ejecución general de los trabajos, utilización de equipo, personal y suministro de materiales.
- DOCUMENTO 10.- Análisis de precios unitarios.
- DOCUMENTO 16.- Modelo de contrato.

6. FALLO DE LICITACIÓN

159

7. FIRMA DE CONTRATO

165

MOMENTO III: CONCLUSIONES Y APORTACIONES

177

III-1 A Modo de Conclusiones

III-2 Aportaciones Generales

BIBLIOGRAFÍA

XX191

PRÓLOGO

En el área de la construcción, dentro de mi desarrollo laboral, no tenía considerado el participar directamente en la elaboración de los costos de las obras y, mucho menos, en concursos de obras; ya que, desde mi punto de vista, eso significaba realizar un trabajo meramente administrativo y estar confinado mayormente detrás de un escritorio. Mi inquietud desde siempre fue participar directamente en las obras, una actividad directa, en campo, en el proceso constructivo.

Cuando se me da la oportunidad de trabajar dentro del sector público, en el área de obras públicas, me encuentro con que me designan para colaborar en el área de costos y concursos de obra, siendo yo el responsable directo del área. Fue un gran reto, por lo que decido afrontarlo y empiezo a buscar los medios y las herramientas para el desempeño de esa actividad; siendo uno de los primeros pasos conseguir los medios escritos para la elaboración de la documentación soporte para los concursos.

Asimismo, también tuve la oportunidad de una preparación personal con varios cursos, entre ellos, sobre precios unitarios y todos los requeridos para las certificaciones en las áreas de precios unitarios, supervisión de obras y superintendencia de obras, en los Colegios de Ingenieros y de Arquitectos, así como en la Cámara de la Industria de la Construcción en el Estado de México. Esto enriqueció mis conocimientos para la realización de los concursos de obra pública y, a su vez, fue una gran experiencia en el ámbito laboral y en mi vida.

INTRODUCCIÓN

Las ejecuciones de las obras públicas municipales están basadas en un programa de obras, el cual se encuentra contenido dentro del Plan de Desarrollo Municipal, siendo este elaborado anualmente por las autoridades correspondientes, para la realización y ejecución del ejercicio fiscal de cada periodo ejercido.

El Programa Anual de Obras Públicas es elaborado por el área correspondiente previo al inicio del ejercicio para el cual funcionará, ya que deberá ser aprobado por la autoridad competente; su elaboración estará basada en un estudio de campo, determinando las necesidades de la población, ya que este tipo de obras estarán dirigidas a resolver éstas.

Todas las obras publicas que se realicen durante el ejercicio fiscal, deberán estar contenidas dentro del Programa Autorizado. ⁴ La única excepción para ejecutar una obra pública del programa ocurre cuando se trata de una obra emergente, en donde la población se encuentra en riesgo, para lo cual se realizará la justificación correspondiente.

Todos los contratos de obra pública deberán estar basados y soportados de conformidad con lo que dicten nuestras leyes vigentes; en este caso: la Constitución Política del estado libre y soberano de México, el Código administrativo del Estado de México; la Ley de obras públicas del Estado de México y su reglamento, la Ley de responsabilidades de los servidores públicos del estado y municipios; el Libro décimo segundo del Código administrativo del Estado de México y su reglamento.

4 Plan de Desarrollo Municipal de Nezahualcóyotl, Estado de México. – Bando Municipal.

Para el caso de los municipios en el Estado de México, existen tres tipos de contratación para la obra pública:

1. Concurso de licitación pública nacional, el cual se realiza mediante una publicación de invitación a participar en el concurso, los cuales se publican en tres diferentes medios de comunicación (dos a nivel nacional y uno a nivel estatal) para el público en general.
2. Concurso por Invitación Restringida; perteneciente al padrón de contratistas en el Estado de México, donde se seleccionan tres empresas que puedan cumplir con las características de la obra a ejecutar a quienes se les envía directamente la invitación para participar en el concurso.
3. Contrato de obra pública por adjudicación directa; se selecciona dentro del padrón de contratistas del Estado de México a una empresa que cumpla con las características para contratar y ejecutar la obra requerida. Dentro de esta modalidad se encuentra la contratación de las obras públicas emergentes.

Estos tres tipos de contratos podrán ser llevados a cabo con la modalidad de precios unitarios o a precio alzado.

La modalidad para contratar una obra pública está determinada por el monto considerado para la realización de los trabajos y se estipula en el Código de procedimientos del Estado de México.

Para el caso de estudio, se refiere a un concurso de "Licitación por invitación restringida", en el cual se analizará, paso a paso, el procedimiento de adjudicación de la obra pública, asimismo, se analizará con un contrato real como ejemplo de este procedimiento.

Realizaré, a modo de conclusiones, las aportaciones generadas que de esta experiencia laboral surgieron, para así poder contribuir con las nuevas generaciones en el aprender para desarrollar nuestra profesión, en el área de concursos para contratos de la obra pública.

METODOLOGÍA DE TRABAJO

(TEORIZA-EXPLICA-APORTA)

Este modelo metodológico, aplicado al caso de estudio en cuestión, consistió en la investigación de la documentación escrita para el soporte legal y administrativo de un contrato de obra pública; así como para explicar cómo se llevó a cabo la práctica del caso de estudio, desde sus inicios, como principiante, hasta llegar a poner en práctica todos los conocimientos para el desarrollo profesional en esta área (contratos y concursos de obra pública).

Considero este trabajo como indispensable para los estudiantes, ya que nos permite tener los conocimientos profesionales para llevar a cabo la realización de los procedimientos de adjudicación de la obra pública.

Un motivo importante de la elaboración de este documento es también que con él los egresados de la Facultad de Arquitectura pueden contar con un instrumento que les permita conocer los pasos a seguir en un procedimiento de adjudicación de obra pública.

MOMENTO I: CÓMO HACEMOS TEORÍA DE SU PRACTICA

I-1 TEÓRICO I

- **Costo y tiempo en edificación construcción, costos y presupuestos.**

Carlos Suárez Salazar

I-2 TEÓRICO II

- **Prontuario de Legislación fiscal del Estado de México.**

Ley de obras públicas del Estado de México.

Reglamento de la ley de obras públicas del Estado de México.

Secretaría de finanzas y planeación.

Procuraduría fiscal.

I-3 TEÓRICO III

- **Código administrativo del Estado de México.**

Libro décimo segundo de la obra pública.

Reglamento del libro décimo segundo de la obra pública.

Gaceta del gobierno del Estado de México.

CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA
“LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA”
MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO.

TEORIZA.

GLOSARIO:

“Toda obra realizada por el hombre es motivada por una necesidad, ya sea estética, de abrigo, de alimento, o de supervivencia, y para satisfacerla, se hace a nuestro juicio necesaria, una técnica para planearla, un tiempo para construirla y los recursos necesarios para llevarla a cabo”. ¹

“Se considera obra pública: todo trabajo que tenga por objeto crear, construir, conservar, demoler o modificar bienes inmuebles por su naturaleza o disposición de la ley, destinados a un servicio público o al uso común”. ²

"Contrato es el instrumento legal que reglamenta las relaciones entre dos elementos que intervienen en la consecución de un fin". ¹

"El contrato de obra pública, es el contrato administrativo que tiene como objeto la realización de una obra material para el estado, a través de procedimientos públicos y con la finalidad de satisfacer intereses colectivos". ²

"El concurso es un recurso de la parte contratante para encontrar en igualdad de condiciones una proposición conveniente a sus intereses". ¹

“Las disposiciones de este libro tienen como finalidad asegurar al gobierno del estado y municipios, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad,

1 Costo y Tiempo en Edificación. Construcción, Costos y Presupuestos. – Autor: Carlos Suarez Salazar.

2 Prontuario de Legislación Fiscal del Estado de México. – Secretaría de Finanzas y Planeación. Procuraduría Fiscal.

financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, en la contratación de la obra pública, en un marco de legalidad y transparencia".³

"La licitación por invitación restringida, es un procedimiento de adjudicación de una obra pública o servicio, en el que se invita a concurso a cuando menos tres personas".³

PLANEACION Y PROGRAMACIÓN

Para llevar a cabo un concurso de obra pública bajo la modalidad de "Licitación por invitación restringida", es necesario que dicha obra por ejecutar esté considerada dentro del Plan de desarrollo municipal, siendo este el documento que orienta los trabajos de gestión del gobierno municipal y permite identificar los principales objetivos y acciones que se llevarán a cabo durante el periodo de gobierno.

Las dependencias que conforman la administración pública municipal desarrollan sus actividades bajo el principio de legalidad, esto es, en apego a las disposiciones contenidas en la Ley orgánica municipal del Estado de México, el Bando municipal, el Reglamento orgánico de la administración pública municipal y la Administración pública municipal. Asimismo, deberán conducir sus actividades de forma programada, basándose en las políticas públicas determinadas en los Planes de desarrollo nacional, estatal y municipal de manera congruente.⁴

La Ley de obras públicas del Estado de México es de orden e interés social y tiene por objeto regular el gasto de la obra pública, en beneficio de la colectividad y todas las actividades relativas a su planeación, programación, presupuestación, ejecución,

3 Código Administrativo del Estado de México. -Libro Decimo Segundo de la Obra Pública. -Reglamento del Libro Decimo Segundo de la Obra Pública. – Gaceta de Gobierno del Estado de México.

4 Plan de Desarrollo Municipal de Nezahualcóyotl, Estado de México. – Bando Municipal.

conservación, mantenimiento, demolición y control; están sujetos a esta ley los ayuntamientos de los municipios del Estado de México.²

El gasto de la obra pública se sujeta a lo previsto en los presupuestos anuales de egresos del estado y municipios, así como en su caso, a las disposiciones de la Ley orgánica del presupuesto de egresos y a las disposiciones de la Ley de obras públicas del Estado de México.²

Los Ayuntamientos, dentro de sus competencias, expedirán normas y disposiciones administrativas que, para la aplicación de la ley de obras públicas, deberán observarse en la contratación y ejecución de las obras.²

Corresponde a la Secretaría de desarrollo urbano y obras públicas y a los Ayuntamientos, ejecutar las obras públicas del Gobierno del estado y de los Municipios, respectivamente, las que podrá realizar por contrato o por administración.²

En la planeación de las obras públicas, las dependencias, entidades y ayuntamientos, en lo que les corresponda, deberán ajustarse a las políticas, objetivos y prioridades señalados en los planes que establezca el Gobierno del estado, de acuerdo con los recursos asignados, en observancia de las normas y lineamientos que de ellos se deriven.²

² *Prontuario de Legislación Fiscal del Estado de México. – Secretaría de Finanzas y Planeación. Procuraduría Fiscal.*

³ *Código Administrativo del Estado de México. -Libro Decimo Segundo de la Obra Pública. -Reglamento del Libro Decimo Segundo de la Obra Pública. – Gaceta de Gobierno del Estado de México.*

EN LA PLANEACION DE LA OBRA PÚBLICA, LOS AYUNTAMIENTOS DEBERÁN:

1. Ajustarse a las políticas, objetivos y prioridades señalados en los Planes de desarrollo municipal. Los Programas de obras municipales serán congruentes con los Programas estatales.
2. Jerarquizar las obras publicas en función de las necesidades del municipio, considerando el beneficio económico, social y ambiental que representen.
3. Considerar la disponibilidad de los recursos financieros.³

Los Ayuntamientos elaborarán los Programas de obras públicas y sus respectivos presupuestos, con base en las políticas, objetivos y prioridades de la Planeación del desarrollo del estado y municipios, considerando los recursos necesarios para la ejecución, la calendarización física y financiera y los gastos de operación. ²⁻³

En la Programación de la obra pública, los ayuntamientos preverán la realización de los estudios y proyectos arquitectónicos y de ingeniería que se requieran y las normas y especificaciones de construcción aplicables. ²

Los ayuntamientos, dentro de su programa, elaborarán los presupuestos de cada una de las obras publicas que deban realizar, distinguiendo las que se han de realizar por contrato, de las que se harán por administración. ²

Para que se puedan realizar obras públicas será necesario que estén incluidas en el Programa general de obras públicas del municipio y acordes con los Planes de desarrollo; que esté autorizada la inversión; contar con los estudios y proyectos; las

2 Prontuario de Legislación Fiscal del Estado de México. – Secretaría de Finanzas y Planeación. Procuraduría Fiscal.

3 Código Administrativo del Estado de México. -Libro Decimo Segundo de la Obra Pública. -Reglamento del Libro Decimo Segundo de la Obra Pública. – Gaceta de Gobierno del Estado de México.

normas y especificaciones de construcción, el presupuesto: el programa de ejecución y en su caso, el programa de suministros. ²

La Planeación de la obra pública comprende el conjunto de actividades necesarias para la debida programación, presupuestación, ejecución, seguimiento, control y evaluación. las actividades básicas que conlleva la planeación de una obra pública son:

- Descripción de la obra.
- El análisis de factibilidad.
- El desarrollo del proyecto arquitectónico.
- La integración del proyecto ejecutivo.
- La determinación de normas técnicas y de calidad de materiales y equipos de Instalación permanente.
- La determinación de especificaciones particulares de construcción, si se requiere.
- La definición de los servicios relacionados con la obra.
- El programa de ejecución.
- El presupuesto. ³

Para la formulación del programa de obra pública, deberá considerarse:

- La determinación de las etapas de realización.
- La propuesta del programa de obra.
- Las previsiones de tiempo para la elaboración de los estudios y la formulación de los proyectos arquitectónicos del proyecto ejecutivo.
- La previsión de los plazos. ³

² *Prontuario de Legislación Fiscal del Estado de México. – Secretaría de Finanzas y Planeación. Procuraduría Fiscal.*

³ *Código Administrativo del Estado de México. -Libro Decimo Segundo de la Obra Pública. -Reglamento del Libro Decimo Segundo de la Obra Pública. – Gaceta de Gobierno del Estado de México.*

Cualquier proceso productivo consta de tres fases: planeación, programación y control.

Ventajas de la programación:

- Permite conocer los diferentes órdenes de importancia de las actividades.
- Permite conocer cuáles son las actividades que controlan el tiempo de duración de un proceso.
- Permite conocer los recursos requeridos para cualquier momento de la ejecución del proceso.
- Permite analizar el efecto de cualquier situación imprevista y sus consecuencias en la duración total del proyecto.
- Permite deslindar responsabilidad de los diferentes organismos que intervienen en un proceso.
- Permite programar más lógicamente.¹

¹ Costo y Tiempo en Edificación. Construcción, Costos y Presupuestos. – Autor: Carlos Suarez Salazar.

ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN

Los municipios solo podrán convocar, adjudicar o contratar obra pública cuando cuenten con la autorización por parte de la secretaria de finanzas, del presupuesto de inversión o de gasto corriente, conforme a los cuales deberán elaborarse los programas de ejecución y pago correspondientes. ³

Los ayuntamientos podrán adjudicar contratos para ejecución de obra pública mediante las excepciones al procedimiento de licitación siguiente: Licitación por invitación restringida y adjudicación directa. ³

Los ayuntamientos, bajo su responsabilidad, podrán celebrar contratos a través de las modalidades de invitación restringida y adjudicación directa. El procedimiento de invitación restringida se desarrollará en los términos de la licitación pública, a excepción de la publicación de la convocatoria pública; en este caso se realizará mediante invitación a un mínimo de tres personas. ³

El ayuntamiento definirá el área responsable de la contratación, es la facultada en la dependencia para realizar los procedimientos de contratación, a efecto de realizar obras públicas. ³

Esta área será la encargada de la formulación y elaboración de las bases de licitación para el procedimiento de "Licitación por invitación restringida" (caso de estudio); siendo este el documento que precisa los requisitos que deben cumplir los interesados para participar, la información suficiente, completa y ordenada de la obra pública, del procedimiento de adjudicación y los elementos para la adecuada formulación de la propuesta de los licitantes. ³

3 Código Administrativo del Estado de México. -Libro Decimo Segundo de la Obra Pública. -Reglamento del Libro Decimo Segundo de la Obra Pública. - Gaceta de Gobierno del Estado de México.

Para la realización de un concurso se requiere lo siguiente:

- Que la convocatoria y los documentos de evaluación sean claros y precisos.
- Que las empresas invitadas sean semejantes en: calidad técnica, calidad administrativa, especialidad constructiva, capacidad financiera y volumen de obras anuales.
- Que el tiempo para presentar proposición sea razonable.
- Que el tiempo sugerido para la construcción sea razonable.
- Que el juicio de las propuestas se realice con honradez y justicia.
- Que se adicione algún instrumento que, ante cambios sustanciales de precios de materiales y mano de obra, permita su reajuste.
- Que existan fondos suficientes para la realización de la obra. ¹

MOMENTO II: DESCRIBIENDO SU PRÁCTICA

II-1 Como Principiante.

II-2 Como Intermedio.

II-3 Como Experto.

II-4 Caso de Estudio.

1 Costo y Tiempo en Edificación. Construcción, Costos y Presupuestos. – Autor: Carlos Suarez Salazar.

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA:

"Licitación por invitación restringida" "Construcción de pavimentación de calle 27, entre av. 4 y av. 6, colonia ampliación Las Águilas, municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México".

EXPLICA

II-1 COMO PRINCIPIANTE.

En mi desarrollo laboral, en el ámbito de la industria de la construcción, mencionaré el haber participado en obras directamente en campo, pero como inicio en la Administración Pública, mis primeras actividades fueron la realización de precios unitarios básicos, que se utilizaban como referencias para comparar los precios de los presupuestos que las empresas presentaban para la contratación de obras públicas con la modalidad de adjudicación directa en el ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, Estado de México.

Cabe mencionar que en ese tiempo la elaboración de matrices de precios unitarios se realizaba totalmente manual y los costos de materiales e insumos se conseguían directamente en campo. La elaboración de matrices de precios unitarios las elaboraba con información contenida en el libro: Normas y costos de construcción; de Alfredo Plazola Cisneros y Alfredo Plazola Anguiano.

II-2 COMO INTERMEDIO.

A principios de este siglo, durante los primeros tres años, tuve la oportunidad laboral de participar en la administración pública, en el municipio de Nezahualcóyotl, Estado de

México; en el Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (Odasas), en el área de Planeación y proyectos.

Es aquí, en la Planeación de los proyectos, que la dependencia realizaba los proyectos y presupuestos base para la contratación de las obras publicas. Siendo en esta área en donde mi actividad principal es la de elaboración de matrices de precios unitarios, presupuestos de la obra pública y elaboración de bases para concursos de obra.

Durante este periodo, tuve la oportunidad de aumentar mis conocimientos en el área, tomando los siguientes cursos:

- "Seminario básico opus ole 2.0", impartido por el Centro de entrenamiento en sistemas Eco Soft.
- "Precios unitarios"; Neo data.
- "Código de procedimientos administrativos del Estado de México", impartido por el Instituto de Administración Pública del Estado de México, A.C.
- "Análisis de precios unitarios", impartido por el Centro de Actualización Profesional del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de México.
- "Ajuste de costos en la construcción", impartido por el Centro de Actualización Profesional del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de México.
- "Supervisión, control y bitácora de obra"; impartido por el Centro de Actualización Profesional del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de México.
- "Tecnologías del concreto hidráulico", impartido por el Centro de Actualización Profesional del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de México.

- Participación en el foro de consulta para la elaboración del Plan de desarrollo urbano 2003-2006; con la ponencia "Planeación y programación para la contratación de la obra pública".
- Participación en el concurso "Desarrollo integral municipal", en el área de infraestructura y equipamiento municipal.

II-3 COMO EXPERTO.

Como responsable del área de concursos y contratos de la obra pública, en la Dirección de planeación y proyectos, en el Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (Odapas) de Nezahualcóyotl, Estado de México.

Las actividades llevadas a cabo dentro de esta área consisten en la elaboración de toda la documentación necesaria para llevar a cabo el procedimiento de licitación, adjudicación y contratación de la obra pública, misma que deberá contar con todos los soportes y fundamentos legales.²⁻³

La elaboración de la documentación que deberán de contener las "Bases para la licitación de la obra pública", consiste en lo siguiente:

Documento 1.- Presentación; documento que deberá realizar el licitante para la presentación de su propuesta.

Documento 2.- Personalidad jurídica, el licitante deberá presentar la que lo acredita para participar en el concurso.

2 Prontuario de Legislación Fiscal del Estado de México. – Secretaría de Finanzas y Planeación. Procuraduría Fiscal.

3 Código Administrativo del Estado de México. -Libro Decimo Segundo de la Obra Pública. -Reglamento del Libro Decimo Segundo de la Obra Pública. – Gaceta de Gobierno del Estado de México.

Documento 3.- Escrito para la oferta. Se trata de un formato de carta compromiso de la proposición que el licitante presenta, ajustándose a los términos que la dependencia indica.

Documento 4.- Garantía de seriedad. Este formato será en hoja membretada de la empresa licitante y deberá contener todos los datos de la licitación, con un cheque adherido al formado con la cantidad de la garantía, mismo que se firmará de recibido por la convocante.

Documento 5.- Relación de obras similares. En este formato deberán enlistarse las obras similares a la de la licitación, conteniendo: nombre de la obra, contratante, número y fecha de contrato, importe, ejercicio presente y años anteriores, fecha de inicio y término, terminada o en proceso y, además, los datos del contratante para pedir referencias.

Documento 6.- Visita al sitio de la obra y junta de aclaraciones. En este documento se deberá de anexar las constancias obtenidas en la visita al sitio de la obra y la junta de aclaraciones.

Documento 7.- Catálogo de conceptos, cantidades de obra y precios unitarios. Se entregará al licitante el catálogo de conceptos y cantidades de obra.

Documento 8.- Programas de ejecución general de los trabajos, utilización de equipo, personal y suministro de materiales (cantidades); formatos que deberán considerar los avances con porcentajes por semana.

Documento 9.- Resumen del equipo básico para el cumplimiento del programa; formato para programar el equipo básico con porcentajes por semana.

Documento 10.- Análisis de precios unitarios. El licitante presentará sus matrices de precios unitarios con toda la información correspondiente.

Documento 11.- Registros. El licitante deberá presentar los registros indicados en la carta invitación.

Documento 12.- Estado contable. Se presentarán los estados contables del licitante.

Documento 13.- Relación de contratos de obras en vigor. Se entrega el formato para indicar las obras en vigor y deberá contener nombre de la obra, número de contrato, fecha de inicio y termino, importe, ejercicio y fecha de término o en proceso.

Documento 14.- Documentación que compruebe la capacidad técnica; aquí se deben anexar los currículos y las certificaciones del personal técnico.

Documento 15.- Declaraciones por escrito; formatos que deberán presentar en hoja membretada de la empresa y firmado por el representante. Son los siguientes:

- a. Bajo protesta de decir verdad de no estar en los supuestos señalados por el artículo 12.48 del libro décimo segundo del Código administrativo del Estado de México.
- b. Bajo protesta de decir verdad de encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales (anexar copia de opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT).
- c. Manifestación de domicilio en el Estado de México.

- d. Manifestación de conocer las condiciones ambientales del sitio de los trabajos, con fundamento en el artículo 46 fracción VIII, del reglamento del libro Décimo segundo del Código administrativo del Estado de México.
- e. Manifestación de conocer los proyectos arquitectónicos y de ingeniería; artículo 46 fracción I, del reglamento del libro décimo segundo del Código de procedimientos administrativos del Estado de México.
- f. Manifestación de conocer el modelo de contrato; artículo 46 fracción XIII del reglamento del libro decimo segundo del Código administrativo del Estado de México.
- g. Manifestación de conocer las disposiciones ambientales y ecológicas; artículo 46 fracción XI, del reglamento del libro décimo segundo del Código administrativo del Estado de México.
- h. Conocimiento del procedimiento constructivo; artículo 46 fracción II, del reglamento del libro décimo segundo del Código administrativo del Estado de México.
- i. Escrito bajo protesta de decir verdad de no pretender subcontratar parte alguna de los trabajos de la obra.
- j. Materiales y equipo de instalación permanente que serán considerados por el licitante en su propuesta.
- k. Modificaciones a las bases; la propuesta se realizará conforme a las bases establecidas por la convocante.

- I. Precios de la propuesta en caso de requerir materiales, maquinaria y equipo de origen extranjero; manifestar que los precios consignados en la propuesta no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o de subsidios.

Documento 16. Modelo de contrato; este documento deberá contener:

Declaraciones, objeto del contrato, plazo de ejecución, disponibilidad del sitio-inmueble y documentos administrativos, anticipos, forma de pago, forma de reintegración de pagos en exceso, garantías, ajuste de costos, cantidades adicionales y conceptos no previstos, recepción de los trabajos, relaciones laborales, responsabilidades del contratista, penas convencionales, suspensión del contrato, terminación anticipada del contrato, rescisión del contrato, obligaciones, deducciones, interpretación; estará regido y soportado por: la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la ley orgánica municipal del Estado de México, el código administrativo del Estado de México, la ley de responsabilidades de los servidores públicos del estado y municipios, la ley de obras públicas del Estado de México y su reglamento y el libro décimo segundo del Código administrativo del Estado de México y su reglamento.

PARA LA REALIZACION DE UN CONCURSO DE OBRA PUBLICA CON LA MODALIDAD DE “LICITACION POR INVITACION RESTRINGIDA”, SE REQUIERE LO SIGUIENTE:

1. Solicitar al área de proyectos, el proyecto ejecutivo y el presupuesto base con matrices de precios unitarios de la obra pública a concursar, la cual deberá estar considerada dentro del Plan de desarrollo municipal.
2. Se solicitará al Área de finanzas de la dependencia, la liberación y autorización del recurso financiero destinado a la obra pública referida, considerada dentro del programa de obras municipal.
3. Se seleccionarán tres empresas inscritas en el padrón de contratistas del Estado de México y se les enviará una invitación escrita para participar en la licitación por invitación restringida, la cual deberá contener los siguientes datos:
 - Tipo de concurso: licitación por invitación restringida.
 - Número de control.
 - Nombre de la empresa, nombre del administrador único o representante legal.
 - En este caso el soporte legal será los artículos 12.21, fracción I, 12.34, fracción II y 12.35 del libro décimo segundo del Código administrativo del Estado de México; y el artículo 70 del reglamento del libro décimo segundo del Código administrativo del Estado de México.
 - Se deberá mencionar en el contenido del oficio, el número de control de la obra, la modalidad de adjudicación, la forma de contrato (a

base de precios unitarios y tiempo determinado), nombre y ubicación de la obra, el programa de donde se obtendrán los recursos y el ejercicio fiscal (año).

- Esta invitación también deberá contener como información general, lo siguiente:

1. Fechas.

- a) Periodo para la compra de bases del concurso.
- b) Costo de las bases (costo no reembolsable).
- c) Visita al sitio de la obra (fecha y hora).
- d) Junta de aclaraciones (fecha, hora y lugar).
- e) Recepción de propuestas técnicas y económicas (fecha, hora y lugar).
- f) Fallo: el lugar, la fecha y la hora, se determina en el acta de presentación de la apertura de las propuestas.
- g) Fecha de inicio de obra.

2. Tiempo estimado de la obra en días naturales.

3. Anticipo (especificar porcentaje o si no hay anticipo).

4. Capital contable.

5. Bases y especificaciones.

Se les indicará a las empresas participantes el lugar para adquirir las bases de concurso y deberán de presentar la siguiente documentación:

- a. Solicitud de inscripción: manifestando expresamente el compromiso de presentar propuesta y no encontrarse en los supuestos del artículo 12.48 del

libro décimo segundo del Código administrativo del Estado de México, y de encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, citando el número de registro vigente del Catálogo de contratistas expedido por la Secretaría del agua y obra pública del gobierno del Estado de México (copia fotostática).

b. Los licitantes deberán acreditar su existencia legal de la siguiente manera: para personas morales: copia del acta constitutiva, modificaciones en su caso y escrito en el que manifieste que su representante legal cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada mismo que contendrá: de las personas morales: Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que consta el acta constitutiva y en su caso reformas y modificaciones, señalando número y circunscripción del Notario público o Fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro público de comercio y del representante, nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprenden las facultades para suscribir la propuesta, señalando el nombre, número de circunscripción del Notario o Fedatario público que las protocolizó. Para personas físicas: copia del Acta de nacimiento e identificación oficial vigente con fotografía (INE).

c. Experiencia y capacidad técnica: la capacidad técnica de los invitados se acreditará mediante la presentación del currículum de la empresa, en la que relacione obras que ha construido similares a la contratada, anexando también los

currículums de los técnicos que la empresa pretende designar como responsables, que actualmente se encuentren trabajando para la empresa y que cuenten con experiencia en obras similares a la convocada. Anexar copia simple de la certificación de conocimientos y habilidades expedida en el Estado de México de los profesionales, en las áreas de precios unitarios y superintendencia de construcción, relacionando la maquinaria y equipo propiedad de la empresa, anexando copia de las facturas e indicando su ubicación física actual, relación de los contratos de obras en vigor que tengan celebrados, tanto con la administración pública o con particulares, señalando el importe total del contrato y el importe por ejercer; así como anexar copia de los contratos y actas entrega-recepción de obras similares a la de la presente convocatoria.

d.- Capacidad financiera: el capital contable mínimo requerido, deberá acreditarse con el último estado financiero auditado y dictaminado por contador público certificado independiente, registrado ante la Administración General de Auditoría Fiscal Federal (AGAFF) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), anexar copia de la Cédula profesional y carta de registro), la última declaración anual del Impuesto Sobre la Renta y la última declaración provisional a cuenta del impuesto del ejercicio en turno, las empresas de reciente creación deberán presentar la documentación financiera y fiscal más actualizada a la fecha de presentación de la propuesta.

e.- Escrito en el que manifieste domicilio en el Estado de México para oír y/o recibir notificaciones.

f.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases del concurso, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

g.- El invitado, a quien se le adjudique el contrato, no podrá subcontratar partes de la obra.

h.- No se recibirán las propuestas enviadas a través del servicio postal, de mensajería u otros medios, se entregarán directamente.

i.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 12.48 del libro décimo segundo del código administrativo del Estado de México.

j.- La visita al sitio de la obra es obligatoria y se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la información general. La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas y lugar que indique la dependencia; al final del acto de apertura de las propuestas se ratificará la fecha, lugar y hora en que se dará a conocer el fallo de la invitación.

k.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en moneda nacional.

l.- El invitado deberá ser de nacionalidad mexicana y conocer el libro décimo segundo del Código administrativo del Estado de México y su reglamento, así como el marco legal vigente en que se suscribe este procedimiento de adjudicación.

m.- Los invitados inscritos, integrarán dentro de su propuesta, como garantía de seriedad, cheque cruzado a favor de la tesorería municipal, por un importe equivalente al 5% del importe de su oferta (sin IVA), expedido por el invitado en moneda nacional con cargo a cualquier institución bancaria nacional, aceptada por el convocante.

10.-Junta de aclaraciones: se realiza un documento de conformidad con lo establecido en el título tercero capítulo primero, en los artículos 30, fracción V, y 33, fracción VI, inciso b, del reglamento del libro décimo segundo del Código administrativo del Estado de México, así como las disposiciones indicadas en su título tercero, capítulo primero, sección tercera artículo 42, y se procede al acreditamiento e identificación de los asistentes.

En este documento también se aclara lo siguiente:

- Se contestan las preguntas de los licitantes.
- De acuerdo con lo estipulado en el artículo 12.44 del libro décimo segundo del Código administrativo del Estado de México y 175 de su reglamento, se otorgará un anticipo del 50% (cincuenta por ciento), del importe del contrato.
- El licitante ganador deberá entregar una fianza por la cantidad del anticipo, asimismo, deberá presentar una fianza de garantía de cumplimiento por el 10% (diez por ciento), del importe total del contrato.

- Las garantías (fianzas) antes mencionadas deberán ser integradas en los gastos de los costos indirectos.
- La integración de precios unitarios será conforme a lo estipulado en el reglamento del libro décimo segundo del Código administrativo del Estado de México y a las especificaciones particulares de construcción proporcionadas por la convocante.
- Se aclara la fecha de inicio y de termino de los trabajos.
- Los trabajos fuera de catálogo o extraordinarios deberán ser notificados a la residencia de obra por medio de la bitácora, para su evaluación, en los cargos adicionales para el procedimiento de adjudicación, se considerarán las retenciones legales estipuladas en el artículo 144, fracción VII, del Código financiero del Estado de México y municipios, 2% (dos por ciento), por servicios de control necesarios para su ejecución.
- Previo al inicio de los trabajos, el contratista deberá colocar un letrero alusivo, a la obra del presente concurso, de acuerdo con el modelo entregado en las bases de este procedimiento. Se considerará dentro de los costos indirectos.

4.- Venta de las bases de concurso "Licitación por invitación restringida".

- El costo y la documentación de acreditación que deberá presentar el licitante, están establecidos en la invitación a participar en el concurso.

5.- Visita al sitio de la obra.

- Se establece la visita al sitio de la obra, para conocer físicamente y las condiciones en donde se ejecutará la obra.
- La realización de la visita al sitio de la obra se hará conforme a la fecha y hora establecidos en la convocatoria y no deberá ser pospuesta.
- El licitante deberá presentar el comprobante de pago de las bases de licitación.
- Se dará constancia de la visita al sitio de la obra a los participantes.³

6.- Junta de aclaraciones.

- Se llevará a cabo una junta de aclaraciones en las oficinas de la convocante en la fecha y hora señaladas.
- En dicha junta de aclaraciones se despejarán todas las dudas de los licitantes con respecto a la visita al sitio de la obra.
- En la junta de aclaraciones, se les indicará a los licitantes, el lugar en donde se realizará el acto de presentación y apertura de las propuestas.
- Se dará a los licitantes, constancia de la junta de aclaraciones.³

7.- Presentación y apertura de las propuestas técnica y económica.

- Se pasará lista de asistencia de los asistentes, procediéndose a levantar el acta correspondiente al procedimiento.
- Los licitantes, presentarán en dos sobres cerrados, las propuestas técnica y económica, asimismo deberán presentar la documentación en original de acreditación de su empresa, para su cotejo.

³ Código Administrativo del Estado de México. -Libro Decimo Segundo de la Obra Pública. -Reglamento del Libro Decimo Segundo de la Obra Pública. – Gaceta de Gobierno del Estado de México.

- Una vez comprobada la asistencia de los concursantes, se procede a recibir los sobres cerrados con las propuestas y se verifica el cumplimiento de los requisitos de acuerdo con las bases del procedimiento de licitación.
- Se abrirán los sobres conforme a la lista de asistencia, abriéndose primero la propuesta técnica, verificando que cumpla con las bases del concurso, posteriormente, se abrirá el sobre de la propuesta económica, informando a los asistentes el monto propuesto con IVA incluido.
- Del análisis cuantitativo, se elaborará un cuadro con el nombre de los licitantes, importe de la propuesta sin IVA, y con la firma del representante de cada empresa.
- Se rubrican para constancia los catálogos de conceptos en que se consignan los precios y el importe total de cada propuesta, por los participantes.
- Los documentos originales con que los licitantes acreditaron su representación, así como la existencia legal de sus respectivas representadas, se les devuelven al finalizar el evento, quedándose la dependencia con copias de estos.
- Toda la documentación de las propuestas se quedará en la dependencia, en el área de concursos, para su revisión, estudio, evaluación y dictamen.
- Las garantías de seriedad de las propuestas les serán devueltas a los participantes, de acuerdo con lo estipulado en las bases del concurso.
- A cada uno de los participantes le fue entregado el recibo correspondiente de la garantía de seriedad.

- Se notifica a los participantes, la fecha, hora y lugar, en que se dará a conocer el fallo de la licitación.
- El acta correspondiente a la presentación de propuestas deberá firmarse por todos los asistentes y se les entregará copias.³

8.- Revisión de las propuestas aceptadas.

- Se realizará un análisis detallado de las propuestas aceptadas, para determinar la solvencia de estas.
- Para la adjudicación del contrato, deberá considerarse entre los licitantes a quien reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y que garantice el total cumplimiento.
- Si dos o más proposiciones garantizan, se adjudicará el contrato a la propuesta más económica.
- Si ningún licitante cumple, ni garantiza, el concurso se declarará desierto y se volverá a convocar.
- Después de la revisión detallada de las propuestas presentadas por los licitantes, se realizará un dictamen correspondiente a la licitación, para determinar el fallo de licitación.

9.- Fallo de licitación.

- Se llevará a cabo en el lugar, fecha y hora, señalados en el acta de presentación de y apertura de propuestas, levantándose el acta correspondiente, indicando en un cuadro comparativo las propuestas descartadas y la propuesta solvente; indicando que a esta última es a quien

3 Código Administrativo del Estado de México. -Libro Decimo Segundo de la Obra Pública. -Reglamento del Libro Decimo Segundo de la Obra Pública. - Gaceta de Gobierno del Estado de México.

se le adjudica el contrato correspondiente; así como la fecha de inicio, fecha de terminación y el plazo de ejecución de los trabajos.

- Se le indicará al licitante ganador el lugar, la fecha y hora en que deberá presentarse a firmar el contrato.
- Deberá entregar el licitante ganador dentro de los siguientes cinco días hábiles después de la firma del contrato, la fianza de garantía de cumplimiento por el 10% (diez por ciento) del valor del contrato con IVA, así como la fianza que garantice la correcta aplicación del anticipo, de acuerdo en lo estipulado en el artículo 12.45 del libro décimo segundo del código administrativo del Estado de México.
- Se le indica al licitante ganador el lugar en donde se le entregará el anticipo, antes de la fecha de inicio de los trabajos.
- A los licitantes no seleccionados se les informará por escrito los motivos del porque su propuesta no resultó ganadora y se les devolverá el cheque de depósito, como garantía de seriedad de su propuesta.
- Las propuestas desechadas se quedarán en poder de la convocante.³

10.- Firma de contrato de obra.

- La firma del contrato se hará conforme al dictamen realizado para el fallo de la licitación y lo establecido en las bases de licitación.³

11.- Una vez concluido el procedimiento de licitación por invitación restringida, se enviará la documentación correspondiente al área encargada de la supervisión y control, para la ejecución de los trabajos de la obra pública adjudicada.³

3 Código Administrativo del Estado de México. -Libro Decimo Segundo de la Obra Pública. -Reglamento del Libro Decimo Segundo de la Obra Pública. – Gaceta de Gobierno del Estado de México.

Nota Aclaratoria:

En referencia a todos los documentos presentados como ejemplo para efectos de este Caso de estudio como Reporte profesional, considero conveniente aclarar que se han eliminado los nombres, firmas, sellos logotipos, datos y nombres de las empresas, con el propósito de respetar y cubrir la identidad de los funcionarios públicos, personas participantes y empresas, a fin de evitar que se pueda hacer mal uso de sus datos, bajo ninguna circunstancia.

La única finalidad de la presentación de este Reporte profesional es meramente con propósitos de utilidad académica. Aclaro, que, siendo responsable de la realización de este Reporte profesional, no tengo inconveniente para que aparezcan mis datos, con la finalidad de poder darle veracidad a la documentación presentada.

II-4 CASO DE ESTUDIO.

Contratos de obra pública

"Licitación por invitación restringida"

"Construcción de pavimentación de calle 27, entre av. 4 y av.6, colonia ampliación Las Águilas", municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México"

Para el caso de estudio en referencia, mi participación es directa para la licitación, representando a una empresa en la que laboré y mi actividad en la empresa fue elaboración de concursos.

A continuación, presentaré paso por paso la participación en este concurso bajo la modalidad de "Licitación por invitación restringida":

1. Invitación a participar en el procedimiento de adjudicación de obra pública, mediante la modalidad de "Invitación restringida". "Construcción de pavimentación de calle 27, entre av. 4 y av., 6, colonia ampliación Las Águilas, municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México".

2.-Compra de bases para participar en:

"Licitación por invitación restringida". "Construcción de pavimentación de calle 27, entre av.44 av. 6, colonia ampliación las Águilas, municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México".

3.-Visita al sitio de los Trabajos.

"Licitación por invitación restringida". "Construcción de pavimentación de calle 27, entre av. 4 y av. 6, colonia ampliación Las Águilas. Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México".

4.-Junta de Aclaraciones.

"Licitación por invitación restringida. "Construcción de pavimentación de calle 27, entre av. 4 y av.6, colonia ampliación Las Águilas, municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México".

5- Presentación de Propuestas Técnica y Económica.

"Licitación por invitación restringida. "Construcción de pavimentación de calle 27, entre av. 4 y av.6, colonia ampliación Las Águilas, municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México".

En este apartado, deberá integrarse toda la documentación legal de acreditación de la empresa, asimismo se deberá presentar los originales de esta documentación para su cotejo.

5.1. Propuesta Técnica.

DOCUMENTO 1.- Presentación.

DOCUMENTO 2.- Personalidad jurídica.

DOCUMENTO 5.- Relación de obras similares.

DOCUMENTO 6.- Visita al sitio de la obra y junta de aclaraciones.

DOCUMENTO 8.- Programas de ejecución general de los trabajos.

DOCUMENTO 9.- Resumen del equipo básico para el cumplimiento del programa.

DOCUMENTO 11.- Registros.

DOCUMENTO 12.- Estado contable.

DOCUMENTO 13.- Relación de contratos de obras en vigor.

DOCUMENTO 14.- Documento que compruebe la capacidad técnica.

DOCUMENTO 15.- Declaraciones por escrito.

5.2. Propuesta Económica.

DOCUMENTO 3.- Escrito para la oferta.

DOCUMENTO 4.- Garantía de seriedad.

DOCUMENTO 7.- Catalogo de conceptos, cantidades de obra y precios unitarios.

DOCUMENTO 8.- Programas de ejecución general de los trabajos.

DOCUMENTO 10.- Análisis de precios unitarios.

DOCUMENTO 16.- Modelo de contrato.

6. FALLO DE LICITACIÓN:

"Licitación por invitación restringida. "Construcción de pavimentación de calle 27, entre av. 4 y av.6, colonia ampliación Las Águilas, municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México".

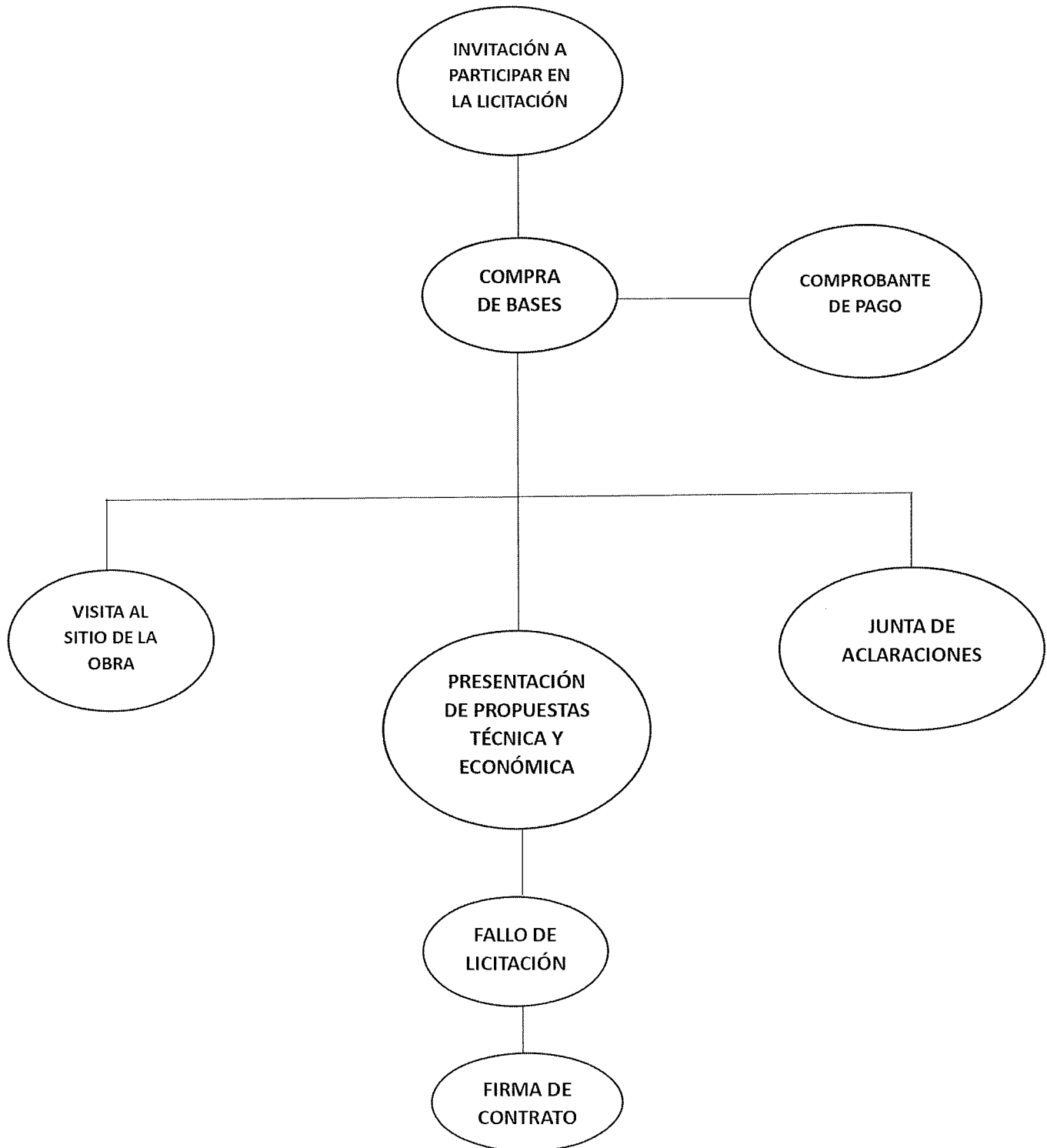
7.-FIRMA DEL CONTRATO.

"Licitación por invitación restringida. "Construcción de pavimentación de calle 27, entre av. 4 y av.6, colonia ampliación Las Águilas, municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México".

ORGANIGRAMA

CONCURSOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA PROCEDIMIENTO:

“LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA”.



1.- INVITACIÓN A PARTICIPAR.

"Licitación por Invitación Restringida"

"Construcción de pavimentación de Calle 27, entre Av. 4 y Av., 6, Colonia Ampliación las Águilas" municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México".

Nezahualcóyotl, Estado de México a 13 DE OCTUBRE DE 2017
INVITACIÓN RESTRINGIDA No. OPN/IR-CP27-CALA/2017-FISMDF-015

PROYECTOS Y SOLUCIONES

AVENIDA MÉXICO 186 COLONIA JARDINES DE CERRO GORDO,
MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS
ESTADO DE MÉXICO, C.P. 55100

AT N: C.

ADMINISTRADOR ÚNICO

Clave de registro en el Catálogo de Contratistas del Estado de México: SAOP/290916/00034/N

P R E S E N T E

El H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl a través de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, por medio del presente y de conformidad con lo establecido en los artículos 12.21 fracción I, 12.34 fracción II y 12.35 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, así como el artículo 70 de su Reglamento, le hace una atenta invitación a participar en el Procedimiento de Adjudicación de Obra Pública No. OPN/IR-CP27-CALA/2017-FISMDF-015, mediante la modalidad de INVITACIÓN RESTRINGIDA, para la adjudicación del contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado consistente en: **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE 27 ENTRE AV. 4 Y AV. 6**, Ubicación: **COLONIA AMPLIACIÓN LAS ÁGUILAS**, que se realizará con cargo a los recursos del **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF)**, ejercicio fiscal 2017.

Información General

I. Fechas:

- a) Periodo para la compra de bases del concurso: **13 AL 18 DE OCTUBRE DE 2017.**
- b) Costo de las bases: \$ 2,500.00 M.N. (Costo no reembolsable).
- c) Visita al sitio de la obra: día **19 DE OCTUBRE DE 2017** a las **10:30 hrs.**
- d) Junta de aclaraciones: Cita el **19 DE OCTUBRE DE 2017** a las **12:30 hrs.**, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, ubicadas en calle Amecameca N° 7 de la colonia Maravillas, Municipio de Nezahualcóyotl; Estado de México.
- e) Recepción de propuestas técnicas y económicas: **26 DE OCTUBRE DE 2017** a las **11:30 hrs.**, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, ubicadas en calle Amecameca N° 7, colonia Maravillas.
- f) Fallo: En la fecha, hora y lugar que se determine en el acta de Presentación de Apertura de Propuestas.

g) Fecha de Inicio de Obra: **06 DE NOVIEMBRE DE 2017.**

II. Tiempo estimado de la obra en días naturales: **54**

III. Anticipo: Sin anticipo.

IV. Capital contable: \$ 840,000.00 M.N.

V. Bases y Especificaciones:



Las empresas que acepten participar en el presente concurso, deberán acudir durante el periodo de venta de bases a la Jefatura de Licitaciones, Contratos y Control de Obra; ubicada en calle Amecameca N° 7, colonia Maravillas; Nezahualcóyotl; Estado de México, a partir de la fecha de emisión de la presente invitación, la documentación requerida para ser objeto de su revisión y proceder a la venta de las bases es la siguiente:

1. **Solicitud de inscripción:** Manifestando expresamente el compromiso de presentar propuesta y no encontrarse en los supuestos del Artículo 12.48 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y de encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, citando el número de registro vigente del catálogo de contratistas expedido por la Secretaría de Agua y Obra Pública del Gobierno del Estado de México (presentar copia fotostática).
2. **Los licitantes deberán acreditar su existencia legal de la siguiente manera:** Para Personas Morales: Copia del acta constitutiva, modificaciones en su caso y escrito en el que manifieste que su representante legal cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada mismo que contendrá: de las Personas Morales.- Registro Federal de Contribuyentes expedido por la S.H.C.P., denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que consta el acta constitutiva y, en su caso reformas y modificaciones, señalando número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; así mismo los datos de inscripción en el registro público de comercio; y del representante, nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprenden las facultades para suscribir la propuesta, señalando el nombre, número de circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó. Para Personas Físicas: copia del Acta de nacimiento e identificación oficial vigente con fotografía (expedida por el I.N.E.).
3. **Experiencia y capacidad técnica:** La capacidad técnica de los invitados se acreditará mediante la presentación del curriculum de la empresa en la que relacione obras que ha construido similares a la contratada, anexando también copia fotostática de los curriculums de los técnicos que la empresa pretende designar como responsables, que actualmente se encuentren trabajando para la empresa y que cuenten con experiencia en obras similares a la convocada. Anexar copia simple de certificación de conocimientos y habilidades expedida en el Estado de México de los profesionales, en las áreas de Precios Unitarios y Superintendencia de Construcción, relacionando la maquinaria y el equipo propiedad de la empresa, anexando copia de las facturas e indicando su ubicación fiscal actual, relación de los contratos de obras en vigor que tengan celebrados, tanto con la administración pública o con particulares, señalando el importe total del contrato y el importe por ejercer, así como anexar copia de los contratos y de actas de entrega recepción de obras similares a la de la presente convocatoria.
4. **Capacidad financiera:** El capital contable mínimo requerido, deberá acreditarse con el último estado financiero auditado y dictaminado por contador público certificado independiente registrado ante la Administración General de Auditoría Fiscal Federal (AGAFF) de la S.H.C.P. (anexar copia fotostática de cedula profesional y carta de registro), la última declaración anual del impuesto sobre la renta 2016 y la última declaración provisional a cuenta del impuesto del ejercicio 2017, las empresas de reciente creación deberán presentar la documentación financiera y fiscal más actualizada a la fecha de presentación de la propuesta.
5. Escrito en el que manifieste domicilio en el Estado de México para oír y/o recibir notificaciones.
6. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases del concurso, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
7. El invitado a quien se le adjudique el contrato, no podrá subcontratar partes de la obra.
8. No se recibirán las propuestas enviadas a través del servicio postal, de mensajería o medios remotos de comunicación electrónica.
9. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del Artículo 12.48 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.

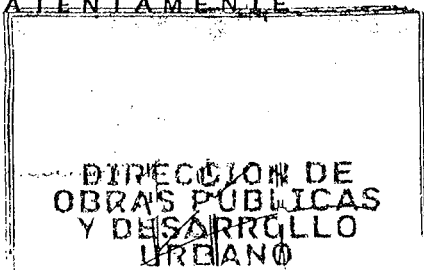


10. La visita al sitio de la obra es obligatoria y se llevará a cabo en la fecha y hora señalada en la información general en la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, ubicada en calle Amecameca N° 7, colonia Maravillas, Nezahualcóyotl, Estado de México. La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo en la fecha y hora señalada en el cuadro de referencia en la sala de juntas de la Jefatura de Licitaciones, Contratos y Control de Obra, al final del acto de apertura de las propuestas se ratificará la fecha lugar y hora en que se dará a conocer el fallo de la invitación.
 11. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en moneda nacional.
 12. El invitado deberá ser de nacionalidad mexicana y conocer el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento, así como el marco legal vigente en que se suscribe este procedimiento de Adjudicación.
 13. Los invitados inscritos, integrarán dentro de su propuesta como garantía de seriedad cheque cruzado a favor de la Tesorería Municipal, por un importe equivalente al 5% del importe de su oferta (sin I.V.A.), expedido por el invitado en moneda nacional con cargo a cualquier institución bancaria nacional aceptada por el convocante.
 14. Los interesados deberán dar a la convocante las facilidades necesarias para verificar la veracidad de la información proporcionada.
- VI. **Procedimientos generales:** Los concursantes inscritos, deberán entregar sus ofertas técnicas y económicas, en idioma español y en sobres separados conforme a lo establecido en las Bases, en la fecha indicada en el apartado I inciso e), de este Procedimiento de Adjudicación por **Invitación Restringida**.
- VII. **Adjudicación:** La adjudicación del contrato se hará al proponente que de entre los participantes reúna las condiciones Legales, Técnicas y Económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultara que dos o más proposiciones son solventes y por tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta cuyo monto sea el más bajo.

Preside Aperturas: Ing. Agustín Ortega Linares, Jefe de Licitaciones, Contratos y Control de Obra.

Esperando contar con su valiosa participación, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



ING.

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

ARCHIVO
I'JGÁ/I' AOL/mve"



2.- COMPRA DE BASES.

"Licitación por Invitación Restringida"

"Construcción de pavimentación de Calle 27, entre Av. 4 y Av. 6, Colonia Ampliación las Águilas" municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México".

CLAVE CATASTRAL 380732

CONTRIBUYENTE

BASES DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA MEDIANTE LA MODALIDAD DE: INVITACIÓN RESTRINGIDA

**PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA
No. OPN/IR-CP27-CALA/2017-FISMDF-015**

NOMBRE DE LA OBRA: *CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE 27
ENTRE AV. 4 Y AV. 6*

UBICACIÓN: *COLONIA AMPLIACIÓN LAS ÁGUILAS*

CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA

NO.

OPN/IR-CP27-CALA/2017-FISMDF-015

VENTA DE BASES:

13 AL 18 DE OCTUBRE DE 2017, DE LAS 9:00 A 14:00 HORAS EN DÍAS HÁBILES.

VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS:

EL DÍA 19 DE OCTUBRE DE 2017 A LAS 10:30 HORAS.

JUNTA DE ACLARACIONES:

EL DÍA 19 DE OCTUBRE DE 2017 A LAS 12:30 HORAS, AL CONCLUIR LA VISITA DE OBRA.

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:

EL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2017 A LAS 11:30 HORAS.

ACTO DE FALLO:

EL DÍA 01 DE NOVIEMBRE DE 2017 A LAS 16:20 HORAS.

FIRMA DEL CONTRATO:

EL DÍA 03 DE NOVIEMBRE DE 2017.

ÍNDICE

A. INFORMACIÓN GENERAL PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA

- 1.- DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS.
- 2.- FUENTES DE FINANCIAMIENTO.
- 3.- COSTOS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.
- 4.- VISITA AL SITIO DE LA OBRA Y JUNTA DE ACLARACIONES.
- 5.- ELECCIÓN Y REQUISITOS PARA CALIFICAR.

B. DOCUMENTOS QUE DEBEN CONSTAR EN LA OFERTA

- 6.- CONDICIONES PARA PRESENTAR LA OFERTA.
- 6.1.- ACLARACIONES SOBRE LAS BASES QUE SE ENTREGAN A LOS PARTICIPANTES.
- 6.2.- DOCUMENTACIÓN REQUERIDA QUE DEBE DE ACOMPAÑAR A LA OFERTA.
- 7.- ACLARACIÓN A LOS DOCUMENTOS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.
- 8.- ADICIONES O MODIFICACIONES A LOS DOCUMENTOS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

C. PREPARACIÓN DE LAS OFERTAS

- 9.- IDIOMA.
- 10.- FORMULACIÓN DE OFERTA.
- 11.- MONEDA DE OFERTA Y PAGO.
- 12.- RESPONSABILIDAD DE ENTREGA.
- 13.- CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.
- 14.- PREPARACIÓN DEL FORMATO Y FIRMA DE LAS OFERTAS.

D. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

- 15.- SELLADO Y ROTULACIÓN EN HOJAS MEMBRETADAS DEL PARTICIPANTE.
- 16.- PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS.
- 17.- OFERTAS EXTEMPORÁNEAS.

E. APERTURA Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

- 18.- APERTURA DE OFERTAS.
- 19.- PROCESO DE EVALUACIÓN (SERÁ CONFIDENCIAL).
- 20.- ACLARACIÓN DE OFERTAS.
- 21.- DETERMINACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS.
- 22.- CORRECCIÓN DE ERRORES.
- 23.- EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE OFERTAS.

F. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

24.- CRITERIO PARA ADJUDICACIÓN.

25.- DERECHO DE "EL CONVOCANTE" DE ACEPTAR O RECHAZAR CUALQUIER OFERTA O TODAS ELLAS.

26.- NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

27.- FIRMA DEL CONTRATO.

28.- GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO Y VICIOS OCULTOS.

29.- AJUSTE DE COSTOS.

30.- PLANOS Y ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN.

31.- FORMATO DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

32.- MARCO LEGAL.

3.- VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS.

"Licitación por Invitación Restringida"

"Construcción de pavimentación de Calle 27, entre Av. 4 y Av., 6, Colonia Ampliación las Águilas" municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México".

NEZAHUALCÓYOTL, MÉXICO A 19 DE OCTUBRE DE 2017

CONSTANCIA DE VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS

NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE 27 ENTRE AV. 4 Y AV. 6

UBICACIÓN: COLONIA AMPLIACIÓN LAS ÁGUILAS

MODALIDAD: INVITACIÓN RESTRINGIDA

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA No.: OPN/IR-CP27-CALA/2017-FISMDF-015

PROGRAMA: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF), EJERCICIO FISCAL 2017

LA PRESENTE SIRVE DE CONSTANCIA DE ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN A LA VISITA DE OBRA, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 41 PÁRRAFO TERCERO DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, MOTIVO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA REALIZADO EN ESTA FECHA POR:

NOE PARDO REYES

DE LA COMPAÑÍA PARTICIPANTE:

PROYECTOS Y SOLUCIONES

MEDIANTE LA INSPECCIÓN, EL PARTICIPANTE HA CONSTATADO LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRA; EL SITIO DONDE SE EJECUTARÁN LOS TRABAJOS, ASÍ COMO LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS, AMBIENTALES Y EN GENERAL LOS ASPECTOS RELEVANTES PARA LA FORMULACIÓN DE SU PROPUESTA Y LE PERMITA EFECTUAR LAS VALORACIONES NECESARIAS PARA EL POSTERIOR DESARROLLO DE LAS MISMAS.

ATENTAMENTE

ING.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES,
CONTRATOS Y CONTROL DE OBRA

RECIBI ORIGINAL
EL CONTRATISTA

4.- JUNTA DE ACLARACIONES.

"Licitación por Invitación Restringida"

"Construcción de pavimentación de Calle 27, entre Av. 4 y Av. 6, Colonia Ampliación las Águilas" municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México".

Nezahualcóyotl, México a 19 DE OCTUBRE DE 2017

JUNTA DE ACLARACIONES

Siendo las **12:30** horas de la fecha referida, estando reunidos en las oficinas que ocupa la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, para llevar a efecto la Junta de Aclaraciones referente al Procedimiento de Adjudicación de Obra Pública No. **OPN/IR-CP27-CALA/2017-FISMDF-015**, mediante la modalidad de **INVITACIÓN RESTRINGIDA**, correspondiente al **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF)**; ejercicio fiscal 2017, para la obra: **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE 27 ENTRE AV. 4 Y AV. 6**, Ubicación: **COLONIA AMPLIACIÓN LAS ÁGUILAS**, fundamentado en el Título Tercero Capítulo Primero en los artículos 30 fracción V y 33 fracción VI inciso b del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y derivado de este mismo ordenamiento se lleva a cabo el presente acto respetando las disposiciones indicadas en su Título Tercero, Capítulo Primero, Sección Tercera artículo 42, procediendo los asistentes a identificarse y acreditarse como se indica a continuación:

Empresa	Representante	Identificación	Acreditación
GRUPO URBANIZADOR Y CONSTRUCTOR	ARO.	MOSTRÓ CREDENCIAL DE ELECTOR REGRESÁNDOLA AL MOMENTO	COPIA DEL RECIBO DE PAGO DE BASES
PROYECTOS Y SOLUCIONES	NOE PARDO REYES	MOSTRÓ CREDENCIAL DE ELECTOR REGRESÁNDOLA AL MOMENTO	COPIA DEL RECIBO DE PAGO DE BASES
CONSTRUCCIONES CIVILES	ING.	MOSTRÓ CREDENCIAL DE ELECTOR REGRESÁNDOLA AL MOMENTO	COPIA DEL RECIBO DE PAGO DE BASES

Por la convocante participan:

ING.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES, CONTRATOS Y CONTROL DE OBRA

ING.
ENCARGADO DE PROYECTO

Una vez cumplido lo anterior se da apertura a la sesión de aclaraciones:

GRUPO URBANIZADOR Y CONSTRUCTOR

Representada por el ARQ.

- NO TIENE PREGUNTAS

PROYECTOS Y SOLUCIONES

Representada por **NOE PARDO REYES**

- NO TIENE PREGUNTAS

CONSTRUCCIONES CIVILES

Representada por el ING.

- NO TIENE PREGUNTAS

No existiendo preguntas por parte de los interesados se concluye esta sesión y el convocante aclara lo siguiente:

De acuerdo a lo estipulado en el artículo 12.44 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y 175 de su Reglamento, se otorgará un anticipo del 50% (cincuenta por ciento) del importe del contrato, para que se realice en el sitio de los trabajos la construcción de oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones, gastos de traslado de maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipo que se instale permanentemente y demás insumos que se deban suministrar, para lo cual se entregara una garantía (Fianza) que deberá constituirse por la totalidad del monto de este concepto, así mismo la contratista que deberá presentar una garantía (Fianza) de cumplimiento por el 10% del importe total del contrato.

Se hace entrega del modelo de contrato que sustituye al proporcionado en las bases de concurso, ya que de acuerdo al párrafo anterior se dará un 50% de anticipo, esta modificación no tiene por objeto limitar la participación de los licitantes.

Las garantías (Fianzas) antes mencionadas deberán ser integradas en los gastos de los costos indirectos.

Para la planeación y ejecución de la obra, deberá considerar los frentes de trabajo en proporción a la magnitud de la obra, mismo que contemplará el personal indispensable para la ejecución de los conceptos referidos en el programa, de igual forma la integración de precios unitarios será conforme a lo estipulado en el Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y a las especificaciones particulares de construcción proporcionadas por la convocante.

Fecha de inicio de obra: **06 DE NOVIEMBRE DE 2017**

Fecha de término de obra: **29 DE DICIEMBRE DE 2017**

La realización de trabajos fuera de catálogo o extraordinarios deberán ser notificados a la Residencia de obra a través de la Bitácora, de igual forma, la Residencia revisará y en su caso indicará los trabajos por el mismo conducto, ya que los trabajos ejecutados sin el debido registro e indicación no serán considerados para su pago.

En los cargos adicionales para el presente procedimiento de adjudicación, se deberán considerar las retenciones legales estipuladas en el Artículo 144 Fracción VII del Código Financiero del Estado de México y Municipios y oficio 203053000/247/2017 de fecha 08 de agosto de 2017 emitido por la procuraduría fiscal de la secretaría de finanzas.

2% (dos por ciento) por servicios de control necesarios para su ejecución.

Previo al inicio de los trabajos, la contratista deberá colocar **UN LETRERO ALUSIVO** a la obra del presente concurso; de acuerdo al modelo entregado en las bases de este procedimiento, el cual deberá contener los datos técnicos proporcionados por la convocante, será colocado en punto estratégico a la vista de la comunidad de acuerdo con el lugar establecido por la Residencia respectiva de obra, el cual se considerará con cargo a los recursos a ejecutar dentro de los costos indirectos.

Derivado de la visita de obra no hay más información relevante que amerite ser descrita, por lo que una vez cumplidas con todas las disposiciones de Ley se da por concluido el presente acto, siendo las **13:00** horas del **19 DE OCTUBRE DE 2017**, firmando al calce y al margen los involucrados.

**POR LA CONVOCANTE
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
Y DESARROLLO URBANO**

ING.
**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES,
CONTRATOS Y CONTROL DE OBRA**

ING.
ENCÁRGADO DE PROYECTO



POR LOS INTERESADOS

GRUPO URBANIZADOR Y CONSTRUCTOR
Representada por el **ARQ**



PROYECTOS Y SOLUCIONES
Representada por **NOE PARDO REYES**

CONSTRUCCIONES CIVILES
Representada por el **ING.**



5.- PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

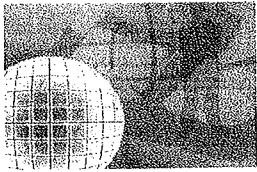
"Licitación por Invitación Restringida"

"Construcción de pavimentación de Calle 27, entre Av. 4 y Av., 6, Colonia Ampliación las Águilas" municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México".

En este apartado, deberá integrarse toda la documentación legal de acreditación de la empresa, asimismo se deberá presentar los originales de esta documentación para su cotejo.

5.1 PROPUESTA TÉCNICA.

- DOCUMENTO 1.- Presentación.
- DOCUMENTO 2.- Personalidad jurídica.
- DOCUMENTO 5.- Relación de obras similares.
- DOCUMENTO 6.- Visita al sitio de la obra y junta de aclaraciones.
- DOCUMENTO 9.- Resumen del equipo básico para el cumplimiento del programa.
- DOCUMENTO 11.- Registros.
- DOCUMENTO 12.- Estado contable.
- DOCUMENTO 13.- Relación de contratos de obras en vigor.
- DOCUMENTO 14.- Documento que compruebe la capacidad técnica.
- DOCUMENTO 15.- Declaraciones por escrito.



PROYECTOS Y SOLUCIONES

R.F.C.

ESTADO DE MÉXICO A 26 DE OCTUBRE DE 2017

ING.

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
P R E S E N T E.

ASUNTO: PRESENTACIÓN

En relación a la invitación de fecha **13 de octubre de 2017** para participar en el Procedimiento de Adjudicación de Obra Pública No. OPN/IR-CP27-CALA/2017-FISMDF-015, mediante la modalidad de Invitación Restringida, correspondiente a la obra: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE 27 ENTRE AV. 4 Y AV. 6 COLONIA AMPLIACIÓN LAS ÁGUILAS ubicada en CALLE 27 ENTRE AV. 4 Y AV. 6 COLONIA AMPLIACIÓN LAS ÁGUILAS, con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), Ejercicio Fiscal 2017; tengo a bien presentar a Usted las Propuestas Técnica y Económica de la invitación referida.

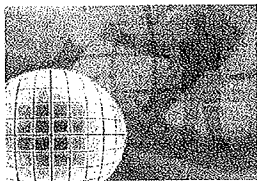
Sin otro particular me despido de usted.

ATENTAMENTE

PROYECTOS Y SOLUCIONES

ADMINISTRADOR ÚNICO

DOCUMENTO NO. 1



PROYECTOS Y SOLUCIONES

R.F.C.

ESTADO DE MÉXICO A 26 DE OCTUBRE DE 2017

ING.

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

P R E S E N T E.

ASUNTO: PERSONALIDAD JURÍDICA

Por este medio informo a usted que Noé Pardo Reyes será quien represente a esta empresa y cuenta con las facultades suficientes para comprometer a la empresa, en cuanto a los eventos correspondientes al concurso de Obra Pública No. OPN/IR-CP27-CALA/2017-FISMDF-015, mediante la modalidad de Invitación Restringida, correspondiente a la obra: **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE 27 ENTRE AV. 4 Y AV. 6 COLONIA AMPLIACIÓN LAS ÁGUILAS** ubicada en **CALLE 27 ENTRE AV. 4 Y AV. 6 COLONIA AMPLIACIÓN LAS ÁGUILAS**, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México.

Sin otro particular me despido de usted.

ATENTAMENTE

PROYECTOS Y SOLUCIONES

ADMINISTRADOR ÚNICO

DOCUMENTO NO. 2

			H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NEZAHUALCÓYOTL DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA NÚMERO: OPN/IR-CP27-CALA/2017-FISMDF-015 OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE 27 ENTRE AV. 4 Y AV. 6 COLONIA AMPLIACIÓN LAS ÁGUILAS UBICACIÓN: CALLE 27 ENTRE AV. 4 Y AV. 6 COLONIA AMPLIACIÓN LAS ÁGUILAS COLONIA: COLONIA AMPLIACIÓN LAS ÁGUILAS							DOCUMENTO NO. 5		RELACIÓN DE OBRAS SIMILARES	
PROYECTOS Y SOLUCIONES.													
OBRAS SIMILARES TERMINADAS Y EN PROCESO													
No	OBRA	CONTRATANTE	NÚMERO DE CONTRATO Y FECHA DE FIRMA	IMPORTE DE CONTRATO SIN IVA \$	EJERCIDO PRESENTE AÑO	EJERCIDO AÑOS ANTERIORES	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	TERMINADO O EN PROCESO	REFERENCIA DEL CONTRATANTE, CARGO Y NÚMERO TELEFÓNICO PARA SOLICITAR REFERENCIA			
1	SERVICIO DE TRABAJOS COMPLEMENTARIOS EJECUTADOS PARA LA OBRA: REHABILITACIÓN DEL CAMALLÓN 4º AV. EN CD. NEZAHUALCÓYOTL	URBANISMO SOSTENIBLE RAGA	27-05-2015	\$ 431,034.48	\$0.00	\$ 431,034.48	27-05-2015		TERMINADO	ING. RAMOS			
2	SERVICIO DE TRABAJOS COMPLEMENTARIOS EJECUTADOS PARA LA OBRA: REHABILITACIÓN DEL CAMALLÓN 41º AV. EN CD. NEZAHUALCÓYOTL	URBANISMO SOSTENIBLE RAGA	27-05-2015	\$ 258,620.69	\$ 0.00	\$ 258,620.69	27-05-2015		TERMINADO	ING. RAMOS			
3	SERVICIO DE TRABAJOS COMPLEMENTARIOS EJECUTADOS PARA LA OBRA: REHABILITACIÓN DEL CAMALLÓN 41º AV. EN CD. NEZAHUALCÓYOTL	URBANISMO SOSTENIBLE RAGA	27-05-2015	\$ 172,413.79	\$ 0.00	\$ 172,413.79	27-05-2015		TERMINADO	ING. RAMOS			
SUMATORIA				\$ 862,068.96	\$ 0.00	\$ 862,068.96							

NEZAHUALCÓYOTL, MÉXICO A 19 DE OCTUBRE DE 2017

CONSTANCIA DE VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS

NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE 27 ENTRE AV. 4 Y AV. 6

UBICACIÓN: COLONIA AMPLIACIÓN LAS ÁGUILAS

MODALIDAD: INVITACIÓN RESTRINGIDA

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA No.: OPN/IR-CP27-CALA/2017-FISMDF-015

PROGRAMA: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF), EJERCICIO FISCAL 2017

LA PRESENTE SIRVE DE CONSTANCIA DE ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN A LA VISITA DE OBRA, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 41 PÁRRAFO TERCERO DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, MOTIVO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA REALIZADO EN ESTA FECHA POR:

NOE PARDO REYES

DE LA COMPAÑÍA PARTICIPANTE:

PROYECTOS Y SOLUCIONES

MEDIANTE LA INSPECCIÓN, EL PARTICIPANTE HA CONSTATADO LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRA; EL SITIO DONDE SE EJECUTARÁN LOS TRABAJOS, ASÍ COMO LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS, AMBIENTALES Y EN GENERAL LOS ASPECTOS RELEVANTES PARA LA FORMULACIÓN DE SU PROPUESTA Y LE PERMITA EFECTUAR LAS VALORACIONES NECESARIAS PARA EL POSTERIOR DESARROLLO DE LAS MISMAS.

ATENTAMENTE

**ING.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES,
CONTRATOS Y CONTROL DE OBRA**

RECIBÍ ORIGINAL
EL CONTRATISTA

Nezahualcóyotl, México a 19 DE OCTUBRE DE 2017

JUNTA DE ACLARACIONES

Siendo las **12:30** horas de la fecha referida, estando reunidos en las oficinas que ocupa la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, para llevar a efecto la Junta de Aclaraciones referente al Procedimiento de Adjudicación de Obra Pública No. **OPN/IR-CP27-CALA/2017-FISMDF-015**, mediante la modalidad de **INVITACIÓN RESTRINGIDA**, correspondiente al **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF)**; ejercicio fiscal 2017, para la obra: **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE 27 ENTRE AV. 4 Y AV. 6**, Ubicación: **COLONIA AMPLIACIÓN LAS ÁGUILAS**, fundamentado en el Título Tercero Capítulo Primero en los artículos 30 fracción V y 33 fracción VI inciso b del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y derivado de este mismo ordenamiento se lleva a cabo el presente acto respetando las disposiciones indicadas en su Título Tercero, Capítulo Primero, Sección Tercera artículo 42, procediendo los asistentes a identificarse y acreditarse como se indica a continuación:

Empresa	Representante	Identificación	Acreditación
GRUPO URBANIZADOR Y CONSTRUCTOR	ARQ.	MOSTRÓ CREDENCIAL DE ELECTOR REGRESÁNDOLA AL MOMENTO	COPIA DEL RECIBO DE PAGO DE BASES
PROYECTOS Y SOLUCIONES	NOE PARDO REYES	MOSTRÓ CREDENCIAL DE ELECTOR REGRESÁNDOLA AL MOMENTO	COPIA DEL RECIBO DE PAGO DE BASES
CONSTRUCCIONES CIVILES	ING.	MOSTRÓ CREDENCIAL DE ELECTOR REGRESÁNDOLA AL MOMENTO	COPIA DEL RECIBO DE PAGO DE BASES

Por la convocante participan:

ING.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES, CONTRATOS Y CONTROL DE OBRA

ING.
ENCARGADO DE PROYECTO

Una vez cumplido lo anterior se da apertura a la sesión de aclaraciones:

GRUPO URBANIZADOR Y CONSTRUCTOR

Representada por el ARQ.

- NO TIENE PREGUNTAS

PROYECTOS Y SOLUCIONES

Representada por **NOE PARDO REYES**

- NO TIENE PREGUNTAS

CONSTRUCCIONES CIVILES

Representada por el ING.

- NO TIENE PREGUNTAS

No existiendo preguntas por parte de los interesados se concluye esta sesión y el convocante aclara lo siguiente:

De acuerdo a lo estipulado en el artículo 12.44 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y 175 de su Reglamento, se otorgará un anticipo del 50% (cincuenta por ciento) del importe del contrato, para que se realice en el sitio de los trabajos la construcción de oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones, gastos de traslado de maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipo que se instale permanentemente y demás insumos que se deban suministrar, para lo cual se entregara una garantía (Fianza) que deberá constituirse por la totalidad del monto de este concepto, así mismo la contratista que deberá presentar una garantía (Fianza) de cumplimiento por el 10% del importe total del contrato.

Se hace entrega del modelo de contrato que sustituye al proporcionado en las bases de concurso, ya que de acuerdo al párrafo anterior se dará un 50% de anticipo, esta modificación no tiene por objeto limitar la participación de los licitantes.

Las garantías (Fianzas) antes mencionadas deberán ser integradas en los gastos de los costos indirectos.

Para la planeación y ejecución de la obra, deberá considerar los frentes de trabajo en proporción a la magnitud de la obra, mismo que contemplará el personal indispensable para la ejecución de los conceptos referidos en el programa, de igual forma la integración de precios unitarios será conforme a lo estipulado en el Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y a las especificaciones particulares de construcción proporcionadas por la convocante.

Fecha de inicio de obra: **06 DE NOVIEMBRE DE 2017**

Fecha de término de obra: **29 DE DICIEMBRE DE 2017**

La realización de trabajos fuera de catálogo o extraordinarios deberán ser notificados a la Residencia de obra a través de la Bitácora, de igual forma, la Residencia revisará y en su caso indicará los trabajos por el mismo conducto, ya que los trabajos ejecutados sin el debido registro e indicación no serán considerados para su pago.

En los cargos adicionales para el presente procedimiento de adjudicación, se deberán considerar las retenciones legales estipuladas en el Artículo 144 Fracción VII del Código Financiero del Estado de México y Municipios y oficio 203053000/247/2017 de fecha 08 de agosto de 2017 emitido por la procuraduría fiscal de la secretaría de finanzas.

2% (dos por ciento) por servicios de control necesarios para su ejecución.

Previo al inicio de los trabajos, la contratista deberá colocar **UN LETRERO ALUSIVO** a la obra del presente concurso; de acuerdo al modelo entregado en las bases de este procedimiento, el cual deberá contener los datos técnicos proporcionados por la convocante, será colocado en punto estratégico a la vista de la comunidad de acuerdo con el lugar establecido por la Residencia respectiva de obra, el cual se considerará con cargo a los recursos a ejecutar dentro de los costos indirectos.

Derivado de la visita de obra no hay más información relevante que amerite ser descrita, por lo que una vez cumplidas con todas las disposiciones de Ley se da por concluido el presente acto, siendo las **13:00** horas del **19 DE OCTUBRE DE 2017**, firmando al calce y al margen los involucrados.

POR LA CONVOCANTE
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
Y DESARROLLO URBANO

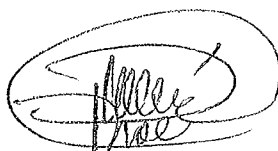
ING. _____
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES,
CONTRATOS Y CONTROL DE OBRA

ING. _____
ENCÁRGADO DE PROYECTO



POR LOS INTERESADOS

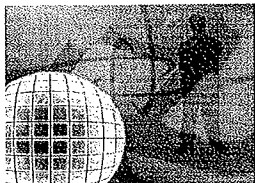
GRUPO URBANIZADOR Y CONSTRUCTOR
Representada por el **ARQ.**



PROYECTOS Y SOLUCIONES
Representada por **NOE PARDO REYES**

CONSTRUCCIONES CIVILES
Representada por el **ING.**

MUNICIPIO DE NEZAHUALCOYOTL		CORRAS PUBLICAS		LICITACION No. OPN/R-CP27-CALA/2017-FISMDF-015		DOCUMENTO 9						
DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS:												
RAZON SOCIAL DEL LICITANTE		FIRMA DEL LICITANTE		PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS: 54 DIAS NAT.		FECHA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA: 28/10/17						
PROYECTOS Y SOLUCIONES						HOJA No.: 1 DE: 1						
RELACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION												
EQUIPO No.	NOMBRE DE LA MAQUINARIA O EQUIPO	MARCA	CARACTERISTICAS PARTICULARES				SITIO DE UBICACION ACTUAL (CD. Y ENT. FED.)	DISPONIBILIDAD				
			MODELO	EDAD	NUMERO DE SERIE	CAPACI- DAD		COMBUS- TIBLE	POTENCIA DEL MOTOR	PROPIO	ALQUI- LADO	OPCION DE COMPRA
01	BOMBA AUTOCEBANTE DE 4"x4" DE 12HP	MECSA	2000	17 AÑOS	854	4" Ø	GASOLINA	12 HP				9-nov-17
02	BARREDORA REMOLCABLE MOD. 890	TENNANT	2014	3 AÑOS	01	8000 LITS	DIESEL	140 HP				11-dic-17
03	CAMION PIPA DE 8000 LITS SOBRE CHASIS	CHEVROLET	2000	17 AÑOS	1FDNF70H4GV443350	7 M3	DIESEL	140 HP				27-nov-17
04	CAMION VOLTEO FAMS 1314/33 7M3 140HP	FAMS	1996	21 AÑOS	2HSFBX6R4KC028843	30 TON	DIESEL	60 HP				6-nov-17
05	COMPACTADOR CASE 602BD RODILLO APISONADO	CASE	602BD	9 AÑOS	HASND0288	30 TON	DIESEL	60 HP				14-dic-17
06	COMPACTADOR CASE 602BD RODILLO VIBRAT	CATERPILLAR	CP433E	5 AÑOS	CATCP433TCFK00218	30 TON	GASOLINA	5 HP				27-nov-17
07	COMPACTADOR WACKER (BAILARINA) 5HP	WACKER	2010	4 AÑOS	013	3/4 YD3	DIESEL	80 HP				13-nov-17
08	RETRO EXC. CASE 580 SUPER L	CASE	580 SL	2 AÑOS	T0410DA776268	1 1/4 YD3	DIESEL	128 HP				6-nov-17
09	EXCAVADORA CATERPILLAR 320DL	CATERPILLAR	320DL	7 AÑOS	6CR04620	2500 PSI	DIESEL	120 HP				23-nov-17
10	MARTILLO HIDRAULICO ESCO	ESCO	NPK	5 AÑOS	015		DIESEL	95 HP				6-nov-17
11	MOTOCORFORMADORA 120G HOJA 3.66	CATERPILLAR	120G	9 AÑOS	13K34222		DIESEL	140 HP				14-dic-17
12	PAYMENTADORA BARBER GREEN SR131 95HP	BARBER GREEN	SB131	8 AÑOS	DKY03587	4300 LT	DIESEL	8 HP				11-dic-17
13	PETROLIZADORA FORD F600 SEAMAN GUN 4300L	SEAMAN GUN	F600	14 AÑOS	32L4512Y2	2.5 MM	DIESEL	4 HP				9-nov-17
14	NIVEL ROSSBACH NB-5A C/ACCESORIOS	ROSSBACH	NB-5A	5 AÑOS	102	1 SACO	GASOLINA	12 HP				16-nov-17
15	REVOLVEDORA JOPER TROMPO 1SACO 8HP	JOPER	J-19	5 AÑOS	666	14"	GASOLINA	4 HP				9-nov-17
16	VIBRADOR DE CHICOTE MECSA 4HP	MECSA	2003	11 AÑOS	45	1.5 MM						18-dic-17
17	ESTACION TOTAL LEYCA TCRA703 POWER	LEYCA	TCRA703	2012	321							
18	MAQUINA PINTARRAYAS SWEGA 940 AP	SWEGA	940 AP	5 AÑOS	98R							



PROYECTOS Y SOLUCIONES

R.F.C.

Ciudad de México a 13 de septiembre 2017.

H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCOYOTL

ATN ING

DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

PRESENTE

POR ESTE MEDIO ME PERMITO INFORMAR BASANDOME EN LA LEY DE CAMARAS EMPRESARIALES Y SUS CONFEDERACIONES (NUEVA LEY PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 20 DE ENERO DE 2005) EN SU ARTICULO 17 QUE MENCIONO A CONTINUACION

ART. 17.- LA AFILIACION A LAS CAMARAS SERA UN ACTO VOLUNTARIO DE LOS COMERCIANTES E INDUSTRIALES.

POR TAL MOTIVO NO TENGO LA CONSTANCIA DE LA CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION YA QUE NO ES DE MI VOLUNTAD INSCRIBIRME POR AHORA, SOLICITO A USTED DE LA MANERA MAS ATENTA, TENGA A BIEN ACEPTAR MI SOLICITUD PARA SER REGISTRADO DENTRO DEL CATALOGO DE CONTRATISTAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCOYOTL

ATTE..

ADMINISTRADOR UNICO

"2017, Año del Centenario de la Constitución Mexicana y Mexiquense de 1917"

CONSTANCIA DE REGISTRO EN EL CATÁLOGO DE CONTRATISTAS 2017

No. DE REGISTRO: **DOPyDU/PCNZ/037/2017**

VIGENCIA: 31/Diciembre/2017

CÉDULA DE REGISTRO AL CATALOGO DE CONTRATISTAS FOLIO: **PCNZ/271016/037/2017**

CLAVE DEL REGISTRO AL CATALOGO DE CONTRATISTA GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO: **SAOP/290916/00034/N**

FECHA DE REGISTRO 29 DE SEPTIEMBRE DE 2017

SE EXTIENDE LA PRESENTE CONSTANCIA A LA CONTRATISTA:

PROYECTOS Y SOLUCIONES

REGISTROS			
R.F.C.	I.M.S.S.	INFONAVIT.	C.M.I.C.
PYS	Y	Y5	5777

El H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl a través de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano de Nezahualcóyotl, hace constar que en los archivos de esta área existe el expediente que fue proporcionado por la empresa cumpliendo con el requerimiento de la dirección con la documentación relativa que acredita para estar en el padrón de contratista, en acuerdo a las atribuciones de los artículos 4, 5, 6 y 7 fracciones. I, II, III y IV del Bando Municipal 2017 de Nezahualcóyotl.

ATENTAMENTE

ING.
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
Y DESARROLLO URBANO

C.C.P. ARCHIVO
1 GAOR/1 JGT.1 AOL/GLM
DOPyDU/SPLOP/PCNZ/037/2017

Av. Chimalhuacán s/n entre Calles 10 y 11, Eje 5, Col. Pan de Azúcar, C.P. 54000
Nezahualcóyotl, Estado de México. Correo: 74610070


SHCP

 SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

 ACUSE DE RECIBO
DECLARACIÓN PROVISIONAL O DEFINITIVA DE IMPUESTOS FEDERALES


Hoja 1 de 1

RFC:

Denominación o razón social: PROYECTOS Y SOLUCIONES

Tipo de declaración:	Normal		
Tipo de periodicidad:	Mensual		
Período de la declaración:	Septiembre	Ejercicio:	2017
Fecha y hora de presentación:	12/10/2017 10:43	Medio de presentación:	Internet
Número de operación:	115885458		

Impuestos que declara:

Concepto de pago 1: ISR PERSONAS MORALES

Impuesto a cargo: 0

Cantidad a cargo: 0

Cantidad a pagar: 0

Concepto de pago 2: ISR RETENCIONES POR SALARIOS

Impuesto a cargo: 0

Cantidad a cargo: 0

Cantidad a pagar: 0

Concepto de pago 3: ISR RETENCIONES POR ASIMILADOS A SALARIOS

Impuesto a cargo: 0

Cantidad a cargo: 0

Cantidad a pagar: 0

Concepto de pago 4: IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

Impuesto a cargo: 0

Cantidad a cargo: 0

Cantidad a pagar: 0

Es recomendable verificar que el importe calculado de la parte actualizada esté correcto, en virtud de que puede haber cambiado el índice nacional de precios al consumidor y el cálculo debe estar basado en el último publicado.

Los datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con las disposiciones legales en la materia.

Para modificar o corregir datos personales visita sat.gob.mx

Este acuse es emitido sin prejuzgar la veracidad de los datos asentados ni el cumplimiento dentro de los plazos establecidos. Quedan a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscal.



PROYECTOS Y SOLUCIONES

R.F.C.

 REPRESENTANTE LEGAL
CALLE 310 No. 157 INT. 5 COL. ANCHAS, AZCAPACOTLA
C. P. 07420 DELEG. GUSTAVO A. MADERO, MEXICO, D.F.
Tel.: 5-57-7661
E-mail: proyectos@proyectos.com

Sello Digital :

 ppOrSk4cK+73X+mHq5HxZI28Nzrc7vcl/duh9PHfA2+SOBhyH3Z7dQJy40r8fDAPTr3I9o76aC3LIQ0NvCuqR/
sJgsYPujN0sN PFrCxLI3cjwV8syCrnFm0iR/HSCmoa+DEF8dSU/Hr22Dtg6fE/I9PaeLPD4s0hriIHFRu8=

Resultado de la Consulta al Módulo de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social

Folio: 1504885749332131070270

Clave de R.F.C.:

Nombre, Denominación o Razón Social: PROYECTOS Y SOLUCIONES

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos del Instituto Mexicano del Seguro Social, se detectó que usted tiene Registro(s) Patronal(es) vigente(s), y no tiene registrados trabajadores activos ante el Instituto, por lo que no se puede emitir una opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.

El (los) Registro(s) Patronal(es) localizado(s) es(sor) el(los) siguiente(s):

Situación	Deleg.	Subdelegación	Registro Patronal
ALTA PATRONAL	39	SUBDELEGACION GUERRERO	Y

NOTA:

En caso de estar inconforme, podrá usted promover una aclaración ante la Subdelegación que controla el(los) Registro(s) Patronal(es) y adjuntar este documento, así como los documentos que soporten su aclaración.

Este servicio es gratuito.

El IMSS es el instrumento básico de seguridad social para todos los trabajadores y sus familias.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del IMSS, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Subdelegación con: elente.

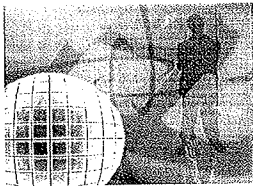


Cadena Original: [link:portalimssdigital]Tramite:Carta de No Adeu... Art. 320[Fecha:08 de septiembre 2017, 10:49:09][Folio:1504885749332131070270][RFC: Nombre o Razón Social:PROYECTOS Y SOLUCIONES CURP:JOpinion:PATRON_SIN_TRABAJADORES][FechaInicioVigencia:08 de septiembre 2017, 10:49:09][FechaFinVigencia:08 de octubre 2017, 10:49:09]

Sello digital: G+u9Z5nQtdww19gJf0eR02J0wpxv3TgCbqTV4u4t.dhP4P4uIQx36s2VILzFarNtUy1W2OwSwaVUjR9XEWUJUHBTDPzZ/botN5ozGjleflgy+IZhTIP67R/D+bx1kgiyNFQT0URX uTBkY5Gk7C.fbwG3oqTvwjM0yTEClhs81Bo3RJM05zAO7Gps0NISro+M56hjAOR7akTO4073RP726W0HCbZUIDxOM90z9Al7hg1cWN0cwxXl1Pur0Qong7XMgMF1mhN/Wxx9_CbeF3IF0R1HxOocGZGcGgy3LA9S29CNhYlv3I+DS9RA5QZ0a33Un+MXSAZBwssA==

Secuencia Notarial: 11e75eca-e16a-4813-bd5f-c75f892e3ac8

Número de Serie: 00000000000000000001



PROYECTOS Y SOLUCIONES

R.F.C.

ESTADO DE MÉXICO A 26 DE OCTUBRE DE 2017

ING.

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
P R E S E N T E.

ASUNTO: RELACIÓN DE OBRAS EN VIGOR

Por este medio informo a usted bajo protesta de decir verdad que actualmente esta empresa no tiene obras en vigor.

Sin otro particular me despido de usted.

ATENTAMENTE

PROYECTOS Y SOLUCIONES

ADMINISTRADOR ÚNICO

DOCUMENTO NO. 13

CURRICULUM VITAE

Noé Pardo Reyes

55 36 09 59 69 Correo: noepr.cpc@gmail.com

Cargo: Jefe de Concursos y Proyectos de Obra

Jefe inmediato:

Lic. María Lucía López Martínez

55 57 57 76 91 Correo: prosolom@hotmail.com

Cargo: Administrador único

Principales actividades dentro de la empresa:

Concursos y contratos de obra.

Año 2017

Concurso Número: OPN/IR-MCEP/2017-FISMDF-014

Obra: Mejoramiento de comedor escolar en la Escuela Primaria Patria y Libertad; Mejoramiento de comedor escolar en el Jardín de niños Lucía Isabel Campos; Mejoramiento de comedor escolar en la Escuela Primaria Federalizada Cuauhtémoc; Mejoramiento de comedor escolar en la Escuela Primaria Alfredo V. Bonfil; Mejoramiento de comedor escolar en la Escuela Primaria Generalísimo Morelos.

Ubicación: Calle 13 esq. 5ta. Av. Col El Sol; Av. Víctor esquina 3ª. Avenida, Col. El Sol; Calle Miguel Alemán sin número, entre calle 24 de febrero y calle Nicolás Bravo, Col. Manantiales; Calle Faisán esquina Calle Mañanitas, Col. Benito Juárez; Av. 8 y calle 9, Col. Las Águilas; Netzahualcóyotl, Estado de México.

Concurso No.: 30001058/LP/011/2017.

Obra: Mantenimiento, Conservación y rehabilitación de vialidades secundarias.

Ubicación: Delegación Azcapotzalco.

Concurso No.: OPN/IR-CP32-AR25/2017-FISMDF-004

Obra: Construcción de pavimentación de calle 32 entre Av. Aureliano Ramos y 2ª. Av., Col. El Sol, Nezahualcóyotl, Estado de México.

Concurso No.: 141-03-0101-17

Obra: Construcción de rampa de integración física plena en las oficinas generales de Aeropuertos y Servicios Auxiliares. Aeropuertos y Servicios Auxiliares.

Ubicación: Av. 602, No. 161, Col. San Juan de Aragón, C.P. 15620, CDMX.

AÑO 2016

Concurso No.: FISM-AD-003-16

Obra: Aplicación de impermeabilización y pintura en el Jardín de niños Arcoíris.

Ubicación: Unidad Habitacional El Rosario (Bugambilias), Tlalnepantla de Baz, Estado de México.

Concurso No.: FISM-AD-004-16

Obra: Rehabilitación de núcleos sanitarios en la Escuela Primaria Andrés Molina Enríquez.

Ubicación: Unidad Habitacional San Pedro Barrientos. Tlalnepantla de Baz, Estado de México.

Concurso No.: FISM-AD-024-16

Obra: Rehabilitación de sanitarios y bebederos en la Escuela Primaria Benito Juárez.

Ubicación: San Pedro Barrientos, Tlalnepantla de Baz, Estado de México.

Contrato privado No: EPS-070/2016

Obra: Perforación de pozo profundo a 250 metros con maquinaria.

Ubicación: Ecatepec de Morelos, Estado de México.

AÑO 2015

Concurso No.: DOSP-302/RM/49-53/AD-159/04/15

Obra: Construcción de Pavimento Hidráulico, guarniciones y banquetas en calle Nicolás Villa Romero, entre Chapa de Mota y Jilotzingo,

Ubicación: Calle Nicolás Villa Romero, Col. El Ostros, Ecatepec de Morelos, Estado de México.

Obra: Construcción de Pavimento Hidráulico, guarniciones y banquetas en calle Júpiter, ubicada entre Lázaro Cárdenas y Circuito Mexiquense.

Ubicación: Calle Júpiter, Col. Media Luna, Ecatepec de Morelos, Estado de México.

Obra: Construcción de pavimento hidráulico, guarniciones y banquetas en calle Otumba, ubicada entre Lázaro Cárdenas y Circuito mexiquense.

Ubicación: Calle Otumba, Col. Media Luna, Ecatepec de Morelos, Estado de México.

Concurso No.: DOSP-185/FISM/144/AD-78/15

Obra: Construcción de Plaza Cívica en la Escuela Primaria T.V. "Izcoatl", T.M "Miguel De la Madrid".

Ubicación: Calle Tenango del valle, esq. Sultepec, Col. Alfredo Del Mazo, Ecatepec de Morelos, Estado de México.

Concurso No.: DOPDU-47/FAF/CS-04/313/01/15

Obra: Construcción de las caballerizas de Semovientes de Seguridad Pública.

Ubicación: Calle Azteca S/N, Col. Nuevo México (Predio Los Muertos), Santa María Chiconautla, Ecatepec de Morelos, Estado de México.

Concurso No.: DOPDU-09/FAF/AD-85/0144-30/15

Obra: Construcción de barda perimetral en la Escuela Primaria Emiliano Zapata.

Ubicación: Av. Miguel Hidalgo y Llano de los Baez s/n, Col. Mexicanos Unidos, Ecatepec de Morelos, Estado de México.

AÑO 2014

Concurso No.: DOPDU-12/FAF/AD-07/0144-37/14

Obra: Suministro y colocación de 3 aulas prefabricadas y construcción de barda perimetral en la Escuela Primaria Fraternidad Mundial.

Ubicación: Av. Boulevard de los Aztecas No. 540, Col. 3ª. Sección de Cd. Azteca, Ecatepec de Morelos, Estado de México.

Concurso No.: ODACH/DG-DOC/017-02

Obra: Introducción de línea de agua potable.

Ubicación: ODAPAS, Chalco, Estado de México.

Concurso No.: ODACH/DG-DOC/015-02

Obra: Introducción de línea de agua potable.

Ubicación: ODAPAS, Chalco, Estado de México.

Contrato privado No: EPS-042/2014

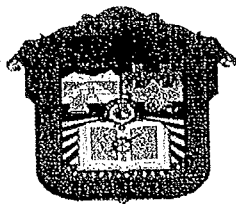
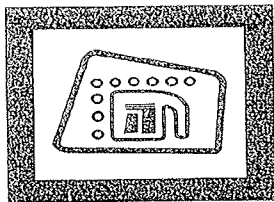
Obra: Construcción de 500 metros de electrificación en alta tensión para conexión eléctrica y alimentación al Pozo Potrero Del Rey.

Ubicación: Ecatepec de Morelos, Estado de México.

Contrato privado No.: EPS-037/2014

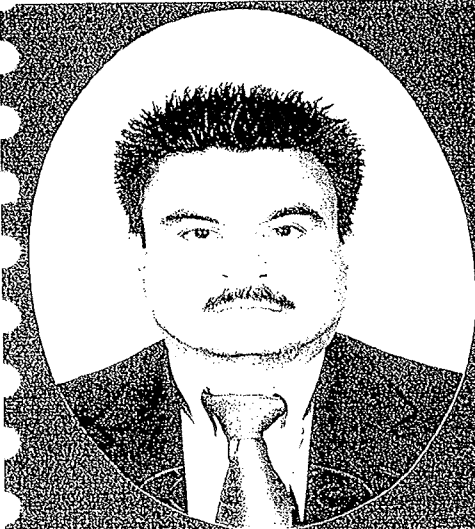
Obra: Rehabilitación con maquinaria de perforación de pozo profundo de 12" de diámetro a 180 metros de profundidad.

Ubicación: Ecatepec de Morelos, Estado de México.



cmic
Delegación Estado de México

El Colegio de Arquitectos del Estado de México A.C.
y la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción
Delegación Estado de México



CERTIFICAN

Que el (la) Ciudadano (a):

Noé Pardo Reyes

Demostó tener los conocimientos y habilidades
exigibles en el Reglamento del Libro Décimo Segundo
del Código Administrativo del Estado de México,
en el área de:

Superintendencia de Obra

Otorgado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, el 12 de Junio del 2007

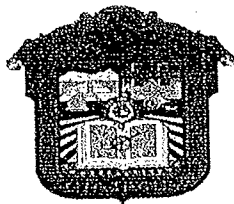
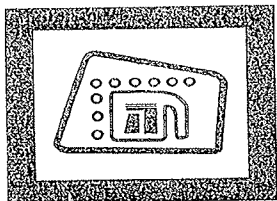
El Presidente del XX Consejo
Directivo del CAEM A.C.

Arq. Arturo Ocaña Ponce



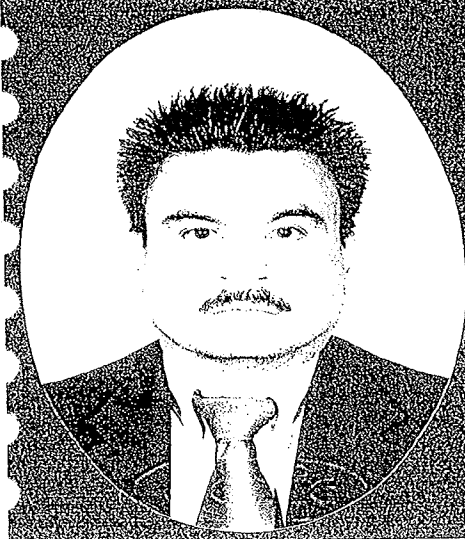
El Presidente de la CMIC
Delegación Estado de México

Ing. Rogelio Alonso García



Delegación Estado de México

El Colegio de Arquitectos del Estado de México A.C.
y la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción
Delegación Estado de México



CERTIFICAN

Que el (la) Ciudadano (a):

Noé Pardo Reyes

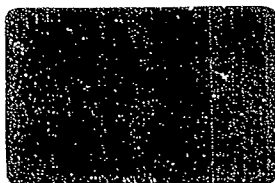
Demostró tener los conocimientos y habilidades
exigibles en el Reglamento del Libro Décimo Segundo
del Código Administrativo del Estado de México,
en el área de:

Supervisión de Obra

Otorgado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, el 12 de Junio del 2007

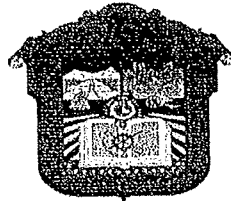
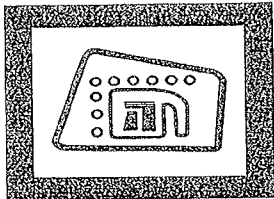
El Presidente del XX Consejo
Directivo del CAEM A.C.

Arq. Arturo Ocaña Ponce



El Presidente de la CMIC
Delegación Estado de México

Ing. Rogelio Alonso García



cmic
Delegación Estado de México

El Colegio de Arquitectos del Estado de México A.C.
y la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción
Delegación Estado de México



CERTIFICAN

Que el (la) Ciudadano (a):

Noé Pardo Reyes

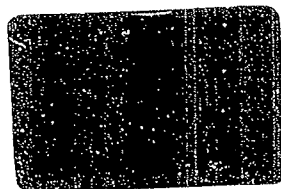
Demostró tener los conocimientos y habilidades
exigibles en el Reglamento del Libro Décimo Segundo
del Código Administrativo del Estado de México,
en el área de:

Precios Unitarios

Otorgado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, el 12 de Junio del 2007

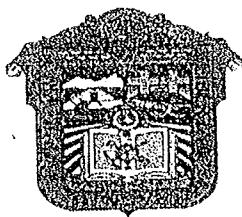
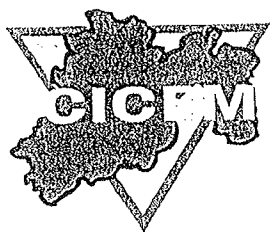
El Presidente del XX Consejo
Directivo del CAEM A.C.

Arq. Arturo Ocaña Ponce



El Presidente de la CMIC
Delegación Estado de México

Ing. Rogelio Alonso García



Delegación Estado de México

El Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de México, A.C
y
La Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción
Delegación Estado de México.

Otorgan Constancia que el (la) Ciudadano (a):

P Arquitecto Noé Pardo Reyes



Demostó tener los conocimientos y habilidades exigibles en el Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, en el área de:

Análisis de Precios Unitarios y Supervisor de Obra

Otorgado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, el 15 de Diciembre del 2004

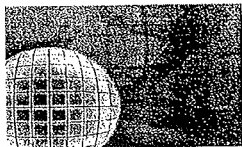
El Presidente del XVII Consejo Directivo



Ing. Manuel Ortiz García

El Presidente de la CMIC
Delegación Estado de México

Ing. Álvaro A. Cárdenas Navarro



PROYECTOS Y SOLUCIONES

R.F.C.

ESTADO DE MÉXICO A 26 DE OCTUBRE DE 2017

ING.

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
P R E S E N T E.

ASUNTO: MANIFESTACIÓN ART. 12.48 DEL LIBRO
DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO
DEL ESTADO DE MÉXICO

Referente al Procedimiento de Adjudicación de Obra Pública No. OPN/IR-CP27-CALA/2017-FISMDF-015, mediante la modalidad de Invitación Restringida, correspondiente a la obra: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE 27 ENTRE AV. 4 Y AV. 6 COLONIA AMPLIACIÓN LAS ÁGUILAS ubicada en CALLE 27 ENTRE AV. 4 Y AV. 6 COLONIA AMPLIACIÓN LAS ÁGUILAS, Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México.

Por medio de la presente manifiesto bajo protesta de decir verdad, de no encontrarnos en ninguno de los supuestos señalados por el artículo 12.48 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.

Sin otro particular me despido de usted.

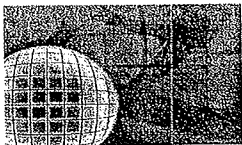
ATENTAMENTE

PROYECTOS Y SOLUCIONES

ADMINISTRADOR ÚNICO

DOCUMENTO NO. 15 A

CALLE 318 No. 157, Int. 5, COL. NUEVA ATZACOALCO, DEL G.A.M. MEXICO, D.F. CP 07420 TEL: 04455-61559441 CORREO: bnpa.cpc@gmail.com



PROYECTOS Y SOLUCIONES

R.F.C.

ESTADO DE MÉXICO A 26 DE OCTUBRE DE 2017

ING.

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
P R E S E N T E.

**ASUNTO: MANIFESTACIÓN DE CUMPLIMIENTO
DE OBLIGACIONES FISCALES**

Referente al Procedimiento de Adjudicación de Obra Pública No. OPN/IR-CP27-CALA/2017-FISMDF-015, mediante la modalidad de Invitación Restringida, correspondiente a la obra: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE 27 ENTRE AV. 4 Y AV. 6 COLONIA AMPLIACIÓN LAS ÁGUILAS ubicada en CALLE 27 ENTRE AV. 4 Y AV. 6 COLONIA AMPLIACIÓN LAS ÁGUILAS, Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México.

Por medio de la presente manifiesto bajo protesta de decir verdad, que nos encontramos al corriente en el cumplimiento de las obligaciones previstas por las disposiciones fiscales.

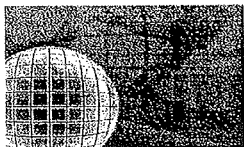
Sin otro particular me despido de usted.

ATENTAMENTE

PROYECTOS Y SOLUCIONES

ADMINISTRADOR ÚNICO

DOCUMENTO NO. 15 B



PROYECTOS Y SOLUCIONES

R.F.C.

ESTADO DE MÉXICO A 26 DE OCTUBRE DE 2017

ING.

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
P R E S E N T E.

**ASUNTO: MANIFESTACIÓN DE DOMICILIO
EN EL ESTADO DE MÉXICO**

Referente al Procedimiento de Adjudicación de Obra Pública No. OPN/IR-CP27-CALA/2017-FISMDF-015, mediante la modalidad de Invitación Restringida, correspondiente a la obra: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE 27 ENTRE AV. 4 Y AV. 6 COLONIA AMPLIACIÓN LAS ÁGUILAS ubicada en CALLE 27 ENTRE AV. 4 Y AV. 6 COLONIA AMPLIACIÓN LAS ÁGUILAS, Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México.

Por medio de la presente reciba un cordial saludo de su servidora

ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA EMPRESA PROYECTOS Y SOLUCIONES

., y al mismo tiempo me permito informarle que el domicilio para recibir y oír notificaciones; y documentos que se deriven de los actos del procedimiento de adjudicación en mención, es el ubicado en calle AVENIDA MÉXICO No. 186, COLONIA JARDINES DE CERRO GORDO, CÓDIGO POSTAL 55100, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO.

Sin otro particular me despido de usted.

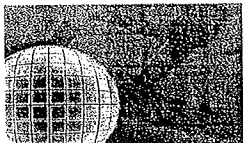
ATENTAMENTE

PROYECTOS Y SOLUCIONES

ADMINISTRADOR ÚNICO

DOCUMENTO NO. 15 C

CALLE 318 No. 157, Int. 5, COL. NUEVA ATZACOALCO, DEL. G.A.M. MEXICO, D.F. CP 07420 TEL: 04455-61559441 CORREO: bnpa.cpc@gmail.com



PROYECTOS Y SOLUCIONES

R.F.C.

ESTADO DE MÉXICO A 26 DE OCTUBRE DE 2017

ING.

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

P R E S E N T E.

**ASUNTO: MANIFESTACIÓN DE CONOCER LAS CONDICIONES
AMBIENTALES DEL SITIO DE LOS TRABAJOS**

Referente al Procedimiento de Adjudicación de Obra Pública No. OPN/IR-CP27-CALA/2017-FISMDF-015, mediante la modalidad de Invitación Restringida, correspondiente a la obra: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE 27 ENTRE AV. 4 Y AV. 6 COLONIA AMPLIACIÓN LAS ÁGUILAS ubicada en CALLE 27 ENTRE AV. 4 Y AV. 6 COLONIA AMPLIACIÓN LAS ÁGUILAS, Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México.

Por este conducto le manifiesto que conocemos las condiciones ambientales del sitio de ejecución de los trabajos, con fundamento en lo establecido en el artículo 46 fracción VIII del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.

Sin otro particular me despido de usted.

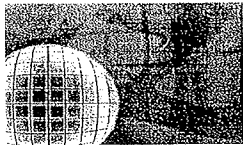
ATENTAMENTE

PROYECTOS Y SOLUCIONES

ADMINISTRADOR ÚNICO

DOCUMENTO NO. 15 D

CALLE 318 No. 157, Int. 5, COL. NLEVA ATZACOALCO, DEL. G.A.M. MEXICO, D.F. CP 07420 TEL: 04455-61559441 CORREO: hnpa.cpc@gmail.com



PROYECTOS Y SOLUCIONES

R.F.C.

ESTADO DE MÉXICO A 26 DE OCTUBRE DE 2017

ING.

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
P R E S E N T E.

**ASUNTO: MANIFESTACIÓN DE CONOCER LOS PROYECTOS
ARQUITECTÓNICOS Y DE INGENIERÍA**

Referente al Procedimiento de Adjudicación de Obra Pública No. OPN/IR-CP32-AR2S/2017-FISMDF-004, mediante la modalidad de Invitación Restringida, correspondiente a la obra: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE 32 ENTRE AV. AURELIANO RAMOS Y 2 a AV., ubicada en CALLE 32 ENTRE AV. AURELIANO RAMOS Y 2 a AV. COLONIA EL SOL, Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México

Por este conducto le manifiesto bajo protesta de decir verdad, de conocer los proyectos arquitectónicos y de ingeniería, las normas técnicas y calidad de los materiales, así como las especificaciones generales y particulares de construcción que la convocante proporcionó, así como las leyes y reglamentos aplicables, con fundamento en lo establecido en el artículo 46 fracción I del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.

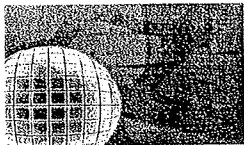
Sin otro particular me despido de usted.

ATENTAMENTE

PROYECTOS Y SOLUCIONES

ADMINISTRADOR ÚNICO

DOCUMENTO NO. 15 E



PROYECTOS Y SOLUCIONES

R.F.C.

ESTADO DE MÉXICO, A 26 DE OCTUBRE DE 2017

ING.

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
P R E S E N T E.

**ASUNTO: MANIFESTACIÓN DE CONOCER
MODELO DE CONTRATO**

Referente al Procedimiento de Adjudicación de Obra Pública No. OPN/IR-CP27-CALA/2017-FISMDF-015, mediante la modalidad de Invitación Restringida, correspondiente a la obra: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE 27 ENTRE AV. 4 Y AV. 6 COLONIA AMPLIACIÓN LAS ÁGUILAS ubicada en CALLE 27 ENTRE AV. 4 Y AV. 6 COLONIA AMPLIACIÓN LAS ÁGUILAS, Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México.

Por medio del presente manifiesto conocer el contenido del modelo del contrato, acepto y estoy de acuerdo con todos sus términos y condiciones, con fundamento en lo establecido en el artículo 46 fracción XIII del Reglamento del Libro Décimo Segundo de Código Administrativo de Estado de México.

Sin otro particular me despido de usted.

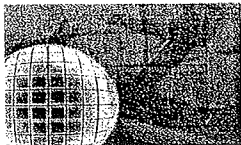
ATENTAMENTE

PROYECTOS Y SOLUCIONES

ADMINISTRADOR ÚNICO

DOCUMENTO NO. 15 F

CALLE 318 No. 157, Int. 5, COL. NUEVA ATZACALCO, DEL. G.A.M. MEXICO, D.F. CP 07420 TEL: 04455-61559441 CORREO: bnpa.cpc@gmail.com



PROYECTOS Y SOLUCIONES

R.F.C.

ESTADO DE MÉXICO, A 26 DE OCTUBRE DE 2017

ING.

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

P R E S E N T E.

**ASUNTO: MANIFESTACIÓN DE CONOCER LAS
DISPOSICIONES AMBIENTALES Y ECOLÓGICAS**

Referente al Procedimiento de Adjudicación de Obra Pública No. OPN/IR-CP27-CALA/2017-FISMDF-015, mediante la modalidad de Invitación Restringida, correspondiente a la obra: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE 27 ENTRE AV. 4 Y AV. 6 COLONIA AMPLIACIÓN LAS ÁGUILAS ubicada en CALLE 27 ENTRE AV. 4 Y AV. 6 COLONIA AMPLIACIÓN LAS ÁGUILAS, Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México.

Por este conducto le manifiesto que conocemos y aplicaremos, en su caso, las distintas disposiciones en materia de protección ambiental y ecológica, con fundamento en lo establecido en el artículo 46 fracción XI del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.

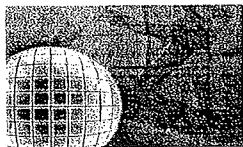
Sin otro particular me despido de usted.

ATENTAMENTE

PROYECTOS Y SOLUCIONES

ADMINISTRADOR ÚNICO

DOCUMENTO NO. 15 G



PROYECTOS Y SOLUCIONES

R.F.C.

ESTADO DE MÉXICO, A 26 DE OCTUBRE DE 2017

ING.

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

P R E S E N T E.

ASUNTO: PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO

Referente al Procedimiento de Adjudicación de Obra Pública No. OPN/IR-CP27-CALA/2017-FISMDF-015, mediante la modalidad de Invitación Restringida, correspondiente a la obra: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE 27 ENTRE AV. 4 Y AV. 6 COLONIA AMPLIACIÓN LAS ÁGUILAS ubicada en CALLE 27 ENTRE AV. 4 Y AV. 6 COLONIA AMPLIACIÓN LAS ÁGUILAS, Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México.

El presente documento es una descripción de la planeación de los trabajos a realizar, especialmente del procedimiento constructivo. En el cual se señalan las condicionantes técnicas que procedan conforme a los proyectos proporcionados por la convocante, con fundamento en lo establecido en el artículo 46 fracción II del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.

(DESCRIPCION DETALLADA DEL PROCESO CONSTRUCTIVO)

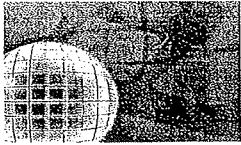
ATENTAMENTE

PROYECTOS Y SOLUCIONES

ADMINISTRADOR ÚNICO

DOCUMENTO NO. 15 H

CALLE 318 No. 137, Int. 5, CCL. NUEVA ATZACOALCO, DEL. G.A.M. MEXICO, D.F. CP 07420 TEL: 04455-61559441 CORREO: bnpa.cpc@gmail.com



PROYECTOS Y SOLUCIONES

R.F.C.

ESTADO DE MÉXICO, A 26 DE OCTUBRE DE 2017

ING.

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

P R E S E N T E.

ASUNTO: TRABAJOS QUE SUBCONTRATARÁ

Referente al Procedimiento de Adjudicación de Obra Pública No. OPN/IR-CP27-CALA/2017-FISMDF-015, mediante la modalidad de Invitación Restringida, correspondiente a la obra: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE 27 ENTRE AV. 4 Y AV. 6 COLONIA AMPLIACIÓN LAS ÁGUILAS ubicada en CALLE 27 ENTRE AV. 4 Y AV. 6 COLONIA AMPLIACIÓN LAS ÁGUILAS, Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México.

Por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad, que esta empresa no pretende subcontratar parte alguna de los trabajos de la obra.

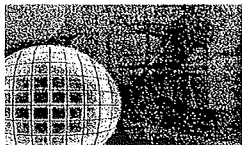
Sin otro particular me despido de usted.

ATENTAMENTE

PROYECTOS Y SOLUCIONES

ADMINISTRADOR ÚNICO

DOCUMENTO NO. 151



PROYECTOS Y SOLUCIONES

R.F.C.

ESTADO DE MÉXICO, A 26 DE OCTUBRE DE 2017

ING.

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
P R E S E N T E.

**ASUNTO: MATERIALES Y EQUIPO DE
INSTALACIÓN PERMANENTE**

Referente al Procedimiento de Adjudicación de Obra Pública No. OPN/IR-CP27-CALA/2017-FISMDF-015, mediante la modalidad de Invitación Restringida, correspondiente a la obra: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE 27 ENTRE AV. 4 Y AV. 6 COLONIA AMPLIACIÓN LAS ÁGUILAS ubicada en CALLE 27 ENTRE AV. 4 Y AV. 6 COLONIA AMPLIACIÓN LAS ÁGUILAS, Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México.

Por este conducto le manifiesto conocer y hemos considerado en la integración de nuestra propuesta, que la convocante no proporcionará materiales y equipo de instalación permanente, así como el programa de suministro correspondiente.

Sin otro particular me despido de usted.

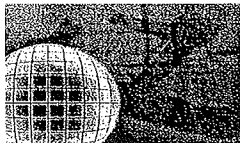
ATENTAMENTE

PROYECTOS Y SOLUCIONES

ADMINISTRADOR ÚNICO

DOCUMENTO NO. 15 J

CALLE 318 No. 157, Int. 5, COL. NUEVA ATZACOALCO, DEL. G.A.M. MEXICO, D.F. CP 07420 TEL: 04455-61559441 CORREO: bnpa.cpc@gmail.com



PROYECTOS Y SOLUCIONES

R.F.C.

ESTADO DE MÉXICO, A 26 DE OCTUBRE DE 2017

ING.

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
P R E S E N T E.

ASUNTO: MODIFICACIONES A LAS BASES

Referente al Procedimiento de Adjudicación de Obra Pública No. OPN/IR-CP27-CALA/2017-FISMDF-015, mediante la modalidad de Invitación Restringida, correspondiente a la obra: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE 27 ENTRE AV. 4 Y AV. 6 COLONIA AMPLIACIÓN LAS ÁGUILAS ubicada en CALLE 27 ENTRE AV. 4 Y AV. 6 COLONIA AMPLIACIÓN LAS ÁGUILAS, Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México.

Por este conducto le manifiesto que conocemos y hemos elaborado nuestra propuesta conforme a las presentes bases y en su caso a las modificaciones realizadas a las mismas.

Sin otro particular me despido de usted.

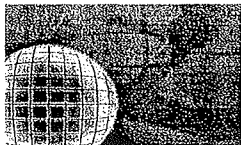
ATENTAMENTE

PROYECTOS Y SOLUCIONES

ADMINISTRADOR ÚNICO

DOCUMENTO NO. 15 K

CALLE 318 No. 157, Int. 5, COL. NUEVA ATZACOALCO, DEL. G.A.M. MEXICO, D.F. CP 07420 TEL: 04455-61559441 CORREO: bnpa.cpc@gmail.com



PROYECTOS Y SOLUCIONES

R.F.C.

ESTADO DE MÉXICO, A 26 DE OCTUBRE DE 2017

ING.

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO
P R E S E N T E.

**ASUNTO: PRECIOS DE LA PROPUESTA EN CASO DE REQUERIR
MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE ORIGEN EXTRANJERO**

Referente al Procedimiento de Adjudicación de Obra Pública No. OPN/IR-CP27-CALA/2017-FISMDF-015, mediante la modalidad de Invitación Restringida, correspondiente a la obra: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE 27 ENTRE AV. 4 Y AV. 6 COLONIA AMPLIACIÓN LAS ÁGUILAS ubicada en CALLE 27 ENTRE AV. 4 Y AV. 6 COLONIA AMPLIACIÓN LAS ÁGUILAS, Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México.

Por este conducto le manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de requerir materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente de origen extranjero, los precios consignados en nuestra propuesta no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o subsidios.

Sin otro particular me despido de usted.

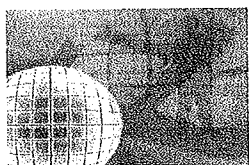
ATENTAMENTE

PROYECTOS Y SOLUCIONES

ADMINISTRADOR ÚNICO

5.2 PROPUESTA ECONÓMICA.

- DOCUMENTO 3.- Escrito para la oferta.
- DOCUMENTO 4.- Garantía de seriedad.
- DOCUMENTO 7.- Catálogo de conceptos, cantidades de obra y precios unitarios.
- DOCUMENTO 8.- Programas de ejecución general de los trabajos, utilización de equipo, personal y suministro de materiales.
- DOCUMENTO 10.- Análisis de precios unitarios.
- DOCUMENTO 16.- Modelo de contrato.



PROYECTOS Y SOLUCIONES

R.F.C.

ESTADO DE MÉXICO A 26 DE OCTUBRE DE 2017

CARTA COMPROMISO DE LA PROPOSICIÓN (PROPONGO)

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA No. OPN/IR-CP27-CALA/2017-FISMDF-015

ING.
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
P R E S E N T E.

C. en representación de **PROYECTOS Y SOLUCIONES**

PROPONGO

Realizar, de acuerdo con la documentación y las bases que nos fueron proporcionadas e, igualmente, con la relación de conceptos y precios unitarios anexa, los trabajos de: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE 27 ENTRE AV. 4 Y AV. 6 COLONIA AMPLIACIÓN LAS ÁGUILAS a que se refiere el Procedimiento de Adjudicación de Obra Pública mediante la modalidad de **Invitación Restringida** No. OPN/IR-CP27-CALA/2017-FISMDF-015, de fecha 26 DE OCTUBRE DE 2017.

Esta proposición se hace, aceptando dándonos por enterados de la información que se consigna en las mencionadas bases y declarando:

Que los precios unitarios que proponemos son fijos y en moneda nacional e incluyen:

- Materiales, mano de obra, transporte, conservación de la obra hasta su recepción por parte de la Supervisión de la Subdirección de Construcción, organización, dirección técnica, vigilancia, administración, prestaciones sociales a nuestro personal, pago de las cuotas del Instituto Mexicano del Seguro Social, pago de los impuestos que procedan y todos los demás gastos que los trabajos originen así como una utilidad razonable, salvo que, en la relación de conceptos y/o en las especificaciones de los trabajos, se exceptúe alguna de estas consideraciones.

A. De los materiales, que:

En el consumo de materiales por unidad de medida, para el concepto de trabajo en que intervienen, considera los desperdicios, mermas y, en su caso, los usos de acuerdo con la vida útil del material de que se trate, y las características, especificaciones y calidad de los materiales y equipos de instalación permanente son las requeridas en las normas de calidad y especificaciones generales y particulares de construcción establecidas en las bases.

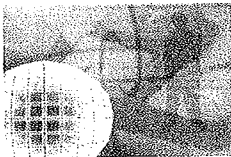
B. De la mano de obra, que:

El personal profesional, técnico y de obra sea el adecuado y suficiente para ejecutar los trabajos;

Los rendimientos son razonables de acuerdo con el procedimiento constructivo propuesto, considerando los rendimientos de experiencias anteriores, así como las condiciones ambientales de la zona y las características particulares bajo las cuales se deben realizar los trabajos, y

La especialidad de los trabajadores es la requerida para la ejecución de los conceptos más significativos.

DOCUMENTO 3
Página 1 de 3



PROYECTOS Y SOLUCIONES

R.F.C.

C. De la maquinaria y equipo, que:

Las características y capacidad de la maquinaria y el equipo de construcción son congruentes con el procedimiento de construcción propuesto; coinciden con el listado presentado; son suficientes, necesarios y adecuados a las condiciones de ejecución de los trabajos; y respeten los procedimientos y restricciones que indica la convocante;

Los rendimientos sean de maquinaria y equipo nuevos; se basen en los rendimientos señalados por los fabricantes; y toman en cuenta las características ambientales de la zona donde se realizarán los trabajos.

D. De los programas, que:

El programa general de ejecución de los trabajos cumple con el plazo establecido por el convocante;

Los programas específicos de suministros y su utilización son congruentes con el programa general de ejecución de los trabajos;

El programa de suministro de equipo de instalación permanente en su caso, es congruente con el programa general de ejecución.

Los programas de suministro y utilización de materiales, mano de obra y maquinaria y equipo de construcción son congruentes con los consumos y los rendimientos y con el procedimiento constructivo.

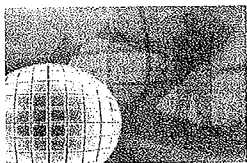
Que hemos examinado con detenimiento el sitio de realización de los trabajos y estudiado suficientemente el proyecto y las especificaciones generales y/o particulares de ejecución de la obra.

Que hemos leído y estudiado con todo detenimiento el clausulado del formato del contrato que nos fue proporcionado, anexo a las bases, rubricando cada una de sus hojas como constancia de aceptación y hemos considerado su contenido al elaborar el programa de ejecución en el plazo requerido y los precios unitarios que proponemos.

Que hemos estudiado debidamente las especificaciones de los trabajos para elaborar los precios unitarios y el programa de ejecución, teniendo en consideración todas las circunstancias normales previsibles, tales como condiciones climatológicas adversas, accesibles al lugar de ejecución, disponibilidad en el mercado de los materiales especificados, disponibilidad de mano de obra especializada, etc; que determinaron los precios que proponemos por lo tanto nos comprometemos a sostenerlos, sin reclamar prorrogas al plazo de ejecución, ni compensaciones adicionales por tales conceptos, salvo por causas extremas, de fuerza mayor, en los términos del contrato.

Que el superintendente de construcción de nuestra compañía de tiempo completo en la obra, responsable de la correcta ejecución de los trabajos, facultado para oír y recibir toda clase de notificaciones relacionadas con los trabajos, así como contar con facultades suficientes para la toma de decisiones en todo lo relativo al cumplimiento del contrato, será el señor (señora) NOÉ PARDO REYES con cédula profesional con No. _____ expedida por la Dirección General de Profesiones de la SEP; quien conoce suficientemente el proyecto y las especificaciones de los trabajos a ejecutar (invariablemente deberá incluirse el curriculum vitae dentro de la Experiencia técnica de la propuesta técnica).

Que anexamos a nuestra proposición, como parte integrante de la misma, los documentos que se precisan en las bases del procedimiento de adjudicación, devolviendo además, debidamente firmados, como constancias de conocimiento y aceptación y llenados con los datos solicitados, en su caso, los documentos que la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, nos proporcionó.



PROYECTOS Y SOLUCIONES

R.F.C.:

De conformidad con lo anterior, se presenta la proposición respectiva, la que con un importe total de:

\$ _____ (_____) SIN I.V.A.

\$ _____ (_____) I.V.A.

\$ _____ (_____) I.V.A. INCLUIDO.

y un plazo de ejecución de 54 días calendario, se encuentra registrada e integrada en la forma que establecen las Bases.

A lo cual en caso de cumplir los requisitos determinados por el convocante, esta empresa se compromete a ejecutar la obra por el importe antes señalado.

Los datos de registro de esta compañía son:

R.F.C.:

S.A.O.P.:

SIEM (ACTUALIZADO): (ES OPCIONAL)

C.M.I.C.:

I.M.S.S.: Y

INFONAVIT: Y

DOMICILIO FISCAL: CALLE 318 No. 157, Int. 5, COL. NUEVA ATZACOALCO, DEL. G.A.M. MEXICO, D.F. CP 07420

TELÉFONO (S): 044-55- / 044-55- / 044-55-

CORREO ELECTRÓNICO:

ESTADO DE MÉXICO, a 13 de OCTUBRE de 2017.

Atentamente

PROYECTOS Y SOLUCIONES

ADMINISTRADOR ÚNICO

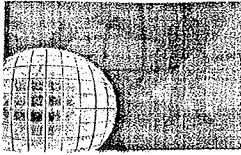
DOCUMENTO NO. 3

Página 3 de 3

CALLE 318 No. 157, Int. 5, COL. NUEVA ATZACOALCO, DEL. G.A.M. MEXICO, D.F. CP 07420 TEL: 04455-61559441 CORREO: bnpa.cpc@gmail.com

85

98



PROYECTOS Y SOLUCIONES

R.F.C.

Estado de México a 26 de Octubre de 2017

CHEQUE DE GARANTÍA

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA NO.: OPN/IR-CP27-CALA/2017-FISMDF-015

RELATIVO A LA OBRA DENOMINADA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE 27 ENTRE AV. 4 Y AV. 6 COLONIA AMPLIACIÓN LAS ÁGUILAS

UBICACIÓN: ENTRE AV. 4 Y AV. 6

COLONIA: COLONIA AMPLIACIÓN LAS ÁGUILAS

CHEQUE NÚMERO: 79263944

DEL BANCO: BBVA Bancomer

EL CHEQUE ESTÁ FIRMADO POR:

QUIEN OCUPA EL CARGO DENTRO DE LA EMPRESA DE: ADMINISTRADOR ÚNICO

BBVA Bancomer 79263944

Páguese por este cheque a la orden de: Tesorería Municipal de Nezahualcóyotl Fecha 26-October-17

Cinuenta y nueve mil ochocientos sesenta pesos 88/100 \$59,860.88

PROYECTOS Y SOLUCIONES Moneda Nacional
RFC: BBVA Bancomer, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero
OFICINA : 3494 DF VALLEJO CUITLAHUAC
No DE CUENTA:
MEXICO DF

8536

2163151180017810017256261810000630

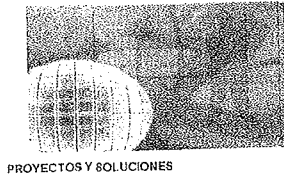
Firma (s)

POR LA CONVOCANTE RECIBE EL CHEQUE: ING.

FIRMA:

FECHA: 26 DE OCTUBRE DE 2017

DOCUMENTO NO. 4



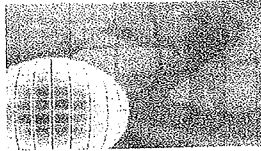
PROYECTOS Y SOLUCIONES

H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCÓYOTL

OBRA: CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION DE CALLE 27 ENTRE AV. 4 Y AV. 6
 COLONIA: AMPLIACION LAS AGUILAS
 CONTRATO: NEZA-OP/IR-CP27-CALA/2017-FISMDF-015
 IMPORTE DEL CONTRATO CON I.V.A.: \$1,388,772.32

PRESUPUESTO

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
B	PAVIMENTACION				
B01	PRELIMINARES DE OBRA				
DEM-CA4	Demolición de carpeta asfáltica por medios mecánicos de 4 cm de espesor. Incluye: escarificado, rastreo de material rezagado, apilo de material de demolición para su carga, maquinaria, mano de obra auxiliar y herramienta.	M2	1,299.72	\$125.31	\$162,867.91
DEMGYB	Demolición de guarderías y banquetas de concreto simple por medios mecánicos, incluye: acarreo y apile de escombros para su carga, mano de obra auxiliar, maquinaria, equipo y herramienta.	M3	17.63	\$245.77	\$4,345.21
TERR-02TL	Acarreo a Tiro Libre de material producto de corte y/o demolición, en camión con tiro a volteo, incluye: carga mecánica, tiempo de espera de camiones, mano de obra auxiliar, maquinaria, equipo y herramienta. Volumen medido abundado.	M3	90.56	\$143.23	\$12,970.91
B02	TOTAL PRELIMINARES DE OBRA				
B02	DRENAJE SANITARIO				
DREN-01	Trazo y nivelación para línea de drenaje y/o agua potable, con equipo topográfico (para excavación y tendido de tubería), estableciendo ejes y referencias, incluye: encalado de recorrido, bancos de nivel, referencias, materiales, mano de obra, equipo y herramienta.	ML	162.70	\$6.68	\$1,036.84
DREN-02	Excavación por medios mecánicos de 0.00 a 2.00 m de profundidad, en cepas para instalación de tubería de drenaje y/o agua potable, en material combinado tipo I y II saturado, incluye: extracción de material suelto, perfilado de fondo y taludes, mano de obra auxiliar para verificar nivel de corte, maquinaria, equipo y herramienta.	M3	266.30	\$117.96	\$30,233.15
TERR-02TL	Acarreo a Tiro Libre de material producto de corte y/o demolición, en camión con tiro a volteo, incluye: carga mecánica, tiempo de espera de camiones, mano de obra auxiliar, maquinaria, equipo y herramienta. Volumen medido abundado.	M3	333.19	\$143.23	\$47,722.80
DREN-ACHI	Bombeo de achique en cepas de drenaje y/o agua potable, con bomba autocebante con motor a gasolina, incluye: línea de succión y descarga con manguera flexible, acarreo, mano de obra auxiliar, equipo y herramienta.	HORA	7.24	\$106.93	\$774.17
DREN-CAMA	Cama con arena de tezontle con un espesor de acuerdo al diámetro de la tubería especificado en proyecto, para asentar tubería de drenaje, incluye: acarreo, vaciado, nivelado, reglado, materiales, mano de obra y herramienta.	M3	15.62	\$206.25	\$3,221.63
TUB-30PAD	Suministro e instalación de tubería PAD (polietileno de alta densidad exterior corrugado) de 30 cm de diámetro (12"), con junta hermética, incluye: acarreo, preparación de uniones, cortes, desperdicios, alineado, limpieza, materiales, mano de obra, equipo y herramienta.	ML	162.70	\$429.06	\$69,808.06
DREN-ACOS	Acostillado de tubería de drenaje con arena de tezontle, hasta 20 cm sobre lomo de tubería, incluye: acarreo, vaciado, materiales, mano de obra y herramienta.	M3	48.57	\$317.94	\$15,442.35
DREN-RETE	Relleno de cepas para drenaje sanitario y/o agua potable con material de banco (tepalcates) con humedad óptima, en capas de 20 cm de espesor, compactado con equipo mecánico (ballarina) al 90% de su P.V.S.M. Incluye: acarreo, incorporación de agua, homogenización, vaciado, tendido, mano de obra, equipo y herramienta.	M3	184.51	\$214.02	\$39,488.83
CONEX2045	Conexión de línea sanitaria con tubería de 20 a 45 cm de diámetro a pozo de visita existente, incluye: demolición de muro en pozo de visita de 25 cm de espesor, retiro de escombros, corte y ajuste de tubería de polietileno, aproche y recibido de línea de descarga con mortero cemento arena proporción 1:4 con acabado pulido interior del pozo en área de demolición, limpieza, materiales, mano de obra y herramienta.	PZA	2.00	\$530.79	\$1,061.58
POZO200T	Construcción de pozo de visita común, con una profundidad interior del arrastre hidráulico a la base del brocal de 2.00 +/- 0.25 m, con preparaciones para línea de alcantarillado con tubo de 30 a 61 cm de diámetro, estabilizado de terreno con grava de tezontle de 3/4" de 20 cm de espesor, plantilla de concreto simple f'c= 100 kg/cm2 de 5 cm de espesor, desplantado sobre losa de concreto f'c=200 kg/cm2 de 20 cm de espesor reforzada con varilla del #3 @ 20 cm en ambos sentidos, muros de 28 cm de espesor con tabique rojo recocido asentado con mortero cemento arena 1:4, con aplanado interior con mortero similar al junto con acabado pulido, incluye: forjado de media caña con concreto simple f'c=150 kg/cm2, escalones de Fo. Po. @ 40 cm, suministro y colocación de brocal reforzado de polietileno NARESA o similar en calidad y precio, nivelación y aproche de brocal con concreto f'c= 150 kg/cm2, acarreo, materiales, mano de obra, equipo y herramienta.	PZA	1.00	\$7,359.10	\$7,359.10
DREN-DESC1	Descarga sanitaria con tubería PAD (polietileno de alta densidad exterior corrugado) de 15 cm de diámetro (6") con junta hermética, con una longitud de 6.00 m, incluye: excavación mecánica, aline y compactación de fondo de excavación, conexión de servicio. Tee-in hermética para conexión a línea sanitaria, acarreo, preparación de uniones, cortes, desperdicios, alineado, acostillado y relleno con material de banco (tepalcates) compactado por medios mecánicos (ballarina) al 90% de su P.V.S.M. con humedad óptima, limpieza, materiales, mano de obra, equipo y herramienta.	PZA	34.00	\$2,154.91	\$73,266.94

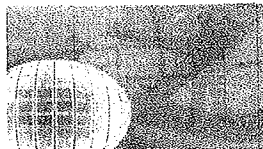


PROYECTOS Y SOLUCIONES

H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCÓYOTL

OBRA: CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION DE CALLE 27 ENTRE AV. 4 Y AV. 6
 COLONIA: AMPLIACION LAS AGUILAS
 CONTRATO: NEZA-OP/IR-CP27-CALA/2017-FISMDF-015
 IMPORTE DEL CONTRATO CON I.V.A.: \$1,388,772.32

PRESUPUESTO					
CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
B04	TOTAL DRENAJE SANITARIO				
TERR-TZO	TERRACERIA Trazo y nivelación con equipo topográfico para trabajos de terracería (subrasante, sub-base y base), estableciendo ejes de referencia y bancos de nivel. Incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta.	M2	1,299.72	\$6.68	\$8,682.13
TERR-01	Corte en caja por medios mecánicos en material tipo I para alojar estructura de pavimento, profundidad variable según proyecto de subrasante. Incluye: verificación de niveles para evitar sobre excavación, rastreo de material rezagado, apile de material para su carga, maquinaria, mano de obra auxiliar y herramienta.	M3	263.18	\$89.12	\$23,454.00
TERR-02TL	Acarreo a Tiro Libre de material producto de corte y/o demolición, en camión con tiro a volteo. Incluye: carga mecánica, tiempo de espera de camiones, mano de obra auxiliar, maquinaria, equipo y herramienta. Volumen medido abundado.	M3	342.13	\$143.23	\$49,003.28
TERR-05	Construcción de base hidráulica con material de banco (grava controlada proporción 70% grava - 30% tepetate) compactada al 95% de su P.V.S.M. Incluye: agregado de agua por aspersión, mezclado, tendido, compactado, poreado y afine, mano de obra auxiliar, maquinaria, equipo y herramienta.	M3	263.18	\$244.47	\$64,339.61
B05	TOTAL TERRACERIA				
PAV-03M	PAVIMENTO Barrido de la superficie por medios mecánicos, para recibir riegos de impregnación y/o liga. Incluye: riego de agua por aspersión, barrido de áreas irregulares a mano, retiro del material producto del barrido, mano de obra auxiliar y herramienta.	M2	1,299.72	\$6.12	\$7,954.29
PAV-04	Riego de impregnación por aspersión con petrolizadora, de emulsión asfáltica catiónica RL-2K a razón de 1.50 lt/m2. Incluye: preparación perimetral y de áreas irregulares, materiales, mano de obra auxiliar, equipo y herramienta.	M2	1,299.72	\$14.43	\$18,754.96
PAV-05	Riego de liga por aspersión con petrolizadora, de emulsión asfáltica catiónica RR-2K a razón de 0.70 lt/m2. Incluye: materiales, preparación perimetral y de áreas irregulares, materiales, mano de obra auxiliar, equipo y herramienta.	LITRO	1,299.72	\$5.50	\$7,148.46
PAV-06S	Construcción de carpeta asfáltica de 5 cm de espesor compactos, tendida con extendidora mecánica y compactada a su temperatura óptima alcanzando el 95% de la prueba Marshall. Incluye: concreto asfáltico de 3/4" a finos, acarreo, preparación de juntas longitudinales, materiales, mano de obra, maquinaria, equipo y herramienta.	M2	1,299.72	\$330.05	\$428,972.59
B06	TOTAL PAVIMENTO				
ALB-04	GUARNICIONES Y BANQUETAS Excavación por medios manuales en material tipo I para alojar guarnición. Incluye: afino de fondo, retiro y apile del material fuera del trazo, mano de obra, equipo y herramienta.	M3	7.93	\$165.43	\$1,311.86
ALB-01	Construcción de guarniciones de concreto simple f'c= 200 kg/cm2 elaborado en obra, de sección trapezoidal de 15 X 20 X 60 cm. Incluye: trazo, alineado, cortes @ 6.00 m, cimbra, descimbra, materiales, mano de obra, equipo y herramienta.	ML	66.10	\$229.74	\$15,185.81
ALB-03	Relleno para alcanzar niveles de desplante en área de banquetas con material de banco (tepetate) con humedad óptima, en capas de 20 cm de espesor, compactado con equipo mecánico (bailarina) al 90% de su P.V.S.M. Incluye: acarreo, incorporación de agua, homogenización, vaciado, tendido, afine, mano de obra, equipo y herramienta.	M3	11.90	\$221.47	\$2,635.49
ALB-02	Construcción de banqueta de 10 cm de espesor acabado escobillado con volteador en aristas, con concreto simple f'c= 150 kg/cm2 elaborado en obra, provista de juntas de construcción máximo a cada 2.00 m. Incluye: riego de agua previo al colado, trazo, cimbra en fronteras, descimbra, curado, materiales, mano de obra, equipo y herramienta.	M2	118.58	\$212.01	\$25,224.95
RAMPA 15	Construcción de rampa para minusválidos de 1.00 x 1.00 m y 20% de pendiente máxima, de concreto hecho en obra f'c=200 kg/cm2, de 10 cm de espesor armado con malla electrosoldada 6X6/10-10, acabado estriado, con sardinel perimetral de 10x30 cm, acabado martelinado en las caras expuestas. Incluye: colocación de placa de 40x40 cm de policoncreto de esquinas boleadas de 9 kg de peso con símbolo, corte y demolición de guarnición y banqueta, mejoramiento y preparación de la superficie con material de banco (tepetate), acarreo, colado, curado, cimbrado y descimbrado, materiales, mano de obra, equipo y herramienta.	PZA	4.00	\$1,454.70	\$5,818.80
B07	TOTAL GUARNICIONES Y BANQUETAS				
PLU-01	CAPTACION PLUVIAL Construcción de coladera pluvial de banqueta de polietileno con registro-arenero de tubo de albañal de 38 cm de diámetro colocado verticalmente desplantado sobre plantilla de concreto simple f'c=150 kg/cm2 de 10 cm de espesor, con descarga con tubería PAD (polietileno de alta densidad exterior corrugado) de 20 cms de diámetro (8") con junta hermética, con una longitud de 4.50 m. Incluye: colocación y nivelado de coladera de banqueta de polietileno Nareca similar en calidad y precio, aploche de tubo y coladera con concreto simple f'c=150 kg/cm2, excavación mecánica y manual, afine y compactación de fondo de excavación, conexión de servicio, Tee-In hermética para conexión a línea pluvial (8"), acarreo, preparación de uniones, cortes, desperdicios, alineado, acostillado y relleno con material de banco (tepetate) compactado por medios mecánicos (bailarina) al 90% de su P.V.S.M. con humedad óptima, limpieza, materiales, mano de obra, equipo y herramienta.	PZA	10.00	\$3,565.20	\$35,652.00



PROYECTOS Y SOLUCIONES

H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCOYOTL

OBRA: CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION DE CALLE 27 ENTRE AV. 4 Y AV. 6
 COLONIA: AMPLIACION LAS AGUILAS
 CONTRATO: NEZA-OP/IR-CP27-CALA/2017-FISMDF-015
 IMPORTE DEL CONTRATO CON I.V.A.: \$1,388,772.32

PRESUPUESTO					
CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
B08 ALB-10D	TOTAL CAPTACION PLUVIAL OBRAS COMPLEMENTARIAS Desazolve de coledera pluvial de banquetas nuevas y/o existente, Incluye: extracción de sólidos, limpieza del área de trabajo, retiro del material de limpieza a primera estación, vertido de agua de pipa a línea de descarga pluvial, mano de obra, equipo y herramienta.	PZA	10.00	\$413.63	\$4,136.30
ALB-10E	Desazolve de pozos de visita nuevos y/o existentes (interconexión), Incluye: extracción de sólidos, limpieza del área de trabajo, retiro del material y apile para su carga, mano de obra, equipo y herramienta.	PZA	1.00	\$827.26	\$827.26
B09 SEÑA-LM-1-15	TOTAL OBRAS COMPLEMENTARIAS SEÑALIZACION Señalamiento Horizontal RAYA (M1.1, M1.2, M1.3 y M-3) de 15 cm de ancho continua y/o discontinua, con pintura alquidal-hule clorado color blanco y/o colores COMEX ó similar en calidad y precio, aplicada con maquina pinteraya o compresor a dos manos, Incluye: trazo, preparación de la superficie, aplicación, balizamiento de seguridad, aspersión de microesfera a razón de 700 grs/lt, materiales, mano de obra, equipo y herramienta.	M	452.10	\$17.23	\$7,789.68
SEÑA-HM-7	Señalamiento Horizontal RAYA (M-7.1) de 40 cm de ancho continua, cruce de peatones o ciclovía, con pintura alquidal-hule clorado color blanco y/o colores COMEX ó similar en calidad y precio, aplicada con maquina pinteraya o compresor a dos manos, Incluye: trazo, preparación de la superficie, aplicación, balizamiento de seguridad, aspersión de microesfera a razón de 700 grs/lt, materiales, mano de obra, equipo y herramienta.	M	80.00	\$47.53	\$3,802.40
OP-PAV38	Aplicación de pintura alquidal-hule clorado color amarillo y/o blanca COMEX ó similar en calidad y precio, aplicada con maquina pinteraya o compresor, Marca en Guarnición normas SCT (M-12) sobre luz y corona de guarnición, Incluye: trazo, preparación de la superficie, aplicación, balizamiento de seguridad, aspersión de microesfera a razón de 700 gr/lt, materiales, mano de obra, equipo y herramienta.	M	309.40	\$53.89	\$16,673.57
B B01 DEMGYB	PAVIMENTACION PRELIMINARES DE OBRA Demolición de guarniciones y banquetas de concreto simple por medios mecánicos, Incluye: acarreo y apile de escombros para su carga, mano de obra auxiliar, maquinaria, equipo y herramienta.	M3	0.00	\$245.77	\$0.00
B02 DREN-01	TOTAL PRELIMINARES DE OBRA DRENAJE SANITARIO Trazo y nivelación para líneas de drenaje y/o agua potable, con equipo topográfico (para excavación y tendido de tubería), estableciendo ejes y referencias, Incluye: oncalado de recorrido, bancos de nivel, referencias, materiales, mano de obra, equipo y herramienta.	ML	0.00	\$0.00	\$0.00
TUB-30PAD	Suministro e instalación de tubería PAD (polietileno de alta densidad exterior corrugado) de 30 cm de diámetro (12"), con junta hermética, Incluye: acarreo, preparación de uniones, cortes, desperdicios, alineado, limpieza, materiales, mano de obra, equipo y herramienta.	ML	0.00	\$429.06	\$0.00
DREN-ACOS	Acostillado de tubería de drenaje con arenilla de tozontle, hasta 20 cm sobre tomo de tubería, Incluye: acarreo, vaciado, materiales, mano de obra y herramienta.	M3	0.00	\$317.94	\$0.00
B06 ALB-04	TOTAL DRENAJE SANITARIO GUARNICIONES Y BANQUETAS Excavación por medios manuales en material tipo I para alojar guarnición, Incluye: afino de fondo, retiro y apile del material fuera del trazo, mano de obra, equipo y herramienta.	M3	0.00	\$165.43	\$0.00
ALB-01	Construcción de guarniciones de concreto simple f'c= 200 kg/cm2 elaborado en obra, de sección trapezoidal de 15 X 20 X 50 cm, Incluye: trazo, alineado, cortes @ 6.00 m, cimbra, descimbra, materiales, mano de obra, equipo y herramienta.	ML	0.00	\$229.74	\$0.00

IMPORTE DEL CONTRATO CON I.V.A.

\$1,388,772.32

CONCURSO N°: OPNIR-CP27-CALAZ017-RSHDF-015
 Obra: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE 27 ENTRE AV. 4 Y AV. 6

PERIODO DE EJECUCION
 DEL : 28 DE DICIEMBRE 2017
 AL : 19 DE FEBRERO 2018

MUNICIPIO DE NEZAHUALCOYOTL
 OBRAS PÚBLICAS
 Y SERVICIOS COMUNICACIONALES

COLONIA AMPLIACIÓN LAS ÁGUILAS

DOCUMENTO 8.

EMPRESA: PROYECTOS Y SOLUCIONES...
 NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE

FECHA:

26 de octubre de 2017

PROGRAMA DE OBRA CALENDARIZADO

Código	Descripción	Unidad	Inicio	Fin	DICIEMBRE 2017				ENERO 2018				FEBRERO 2018				Importe Cantidad
					28 AL 03	04 AL 10	11 AL 17	18 AL 24	25 AL 31	01 AL 07	08 AL 14	del 15 al 19					
B01 DEM/CA4	PAVIMENTACIÓN PRELIMINARES DE OBRA Demolicion de carpeta asfáltica por medios mecánicos de 4 cm de espesor. Incluye: escarificado, rastreo de material resacaado, anile de material de demolicion para su carga, maquinaria, mano de obra auxiliar y herramienta.	M2	28-dic-17	10-ene-18	50.00%	50.00%											100.00%
					648.8500	648.8600											1,299.72
DEM/3/B	Demolicion de guarniciones y banquetas de concreto simple por medios mecánicos, incluye acarreo y apile de escombros para su carga, mano de obra auxiliar, maquinaria, equipo y herramienta	M3	28-dic-17	10-ene-18	50.00%	50.00%											100.00%
					8.8400	8.8400											17.68
TERR-02TL	Acarreo a Tiro Libre de material producido de corte y/o demolicion, en camión con tiro a volteo, incluye carga mecánica, tiempo de espera de camiones, mano de obra auxiliar, maquinaria, equipo y herramienta Volumen medio abundado.	M3	28-dic-17	10-ene-18	50.00%	50.00%											100.00%
					45.2800	45.2800											90.56
B02 DREN/01	DRENAJE SANITARIO Trazo y nivelación para línea de drenaje y/o agua potable, con equipo topográfico (para excavación y tendido de tubería), estableciendo ees y referencias, incluye: ensacado de rectorio, bancos de nivel, referencias, materiales, mano de obra, equipo y herramienta.	ML	28-dic-17	17-ene-18	28.57%	50.00%	21.43%										100.00%
					48.4834	81.3500	34.8668										162.70
DREN-02	Excavación por medios mecánicos de 0.00 a 2.00 m de profundidad, en capas para instalación de tubería de drenaje y/o agua potable, en material combinado tipo I y II saturado, incluye: extracción de material, suelo, perfilado de fondo y taludes, mano de obra auxiliar para verificar nivel de corte, maquinaria, equipo y herramienta.	M3	28-dic-17	17-ene-18	28.57%	50.00%	21.43%										100.00%
					73.2249	128.1500	54.9251										256.30
TERR-02TL	Acarreo a Tiro Libre de material producido de corte y/o demolicion, en camión con tiro a volteo, incluye: carga mecánica, tiempo de espera de camiones, mano de obra auxiliar, maquinaria, equipo y herramienta. Volumen medio abundado.	M3	28-dic-17	17-ene-18	28.57%	50.00%	21.43%										100.00%
					65.1924	165.9500	71.4026										333.19

MUNICIPIO DE NEZAHUALCOYOTL		OBRAS PÚBLICAS		CONCURSO No. 0PMIRCP27-CALA2017-FISIMDF-015 Otra CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE 27 ENTRE AV. 4 Y AV. 6		PERIODO DE EJECUCIÓN DEL : 28 DE DICIEMBRE 2017 AL : 19 DE FEBRERO 2018		DOCUMENTO 8.	
				COLONIA AMPLIACIÓN LAS ÁGUILAS		EMPRESA: PROYECTOS Y SOLUCIONES		FECHA:	
						NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE		26 de octubre de 2017	
PROGRAMA DE OBRA CALENDARIZADO									
FEBRERO 2018									
DICIEMBRE 2017									
ENERO 2018									
Importe Cantidad									
100.00%									
7.24									
100.00%									
15.62									
100.00%									
162.76									
100.00%									
48.57									
100.00%									
184.51									
100.00%									
2.09									

CONCURSO No.: OPNIR-CP27-CALAZD17-FISHDF-015
 Obra: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE 77 ENTRE AV. 4 Y AV. 6

PERIODO DE EJECUCIÓN
 DEL: 28 DE DICIEMBRE 2017
 AL: 19 DE FEBRERO 2018

MUNICIPIO DE NEZAHUALCOYOTL

OBRAS PÚBLICAS

COLONIA AMPLIACIÓN LAS ÁGUILAS

DOCUMENTO 8

EMPRESA: PROYECTOS Y SOLUCIONES
 NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE

FECHA:

26 de octubre de 2017

PROGRAMA DE OBRA CALENDARIZADO

Código	Descripción	Unidad	Inicio	Fin	DICIEMBRE 2017					ENERO 2018					del 15 al 19	Importe Cantidad 100.00%
					28 AL 03	04 AL 10	11 AL 17	18 AL 24	25 AL 31	01 AL 07	08 AL 14					
POZO0007	Construcción de pozo de visita común con una profundidad interior del anastre hidráulico a la base del brocal de 2.00 +/- 0.25 m, con preparaciones para línea de alcantarillado con tubo de 30 a 61 cm de diámetro, estabilizado de terreno con grava de tazonite de 3/4" de 20 cm de espesor, plantilla de concreto simple f'c= 100 kg/cm2 de 5 cm de espesor, desplazado sobre losa de concreto f'c=200 kg/cm2 de 20 cm de espesor reforzada con varilla del #3 @ 20 cm en ambos sentidos, muros de 28 cm de espesor con tabique tipo reocoso asentado con mortero cemento arena 1:4, con aplerado interior con mortero similar al junteo con acabado pulido. Incluye: frizado de media calle con concreto simple f'c=150 kg/cm2, escalones de F5, F6, @ 40 cm, suministro y colocación de brocal reforzado de polietileno NARESA o similar en calidad y precio, revestición y aprоче de brocal con concreto f'c= 150 kg/cm2, acaneros, materiales, mano de obra, equipo y herramienta.	PZA	04-ene-18	24-ene-18		28.57%	50.00%	21.43%							1.06	
						0.2857	0.5000	0.2143								
ORENDESC01	Descarga sanitaria con tubería PAC (polietileno de alta densidad exterior corrugado) de 15 cm de diámetro (6") con junta hermética, con una longitud de 6.00 m. Incluye: excavación mecánica, aline y compactación de fondo de excavación, conexión de servicio, Tee-in hermética para conexión a línea sanitaria, acaneros, preparación de uniones, cortes, desperdicios, alineado, acostillado y relleno con material de banco (leptata) compactado por medios mecánicos (guilina), al 50% de su P.V.S.M. con humedad óptima, limpieza, materiales, mano de obra, equipo y herramienta.	PZA	04-ene-18	17-ene-18		50.00%	50.00%								34.01	
						17.0000	17.0000									

CONCURSO No.: OPNIR-CP27-CAL/2017-FISMDF-015 Obra: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE 27 ENTRE AV. 4 Y AV. 6		MUNICIPIO DE NEZAHUALCOYOTL OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS URBANOS		PERIODO DE EJECUCIÓN DEL : 28 DE DICIEMBRE 2017 AL : 19 DE FEBRERO 2018		DOCUMENTO 8	
EMPRESA: PROYECTOS Y SOLUCIONES NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE		COLONIA AMPLIACIÓN LAS ÁGUILAS		FECHA: 26 de octubre de 2017			
PROGRAMA DE OBRA CALENDARIZADO							
DICIEMBRE 2017ENERO 2018FEBRERO 2018							

MUNICIPIO DE NEZAHUALCOYOTL		OBRAS PÚBLICAS		CONCURSO No.: OPNIR-CP27-CALA/2017-FISMDF-015 Obras: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE 27 ENTRE AV. 4 Y AV. 6		PERIODO DE EJECUCION DEL : 28 DE DICIEMBRE 2017 AL : 19 DE FEBRERO 2018	
EMPRESA: PROYECTOS Y SOLUCIONES		COLONIA AMPLIACIÓN LAS ÁGUILAS		DOCUMENTO 8		FECHA:	
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE		26 de octubre de 2017					
PROGRAMA DE OBRA CALENDARIZADO							
		DICIEMBRE 2017		ENERO 2018		FEBRERO 2018	
		28 AL 03		04 AL 10		11 AL 17	
		18 AL 24		25 AL 31		01 AL 07	
		08 AL 14		15 AL 21		22 AL 28	
		25 AL 31		01 AL 07		08 AL 14	
		15 AL 21		22 AL 28		29 AL 05	
		05 AL 11		12 AL 18		19 AL 25	
		12 AL 18		19 AL 25		26 AL 02	
		26 AL 02		05 AL 11		12 AL 18	
		12 AL 18		19 AL 25		26 AL 02	
		26 AL 02		05 AL 11		12 AL 18	
		12 AL 18		19 AL 25		26 AL 02	
		26 AL 02		05 AL 11		12 AL 18	
		12 AL 18		19 AL 25		26 AL 02	
		26 AL 02		05 AL 11		12 AL 18	
		12 AL 18		19 AL 25		26 AL 02	
		26 AL 02		05 AL 11		12 AL 18	
		12 AL 18		19 AL 25		26 AL 02	
		26 AL 02		05 AL 11		12 AL 18	
		12 AL 18		19 AL 25		26 AL 02	
		26 AL 02		05 AL 11		12 AL 18	
		12 AL 18		19 AL 25		26 AL 02	
		26 AL 02		05 AL 11		12 AL 18	
		12 AL 18		19 AL 25		26 AL 02	
		26 AL 02		05 AL 11		12 AL 18	
		12 AL 18		19 AL 25		26 AL 02	
		26 AL 02		05 AL 11		12 AL 18	
		12 AL 18		19 AL 25		26 AL 02	
		26 AL 02		05 AL 11		12 AL 18	
		12 AL 18		19 AL 25		26 AL 02	
		26 AL 02		05 AL 11		12 AL 18	
		12 AL 18		19 AL 25		26 AL 02	
		26 AL 02		05 AL 11		12 AL 18	
		12 AL 18		19 AL 25		26 AL 02	
		26 AL 02		05 AL 11		12 AL 18	
		12 AL 18		19 AL 25		26 AL 02	
		26 AL 02		05 AL 11		12 AL 18	
		12 AL 18		19 AL 25		26 AL 02	
		26 AL 02		05 AL 11		12 AL 18	
		12 AL 18		19 AL 25		26 AL 02	
		26 AL 02		05 AL 11		12 AL 18	
		12 AL 18		19 AL 25		26 AL 02	
		26 AL 02		05 AL 11		12 AL 18	
		12 AL 18		19 AL 25		26 AL 02	
		26 AL 02		05 AL 11		12 AL 18	
		12 AL 18		19 AL 25		26 AL 02	
		26 AL 02		05 AL 11		12 AL 18	
		12 AL 18		19 AL 25		26 AL 02	
		26 AL 02		05 AL 11		12 AL 18	
		12 AL 18		19 AL 25		26 AL 02	
		26 AL 02		05 AL 11		12 AL 18	
		12 AL 18		19 AL 25		26 AL 02	
		26 AL 02		05 AL 11		12 AL 18	
		12 AL 18		19 AL 25		26 AL 02	
		26 AL 02		05 AL 11		12 AL 18	
		12 AL 18		19 AL 25		26 AL 02	
		26 AL 02		05 AL 11		12 AL 18	
		12 AL 18		19 AL 25		26 AL 02	
		26 AL 02		05 AL 11		12 AL 18	
		12 AL 18		19 AL 25		26 AL 02	
		26 AL 02		05 AL 11		12 AL 18	
		12 AL 18		19 AL 25		26 AL 02	
		26 AL 02		05 AL 11		12 AL 18	
		12 AL 18		19 AL 25		26 AL 02	
		26 AL 02		05 AL 11		12 AL 18	
		12 AL 18		19 AL 25		26 AL 02	
		26 AL 02		05 AL 11		12 AL 18	
		12 AL 18		19 AL 25		26 AL 02	
		26 AL 02		05 AL 11		12 AL 18	
		12 AL 18		19 AL 25		26 AL 02	
		26 AL 02		05 AL 11		12 AL 18	
		12 AL 18		19 AL 25		26 AL 02	
		26 AL 02		05 AL 11		12 AL 18	
		12 AL 18		19 AL 25		26 AL 02	
		26 AL 02		05 AL 11		12 AL 18	
		12 AL 18		19 AL 25		26 AL 02	
		26 AL 02		05 AL 11		12 AL 18	
		12 AL 18		19 AL 25		26 AL 02	
		26 AL 02		05 AL 11		12 AL 18	
		12 AL 18		19 AL 25		26 AL 02	
		26 AL 02		05 AL 11		12 AL 18	
		12 AL 18		19 AL 25		26 AL 02	
		26 AL 02		05 AL 11		12 AL 18	
		12 AL 18		19 AL 25		26 AL 02	
		26 AL 02		05 AL 11		12 AL 18	
		12 AL 18		19 AL 25		26 AL 02	
		26 AL 02		05 AL 11		12 AL 18	
		12 AL 18		19 AL 25		26 AL 02	
		26 AL 02		05 AL 11		12 AL 18	
		12 AL 18		19 AL 25		26 AL 02	
		26 AL 02		05 AL 11		12 AL 18	
		12 AL 18		19 AL 25		26 AL 02	
		26 AL 02		05 AL 11		12 AL 18	
		12 AL 18		19 AL 25		26 AL 02	
		26 AL 02		05 AL 11		12 AL 18	
		12 AL 18		19 AL 25		26 AL 02	
		26 AL 02		05 AL 11		12 AL 18	
		12 AL 18		19 AL 25		26 AL 02	
		26 AL 02		05 AL 11		12 AL 18	
		12 AL 18		19 AL 25		26 AL 02	
		26 AL 02		05 AL 11		12 AL 18	
		12 AL 18		19 AL 25		26 AL 02	

MUNICIPIO DE NEZAHUALCOYOTL		OBRAS PÚBLICAS		CONCURSO No.: OPNIR-CP27-CAL/2017-FISMEF-015 Obra: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE 27 ENTRE AV. 4 Y AV. 6		PERIODO DE EJECUCION DEL : 28 DE DICIEMBRE 2017 AL : 19 DE FEBRERO 2018	
EMPRESA: PROYECTOS Y SOLUCIONES		NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE		COLONIA AMPLIACIÓN LAS ÁGUILAS		DOCUMENTO 8.	
FECHA:		28 de octubre de 2017					
PROGRAMA DE OBRA CALENDARIZADO							
				DICIEMBRE 2017		ENERO 2018	
				28 AL 03		04 AL 10	
				11 AL 17		18 AL 24	
				25 AL 31		01 AL 07	
				08 AL 14		15 AL 21	
				22 AL 28		29 AL 04	
				05 AL 11		12 AL 18	
				19 AL 25		26 AL 01	
				02 AL 08		09 AL 15	
				16 AL 22		23 AL 29	
				30 AL 05		06 AL 12	
				13 AL 19		20 AL 26	
				27 AL 02		03 AL 09	
				10 AL 16		17 AL 23	
				24 AL 30		31 AL 06	
				07 AL 13		14 AL 20	
				21 AL 27		28 AL 03	
				04 AL 10		11 AL 17	
				18 AL 24		25 AL 31	
				01 AL 07		08 AL 14	
				15 AL 21		22 AL 28	
				29 AL 04		05 AL 11	
				12 AL 18		19 AL 25	
				26 AL 01		02 AL 08	
				09 AL 15		16 AL 22	
				23 AL 29		30 AL 05	
				06 AL 12		13 AL 19	
				20 AL 26		27 AL 02	
				03 AL 09		10 AL 16	
				17 AL 23		24 AL 30	
				02 AL 08		09 AL 15	
				16 AL 22		23 AL 29	
				30 AL 05		06 AL 12	
				13 AL 19		20 AL 26	
				27 AL 02		03 AL 09	
				10 AL 16		17 AL 23	
				24 AL 30		31 AL 06	
				07 AL 13		14 AL 20	
				21 AL 27		28 AL 03	
				04 AL 10		11 AL 17	
				18 AL 24		25 AL 31	
				01 AL 07		08 AL 14	
				15 AL 21		22 AL 28	
				29 AL 04		05 AL 11	
				12 AL 18		19 AL 25	
				26 AL 01		02 AL 08	
				09 AL 15		16 AL 22	
				23 AL 29		30 AL 05	
				06 AL 12		13 AL 19	
				20 AL 26		27 AL 02	
				03 AL 09		10 AL 16	
				17 AL 23		24 AL 30	
				02 AL 08		09 AL 15	
				16 AL 22		23 AL 29	
				30 AL 05		06 AL 12	
				13 AL 19		20 AL 26	
				27 AL 02		03 AL 09	
				10 AL 16		17 AL 23	
				24 AL 30		31 AL 06	
				07 AL 13		14 AL 20	
				21 AL 27		28 AL 03	
				04 AL 10		11 AL 17	
				18 AL 24		25 AL 31	
				01 AL 07		08 AL 14	
				15 AL 21		22 AL 28	
				29 AL 04		05 AL 11	
				12 AL 18		19 AL 25	
				26 AL 01		02 AL 08	
				09 AL 15		16 AL 22	
				23 AL 29		30 AL 05	
				06 AL 12		13 AL 19	
				20 AL 26		27 AL 02	
				03 AL 09		10 AL 16	
				17 AL 23		24 AL 30	
				02 AL 08		09 AL 15	
				16 AL 22		23 AL 29	
				30 AL 05		06 AL 12	
				13 AL 19		20 AL 26	
				27 AL 02		03 AL 09	
				10 AL 16		17 AL 23	
				24 AL 30		31 AL 06	
				07 AL 13		14 AL 20	
				21 AL 27		28 AL 03	
				04 AL 10		11 AL 17	
				18 AL 24		25 AL 31	
				01 AL 07		08 AL 14	
				15 AL 21		22 AL 28	
				29 AL 04		05 AL 11	
				12 AL 18		19 AL 25	
				26 AL 01		02 AL 08	
				09 AL 15		16 AL 22	
				23 AL 29		30 AL 05	
				06 AL 12		13 AL 19	
				20 AL 26		27 AL 02	
				03 AL 09		10 AL 16	
				17 AL 23		24 AL 30	
				02 AL 08		09 AL 15	
				16 AL 22		23 AL 29	
				30 AL 05		06 AL 12	
				13 AL 19		20 AL 26	
				27 AL 02		03 AL 09	
				10 AL 16		17 AL 23	
				24 AL 30		31 AL 06	
				07 AL 13		14 AL 20	
				21 AL 27		28 AL 03	
				04 AL 10		11 AL 17	
				18 AL 24		25 AL 31	
				01 AL 07		08 AL 14	
				15 AL 21		22 AL 28	
				29 AL 04		05 AL 11	
				12 AL 18		19 AL 25	
				26 AL 01		02 AL 08	
				09 AL 15		16 AL 22	
				23 AL 29		30 AL 05	
				06 AL 12		13 AL 19	
				20 AL 26		27 AL 02	
				03 AL 09		10 AL 16	
				17 AL 23		24 AL 30	
				02 AL 08		09 AL 15	
				16 AL 22		23 AL 29	
				30 AL 05		06 AL 12	
				13 AL 19		20 AL 26	
				27 AL 02		03 AL 09	
				10 AL 16		17 AL 23	
				24 AL 30		31 AL 06	
				07 AL 13		14 AL 20	
				21 AL 27		28 AL 03	
				04 AL 10		11 AL 17	
				18 AL 24		25 AL 31	
				01 AL 07		08 AL 14	
				15 AL 21		22 AL 28	
				29 AL 04		05 AL 11	
				12 AL 18		19 AL 25	
				26 AL 01		02 AL 08	
				09 AL 15		16 AL 22	
				23 AL 29		30 AL 05	
				06 AL 12		13 AL 19	
				20 AL 26		27 AL 02	
				03 AL 09		10 AL 16	
				17 AL 23		24 AL 30	
				02 AL 08		09 AL 15	
				16 AL 22		23 AL 29	
				30 AL 05		06 AL 12	
				13 AL 19		20 AL 26	
				27 AL 02		03 AL 09	
				10 AL 16		17 AL 23	
				24 AL 30		31 AL 06	
				07 AL 13		14 AL 20	
				21 AL 27		28 AL 03	
				04 AL 10		11 AL 17	
				18 AL 24		25 AL 31	
				01 AL 07		08 AL 14	
				15 AL 21		22 AL 28	
				29 AL 04		05 AL 11	
				12 AL 18		19 AL 25	
				26 AL 01		02 AL 08	
				09 AL 15		16 AL 22	
				23 AL 29		30 AL 05	
				06 AL 12		13 AL 19	
				20 AL 26		27 AL 02	
				03 AL 09		10 AL 16	
				17 AL 23		24 AL 30	
				02 AL 08		09 AL 15	
				16 AL 22		23 AL 29	
				30 AL 05		06 AL 12	
				13 AL 19		20 AL 26	
				27 AL 02		03 AL 09	
				10 AL 16		17 AL 23	
				24 AL 30		31 AL 06	
				07 AL 13		14 AL 20	
				21 AL 27		28 AL 03	
				04 AL 10		11 AL 17	
				18 AL 24		25 AL 31	
				01 AL 07		08 AL 14	
				15 AL 21		22 AL 28	
				29 AL 04		05 AL 11	
				12 AL 18		19 AL 25	
				26 AL 01		02 AL 08	
				09 AL 15		16 AL 22	
				23 AL 29		30 AL 05	
				06 AL 12		13 AL 19	
				20 AL 26		27 AL 02	
				03 AL 09		10 AL 16	
				17 AL 23		24 AL 30	
				02 AL 08		09 AL 15	
				16 AL 22		23 AL 29	
				30 AL 05		06 AL 12	
				13 AL 19		20 AL 26	
				27 AL 02		03 AL 09	
				10 AL 16		17 AL 23	
				24 AL 30		31 AL 06	
				07 AL 13		14 AL 20	
				21 AL 27		28 AL 03	
				04 AL 10		11 AL 17	
				18 AL 24		25 AL 31	
				01 AL 07		08 AL 14	
				15 AL 21		22 AL 28	
				29 AL 04		05 AL 11	
				12 AL 18		19 AL 25	
				26 AL 01		02 AL 08	
				09 AL 15		16 AL 22	
				23 AL 29		30 AL 05	
				06 AL 12		13 AL 19	
				20 AL 26		27 AL 02	
				03 AL 09		10 AL 16	
				17 AL 23		24 AL 30	
				02 AL 08		09 AL 15	
				16 AL 22		23 AL 29	
				30 AL 05		06 AL 12	
				13 AL 19		20 AL 26	
				27 AL 02		03 AL 09	
				10 AL 16		17 AL 23	
				24 AL 30		31 AL 06	
				07 AL 13		14 AL 20	
				21 AL 27		28 AL 03	
				04 AL 10		11 AL 17	
				18 AL 24		25 AL 31	
				01 AL 07		08 AL 14	
				15 AL 21		22 AL 28	
				29 AL 04		05 AL 11	
				12 AL 18		19 AL 25	
				26 AL 01		02 AL 08	
				09 AL 15		16 AL 22	
				23 AL 29		30 AL 05	
				06 AL 12		13 AL 19	
				20 AL 26		27 AL 02	
				03 AL 09		10 AL 16	
				17 AL 23		24 AL 30	
				02 AL 08		09 AL 15	
				16 AL 22		23 AL 29	
				30 AL 05		06 AL 12	
				13 AL 19		20 AL 26	
				27 AL 02		03 AL 09	
				10 AL 16		17 AL 23	
				24 AL 30		31 AL 06	
				07 AL 13		14 AL 20	
				21 AL 27		28 AL 03	
				04 AL 10		11 AL 17	
				18 AL 24		25 AL 31	
				01 AL 07		08 AL 14	
				15 AL 21		22 AL 28	
				29 AL 04		05 AL 11	
				12 AL 18		19 AL 25	
				26 AL 01		02 AL 08	
				09 AL 15		16 AL 22	
				23 AL 29		30 AL 05	
				06 AL 12		13 AL 19	
				20 AL 26		27 AL 02	
				03 AL 09		10 AL 16	
				17 AL 23		24 AL 30	
				02 AL 08		09 AL 15	
				16 AL 22		23 AL 29	
				30 AL 05		06 AL 12	
				13 AL 19		20 AL 26	
				27 AL 02		03 AL 09	
				10 AL 16		17 AL 23	
				24 AL 30		31 AL 06	
				07 AL 13		14 AL 20	
				21 AL 27		28 AL 03	
				04 AL 10		11 AL 17	
				18 AL 24		25 AL 31	
				01 AL 07		08 AL 14	
				15 AL 21		22	

PROYECTOS Y SOLUCIONES

Dependencia: MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

Concurso No. OPN/IR-CP27-CALA/2017-FISMDF-015

FECHA: 26-oct-17

Obra: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE 27 ENTRE AV. 4 Y AV. 6

Lugar: COLONIA AMPLIACIÓN LAS ÁGUILAS, NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MÉXICO

INICIO: 06-nov-17

TERMINACIÓN: 29-dic-17

PLAZO: 54 DÍAS

DESGLASE DE COSTOS INDIRECTOS

MONTO DE LA OBRA A COSTO DIRECTO \$ 969,235.64

CONCEPTO	TOTAL DE COSTOS INDIRECTOS			
	ADMINISTRACION OFICINA CENTRAL		ADMINISTRACION OFICINA DE CAMPO	
	MONTO	PORCENTAJE	MONTO	PORCENTAJE
I. HONORARIOS SUELDOS Y PRESTACIONES				
a. Personal directivo incluye: Prestaciones	7,200.00	0.7429%		
b. Personal técnico incluye: Prestaciones			32,400.00	3.3428%
c. Personal administrativo incluye: Prestaciones	1,980.00	0.2043%	16,200.00	1.6714%
d. Cuota Patronal del Seguro Social del inciso a, b y c (consideradas)				
e. Prestaciones de la LFT del inciso a, b y c (consideradas)				
f. Pasajes y viáticos (consideradas)				
g. Los que deriven de suscripción de contratos de trabajo del inciso a, b y c.				
SUBTOTALES	9,180.00		48,600.00	
II. DEPRECIACION, MANTENIMIENTO Y RENTAS				
a. Edificios y Locales	1,938.47	0.2000%	4,846.18	0.5000%
b. Locales de Mantenimiento y Guarda	969.24	0.1000%	2,907.71	0.3000%
c. Bodegas	969.24	0.1000%	1,938.47	0.2000%
d. Instalaciones Generales	484.62	0.0500%	1,938.47	0.2000%
e. Muebles y enseres	484.62	0.0500%	1,938.47	0.2000%
f. Depreciación o Renta, y Operación de Vehículos	1,938.47	0.2000%	4,846.18	0.5000%
g. Campamentos			1,938.47	0.2000%
SUBTOTALES	6,784.65		20,353.95	
III. SERVICIOS				
a. Consultores, Asesores, Servicio y Laboratorios	969.24	0.1000%	1,938.47	0.2000%
b. Estudios e Investigación	484.62	0.0500%	1,938.47	0.2000%
SUBTOTALES	1,453.85		3,876.94	
IV. FLETES Y ACARREOS				
a. De Campamentos			969.24	0.1000%
b. De Equipo de Construcción			8,044.66	0.8300%
c. De Plantas y elementos para Instalaciones				
d. De mobiliario			969.24	0.1000%
SUBTOTALES			9,983.13	
V. GASTOS OFICINA				
a. Papelería y útiles de escritorio	969.24	0.1000%	1,938.47	0.2000%
b. Correos, fax, teléfonos, telegrafos, radio.	484.62	0.0500%	4,846.18	0.5000%
c. equipo de computación	484.62	0.0500%		
d. Situación de fondos				
e. Copias y duplicados	969.24	0.1000%	1,938.47	0.2000%
f. Luz, gas y otros consumos	969.24	0.1000%	1,938.47	0.2000%
g. Gastos de la licitación	1,938.47	0.2000%		
SUBTOTALES	5,815.41		10,661.59	
VI. CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO	523.39	0.0540%	969.24	0.1000%
VII. SEGURIDAD E HIGIENE			1,930.32	0.1992%
VIII. SEGUROS Y FIANZAS				
a. Primas por Seguro	1,003.85	0.1036%	969.24	0.1000%
b. Primas por Fianzas	1,453.85	0.1500%	8,123.88	0.8382%
SUBTOTALES	2,457.71		9,093.12	
IX. TRABAJOS PREVIOS Y AUXILIARES				
a. Construcción y conservación de caminos de acceso			484.62	0.0500%
b. Montaje y desmantelamiento de equipo			484.62	0.0500%
c. Construcción de Instalaciones generales				
1. De Campamentos			969.24	0.1000%
2. De equipo de construcción			969.24	0.1000%
3. De plantas y elementos para instalaciones			969.24	0.1000%
4. Letrero nominativo de obra			9,092.36	1.0000%
SUBTOTALES			13,569.30	
TOTALES	26,215.01	2.7047%	119,037.58	12.2816%
PROYECTOS Y SOLUCIONES	TOTALES \$ 145,252.60 % INDIRECTO			14.9863%
ADMINISTRADOR ÚNICO				99

MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO INICIO: 6 de Noviembre de 2017 TÉRMINO: 29 de Diciembre de 2017		LICITACION OPN/IR-CP27-CALA2017-FISMD-015 FECHA: 26/10/2017 OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE 27 ENTRE AV. 4 Y AV. 8		DOCUMENTO 10	
PROYECTOS Y SOLUCIONES Razón Social del Licitante		LUGAR: COLONIA AMPLIACIÓN LAS ÁGUILAS, NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO ADMINISTRADOR ÚNICO		FIRMA	

DETERMINACIÓN DEL PORCENTAJE DE FINANCIAMIENTO (IMPORTE TOTAL DE OBRA)

Inicio: 06-nov-17 Terminación: 29-dic-17 Duración: 54 Días

COSTO DIRECTO DE LA OBRA:	969,235.64	TASA DE INTERES USADA (Anual) =	7.3805%	% APLICABLE AL PERÍODO
INDIRECTO DE OBRA:	14.9863%	+ PUNTOS DEL BANCO =	0.0000%	0.8290%
COSTO DIRECTO + INDIRECTO:	1,114,488.24	TASA DE INTERES DIARIA =	0.0202%	LOP ART. 54 P. 1 y 2
MONTO TOTAL DE LA OBRA:	1,197,229.00	DÍAS PARA PAGO DE ESTIMACIONES:	31	

ANTICIPOS		MONTO A EJERCER		IMPORTE DE ANTICIPOS		INDICADOR ECONOMICO
1a. ASIGNACIÓN	2a. ASIGNACIÓN	1er EJERCICIO	2do EJERCICIO	1er EJERCICIO	2do EJERCICIO	TIE 28 días 24 de oct. 2017
50.00%	0.00%	1,197,229.00	0.00	598,614.50	0.00	

%Am1= AMORTIZACIÓN	Spa1=Saldo por Amortizar del 1er. Ejercicio	%Am2= AMORTIZACIÓN
1er Ejercicio	0.00	2do Ejercicio
%Am1= (Anticipo / 1er + 2do Ejercicio)	Spa2=Importe por Amortizar en el 2do. Ejercicio	%Am2= Spa2 / 2do. Ejercicio
50.0000%	Spa2=Spa1+2do.anticipo 0.00	0.0000%

PERÍODO DE COBRO 1a. ESTIMACIÓN 4
PERÍODO DE ENTREGA DEL 2do ANTICIPO 0

PERÍODO	INGRESOS			EGRESOS		IMPORTE		FINANCIAMIENTO
	ANTICIPOS	ESTIMACIONES	AMORTIZACIÓN	COBROS	GASTOS DE OBRA (CD+I)	ANTICIPO PROVEEDORES	DIFERENCIA ACUMULADA	
SEM 1	598,614.50	0.00			0.00	0.00	598,614.50	0.00
SEM 2	0.00	112,895.72		0.00	105,093.47	0.00	493,521.03	0.00
SEM 3	0.00	224,784.42		0.00	209,249.52	0.00	284,271.51	0.00
SEM 4	0.00	146,970.50		0.00	136,813.34	0.00	147,458.17	0.00
SEM 5	0.00	98,016.80		56,447.86	91,242.84	0.00	112,693.20	0.00
SEM 6	0.00	84,059.36		112,392.21	78,250.00	0.00	34,142.21	0.00
SEM 7	0.00	165,735.14		73,485.25	154,281.15	0.00	146,805.41	0.00
SEM 8	0.00	257,456.92		49,008.40	239,684.01	0.00	66,009.51	0.00
	0.00	107,310.14		42,029.68	99,893.91	0.00	-124,846.10	-1,033.37
	0.00	0.00		82,867.57	0.00	0.00	-57,864.23	-1,513.09
	0.00	0.00		128,728.46	0.00	0.00	82,867.57	-99,542.77
	0.00	0.00		53,555.07	0.00	0.00	128,728.46	29,085.69
	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	53,555.07	82,740.76
	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	598,614.50	1,197,229.00		1,197,229.00	1,114,488.24	0.00		-3,372.54

PORCENTAJE DE FINANCIAMIENTO= $\frac{3,372.54}{1,114,488.24} = 0.3026\%$
 INTERES NETO A PAGAR
 GASTOS DE OBRA (COSTO DIRECTO + INDIRECTO)

* ANEXAR COMPROBANTES (CEDULA DE GASTOS DE ANTICIPOS)

PROYECTOS Y SOLUCIONES

Dependencia: MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

Concurso No. OPN/IR-CP27-CALA/2017-FISMDF-015

Obra: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE 27 ENTRE AV. 4 Y AV. 6

28-oct-17

DOCUMENTO
10

Lugar : COLONIA AMPLIACIÓN LAS ÁGUILAS, NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO

DETERMINACIÓN DEL CARGO POR UTILIDAD

CLAVE	CONCEPTO	FORMULA	IMPORTE	%
CD	COSTO DIRECTO		969,235.64	
CI	I.-INDIRECTO		145,252.60	14.
CF	II.-FINANCIAMIENTO		3,372.54	0.
Up%	UTILIDAD PROPUESTA PTU= PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LA UTILIDAD ISR= IMPUESTO SOBRE LA RENTA		10.00% 30.00%	3.
%U	UTILIDAD NETA = $Up\% / [1 - (PTU + ISR)]$	$\%U = 3\% / [1 - (10\% + 30\%)] =$		5.
CU	CARGO POR UTILIDAD (Costo dir.Obra+Indirecto+Financiamiento)*% Utilidad Neta)	$(\$ 969,235.64 + \$ 145,252.60 + \$ 3,372.54) \times 5\% =$	55,893.04	
	TOTAL UTILIDAD		55,893.04	
	PORCENTAJE TOTAL DE UTILIDAD ($\% = \text{Total utilidad} \times 100 / (CD + CI + CF)$)	$[\$ 55,893.04 / (\$ 969,235.64 + \$ 145,252.60 + \$ 3,372.54)] \times 100\%$		5.

PROYECTOS Y SOLUCIONES

Dependencia: MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

Concurso No. OPN/IR-CP27-CALA/2017-FISMDF-015

26-oct-17

Obra: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE 27 ENTRE AV. 4 Y AV. 6

Lugar : COLONIA AMPLIACIÓN LAS ÁGUILAS, NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MÉXICO

RESUMEN

[illegible]

26-oct-2017

Par: B01 análisis no. 10

PROYECTOS Y SOLUCIONES

Dependencia : MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

INICIO: 6 de Noviembre de 2017

TERMINO: 29 de Diciembre de 2017

Concurso No. OPN/IR-CP27-CALA/2017-FISMDF-015

Obra: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE 27 ENTRE AV. 4 Y AV. 6

Lugar: COLONIA AMPLIACIÓN LAS ÁGUILAS, NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MÉXICO

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
--------	----------	--------	-------	----------	---------	---

Análisis: DEM-CA4 Unidad: M2

Demolición de carpeta asfáltica por medios mecánicos de 4 cm de espesor,

Incluye: escarificado, rastreo de material rezagado, apile de material de

demolición para su carga, maquinaria, mano de obra auxiliar y herramienta.

EQUIPO Y HERRAMIENTA

E-174A	RETRO EXC. CASE 580 SUPER L	HR	\$593.60	0.142857	\$84.80	83.59%
E-176A	MARTILLO HIDRAULICO ESCO	HR	\$48.80	0.142857	\$6.97	6.87%
E-192	MOTOCONFORMADORA 120G HOJA 3.66	HR	\$774.45	0.012500	\$9.68	9.54%
Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA					\$101.45	100.00%
Costo directo					\$101.45	
INDIRECTOS					14.9863%	\$15.20
SUBTOTAL						\$116.65
FINANCIAMIENTO					0.3026%	\$0.35
SUBTOTAL						\$117.00
UTILIDAD					5%	\$5.85
SUBTOTAL						\$122.85
CARGOS ADICIONALES					2%	\$2.46
PRECIO UNITARIO						\$125.31
(* CIENTO VEINTICINCO PESOS 31/100 M.N. *)						

26-oct-2017

Par: B01 análisis no. 10

PROYECTOS Y SOLUCIONES

Dependencia : MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

INICIO: 6 de Noviembre de 2017

TERMINO: 29 de Diciembre de 2017

Concurso No. OPN/IR-CP27-CALA/2017-FISMDF-015

Obra: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE 27 ENTRE AV. 4 Y AV. 6

Lugar: COLONIA AMPLIACIÓN LAS ÁGUILAS, NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MÉXICO

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
--------	----------	--------	-------	----------	---------	---

Análisis: DEMGYB Unidad: M3

Demolición de guararniciones y banquetas de concreto simple por medios mecánicos, Incluye: acarreo y apile de escombros para su carga, mano de obra auxiliar, maquinaria, equipo y herramienta.

MANO DE OBRA

MOCUA001	CUAD No 01 1/20 CABO + 1 AYUDANTE	JOR	\$325.11	0.210500	\$68.44	34.40%
	Subtotal: MANO DE OBRA				\$68.44	34.40%

EQUIPO Y HERRAMIENTA

%MO	HERRAMIENTA MENOR	%MO	\$68.44	0.030000	\$2.05	1.03%
E-174A	RETRO EXC. CASE 580 SUPER L	HR	\$593.60	0.200000	\$118.72	59.67%
E-176A	MARTILLO HIDRAULICO ESCO	HR	\$48.80	0.200000	\$9.76	4.91%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				\$130.53	65.60%

Costo directo					\$198.97	
INDIRECTOS	14.9863%				\$29.82	
SUBTOTAL					\$228.79	
FINANCIAMIENTO	0.3026%				\$0.69	
SUBTOTAL					\$229.48	
UTILIDAD	5%				\$11.47	
SUBTOTAL					\$240.95	
CARGOS ADICIONALES	2%				\$4.82	
PRECIO UNITARIO					\$245.77	

(* DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 77/100 M.N. *)

26-oct-2017

Par: B01 análisis no. 10

PROYECTOS Y SOLUCIONES

Dependencia : MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

INICIO: 6 de Noviembre de 2017

TERMINO: 29 de Diciembre de 2017

Concurso No. OPN/IR-CP27-CALA/2017-FISMDF-015

Obra: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE 27 ENTRE AV. 4 Y AV. 6

Lugar: COLONIA AMPLIACIÓN LAS ÁGUILAS, NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MÉXICO

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
--------	----------	--------	-------	----------	---------	---

Análisis: TERR-02TL Unidad: M3

Acarreo a Tiro Libre de material producto de corte y/o demolición, en camión con tiro a volteo, Incluye: carga mecánica, tiempo de espera de camiones, mano de obra auxiliar, maquinaria, equipo y herramienta. Volumen medido abundado.

EQUIPO Y HERRAMIENTA

E-036A	CAMION VOLTEO FAMSA 1314/39 7M3 140HP	HR	\$638.28	0.166667	\$106.38	91.75%
E-174A	RETRO EXC. CASE 580 SUPER L	HR	\$593.60	0.016129	\$9.57	8.25%
Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA					\$115.95	100.00%
Costo directo					\$115.95	
INDIRECTOS					\$17.38	
SUBTOTAL					\$133.33	
FINANCIAMIENTO					\$0.40	
SUBTOTAL					\$133.73	
UTILIDAD					\$6.69	
SUBTOTAL					\$140.42	
CARGOS ADICIONALES					\$2.81	
PRECIO UNITARIO					\$143.23	
(* CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS 23/100 M.N. *)						

26-oct-2017

Par: B01 análisis no. 10

PROYECTOS Y SOLUCIONES

Dependencia : MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

INICIO: 6 de Noviembre de 2017

TERMINO: 29 de Diciembre de 2017

Concurso No. OPN/IR-CP27-CALA/2017-FISMDF-015

Obra: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE 27 ENTRE AV. 4 Y AV. 6

Lugar: COLONIA AMPLIACIÓN LAS ÁGUILAS, NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MÉXICO

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
Análisis: DREN-01 Unidad: ML						
Trazo y nivelación para línea de drenaje y/o agua potable, con equipo topográfico (para excavación y tendido de tubería), estableciendo ejes y referencias, Incluye: encalado de recorrido, bancos de nivel, referencias, materiales, mano de obra, equipo y herramienta.						
MATERIALES						
MACEM003	CALHIDRA	TON	\$1,928.03	0.000100	\$0.19	3.51%
MAMAD005	MADERA PARA CIMBRA DE TERCERA	PT	\$6.50	0.050000	\$0.33	6.10%
	Subtotal: MATERIALES				\$0.52	9.61%
MANO DE OBRA						
MOCUA078	CUAD No 78 1 TOPOGRAFO + 2 CAD + 2 ESTAD	JOR	\$2,029.35	0.001667	\$3.38	62.48%
	Subtotal: MANO DE OBRA				\$3.38	62.48%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
%MO	HERRAMIENTA MENOR	%MO	\$3.38	0.030000	\$0.10	1.85%
E-300A	NIVEL ROSSBACH NB-5A C/ACCESORIOS	HR	\$16.88	0.020000	\$0.34	6.28%
E-400A	ESTACION TOTAL GEOMAX ZIPP 10R PRO	HR	\$53.31	0.020000	\$1.07	19.78%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				\$1.51	27.91%
	Costo directo				\$5.41	
	INDIRECTOS	14.9863%			\$0.81	
	SUBTOTAL				\$6.22	
	FINANCIAMIENTO	0.3026%			\$0.02	
	SUBTOTAL				\$6.24	
	UTILIDAD	5%			\$0.31	
	SUBTOTAL				\$6.55	
	CARGOS ADICIONALES	2%			\$0.13	
	PRECIO UNITARIO				\$6.68	
(* SEIS PESOS 68/100 M.N. *)						

26-oct-2017

Par: B01 análisis no. 10

PROYECTOS Y SOLUCIONES

Dependencia : MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

INICIO: 6 de Noviembre de 2017

TERMINO: 29 de Diciembre de 2017

Concurso No. OPN/IR-CP27-CALA/2017-FISMDF-015

Obra: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE 27 ENTRE AV. 4 Y AV. 6

Lugar: COLONIA AMPLIACIÓN LAS ÁGUILAS, NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MÉXICO

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
--------	----------	--------	-------	----------	---------	---

Análisis: DREN-02 Unidad: M3

Excavación por medios mecánicos de 0.00 a 2.00 m de profundidad, en cepas para instalación de tubería de drenaje y/o agua potable, en material combinado tipo I y II saturado, Incluye: extracción de material suelto, perfilado de fondo y taludes, mano de obra auxiliar para verificar nivel de corte, maquinaria, equipo y herramienta.

MANO DE OBRA

MOCUA001	CUAD No 01 1/20 CABO + 1 AYUDANTE	JOR	\$325.11	0.012500	\$4.06	4.25%
	Subtotal: MANO DE OBRA				\$4.06	4.25%

EQUIPO Y HERRAMIENTA

E-174A	RETRO EXC. CASE 580 SUPER L	HR	\$593.60	0.153840	\$91.32	95.62%
%MO	HERRAMIENTA MENOR	%MO	\$4.06	0.030000	\$0.12	0.13%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				\$91.44	95.75%
	Costo directo				\$95.50	
	INDIRECTOS	14.9863%			\$14.31	
	SUBTOTAL				\$109.81	
	FINANCIAMIENTO	0.3026%			\$0.33	
	SUBTOTAL				\$110.14	
	UTILIDAD	5%			\$5.51	
	SUBTOTAL				\$115.65	
	CARGOS ADICIONALES	2%			\$2.31	
	PRECIO UNITARIO				\$117.96	

(* CIENTO DIECISIETE PESOS 96/100 M.N. *)

26-oct-2017

Par: B01 análisis no. 10

PROYECTOS Y SOLUCIONES

Dependencia : MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

INICIO: 6 de Noviembre de 2017

TERMINO: 29 de Diciembre de 2017

Concurso No. OPN/IR-CP27-CALA/2017-FISMDF-015

Obra: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE 27 ENTRE AV. 4 Y AV. 6

Lugar: COLONIA AMPLIACIÓN LAS ÁGUILAS, NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MÉXICO

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
--------	----------	--------	-------	----------	---------	---

Análisis: TERR-02TL Unidad: M3

Acarreo a Tiro Libre de material producto de corte y/o demolición, en camión con tiro a volteo, Incluye: carga mecánica, tiempo de espera de camiones, mano de obra auxiliar, maquinaria, equipo y herramienta. Volumen medido abundado.

EQUIPO Y HERRAMIENTA

E-036A	CAMION VOLTEO FAMSA 1314/39 7M3 140HP	HR	\$638.28	0.166667	\$106.38	91.75%
E-174A	RETRO EXC. CASE 580 SUPER L	HR	\$593.60	0.016129	\$9.57	8.25%
Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA					\$115.95	100.00%
Costo directo					\$115.95	
INDIRECTOS					\$17.38	
SUBTOTAL					\$133.33	
FINANCIAMIENTO					\$0.40	
SUBTOTAL					\$133.73	
UTILIDAD					\$6.69	
SUBTOTAL					\$140.42	
CARGOS ADICIONALES					\$2.81	
PRECIO UNITARIO					\$143.23	
(* CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS 23/100 M.N. *)						

26-oct-2017

Par: B01 análisis no. 10

PROYECTOS Y SOLUCIONES

Dependencia : MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

INICIO: 6 de Noviembre de 2017

TERMINO: 29 de Diciembre de 2017

Concurso No. OPN/IR-CP27-CALA/2017-FISMDF-015

Obra: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE 27 ENTRE AV. 4 Y AV. 6

Lugar: COLONIA AMPLIACIÓN LAS ÁGUILAS, NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MÉXICO

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
--------	----------	--------	-------	----------	---------	---

Análisis: DREN-ACHI Unidad: HORA

Bombeo de achique en cepas de drenaje y/o agua potable, con bomba autocebante con motor a gasolina. Incluye: línea de succión y descarga con manguera flexible, acarreos, mano de obra auxiliar, equipo y herramienta.

EQUIPO Y HERRAMIENTA

E-009A	BOMBA AUTOCEBANTE DE 4"X4" DE 12HP	HR	\$86.57	1.000000	\$86.57	100.00%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				<u>\$86.57</u>	100.00%
	Costo directo				\$86.57	
	INDIRECTOS	14.9863%			\$12.97	
	SUBTOTAL				\$99.54	
	FINANCIAMIENTO	0.3026%			\$0.30	
	SUBTOTAL				\$99.84	
	UTILIDAD	5%			\$4.99	
	SUBTOTAL				\$104.83	
	CARGOS ADICIONALES	2%			\$2.10	
	PRECIO UNITARIO				<u>\$106.93</u>	
	(* CIENTO SEIS PESOS 93/100 M.N. *)					

26-oct-2017

Par: B01 análisis no. 10

PROYECTOS Y SOLUCIONES

Dependencia : MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

INICIO: 6 de Noviembre de 2017

TERMINO: 29 de Diciembre de 2017

Concurso No. OPN/IR-CP27-CALA/2017-FISMDF-015

Obra: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE 27 ENTRE AV. 4 Y AV. 6

Lugar: COLONIA AMPLIACIÓN LAS ÁGUILAS, NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MÉXICO

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
Análisis: DREN-CAMA Unidad: M3						
Cama con arenilla de tezontle con un espesor de acuerdo al diámetro de la tubería especificado en proyecto, para asentar tubería de drenaje, Incluye: acarreos, vaciado, nivelado, regleado, materiales, mano de obra y herramienta.						
MATERIALES						
MAAG0002	ARENA	M3	\$136.57	1.100000	\$150.23	89.97%
	Subtotal: MATERIALES				\$150.23	89.97%
MANO DE OBRA						
MOCUA001	CUAD No 01 1/20 CABO + 1 AYUDANTE	JOR	\$325.11	0.050000	\$16.26	9.74%
	Subtotal: MANO DE OBRA				\$16.26	9.74%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
%MO	HERRAMIENTA MENOR	%MO	\$16.26	0.030000	\$0.49	0.29%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				\$0.49	0.29%
	Costo directo				\$166.98	
	INDIRECTOS	14.9863%			\$25.02	
	SUBTOTAL				\$192.00	
	FINANCIAMIENTO	0.3026%			\$0.58	
	SUBTOTAL				\$192.58	
	UTILIDAD	5%			\$9.63	
	SUBTOTAL				\$202.21	
	CARGOS ADICIONALES	2%			\$4.04	
	PRECIO UNITARIO				\$206.25	
	(* DOSCIENTOS SEIS PESOS 25/100 M.N. *)					

26-oct-2017

Par: B01 análisis no. 10

PROYECTOS Y SOLUCIONES

Dependencia : MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

INICIO: 6 de Noviembre de 2017

TERMINO: 29 de Diciembre de 2017

Concurso No. OPN/IR-CP27-CALA/2017-FISMDF-015

Obra: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE 27 ENTRE AV. 4 Y AV. 6

Lugar: COLONIA AMPLIACIÓN LAS ÁGUILAS, NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MÉXICO

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
Análisis: TUB-30PAD Unidad: ML						
Suministro e instalación de tubería PAD (polietileno de alta densidad exterior corrugado) de 30 cm de diámetro (12"), con junta hermética, Incluye: acarreo, preparación de uniones, cortes, desperdicios, alineado, limpieza, materiales, mano de obra, equipo y herramienta.						
MATERIALES						
MATUBO37	TUBO DE POLIETILENO CORRUGADO DE 12" Ø	ML	\$277.39	1.030000	\$285.71	82.25%
	Subtotal: MATERIALES				\$285.71	82.25%
MANO DE OBRA						
MOCUA064	CUAD No 64 5/20 CABO + 1 TUBERO + 3 AYTS	JOR	\$1,675.65	0.035715	\$59.85	17.23%
	Subtotal: MANO DE OBRA				\$59.85	17.23%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
%MO	HERRAMIENTA MENOR	%MO	\$59.85	0.030000	\$1.80	0.52%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				\$1.80	0.52%
	Costo directo				\$347.36	
	INDIRECTOS	14.9863%			\$52.06	
	SUBTOTAL				\$399.42	
	FINANCIAMIENTO	0.3026%			\$1.20	
	SUBTOTAL				\$400.62	
	UTILIDAD	5%			\$20.03	
	SUBTOTAL				\$420.65	
	CARGOS ADICIONALES	2%			\$8.41	
	PRECIO UNITARIO				\$429.06	
	(* CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 06/100 M.N. *)					

26-oct-2017

Par: B01 análisis no. 10

PROYECTOS Y SOLUCIONES

Dependencia : MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

INICIO: 6 de Noviembre de 2017

TERMINO: 29 de Diciembre de 2017

Concurso No. OPN/IR-CP27-CALA/2017-FISMDF-015

Obra: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE 27 ENTRE AV. 4 Y AV. 6

Lugar: COLONIA AMPLIACIÓN LAS ÁGUILAS, NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MÉXICO

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
--------	----------	--------	-------	----------	---------	---

Análisis: DREN-ACOS Unidad: M3

Acostillado de tubería de drenaje con arenilla de tezontle, hasta 20 cm sobre lomo de tubería, Incluye: acarreos, vaciado, materiales, mano de obra y herramienta.

MATERIALES

MAAG0010	ARENILLA DE TEZONTLE	M3	\$157.89	1.100000	\$173.68	67.47%
	Subtotal: MATERIALES				\$173.68	67.47%

MANO DE OBRA

MOCUA002	CUAD No 09 1/10 CABO + 2 AYUDANTES	JOR	\$650.23	0.125000	\$81.28	31.58%
	Subtotal: MANO DE OBRA				\$81.28	31.58%

EQUIPO Y HERRAMIENTA

%MO	HERRAMIENTA MENOR	%MO	\$81.28	0.030000	\$2.44	0.95%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				\$2.44	0.95%

Costo directo

INDIRECTOS 14.9863% \$38.57

SUBTOTAL \$296.97

FINANCIAMIENTO 0.3026% \$0.90

SUBTOTAL \$296.87

UTILIDAD 5% \$14.84

SUBTOTAL \$311.71

CARGOS ADICIONALES 2% \$6.23

PRECIO UNITARIO \$317.94

(* TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS 94/100 M.N. *)

28-oct-2017

Par: B01 análisis no. 10

PROYECTOS Y SOLUCIONES

Dependencia : MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

INICIO: 6 de Noviembre de 2017

TERMINO: 29 de Diciembre de 2017

Concurso No. OPN/IR-CP27-CALA/2017-FISMDF-015

Obra: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE 27 ENTRE AV. 4 Y AV. 6

Lugar: COLONIA AMPLIACIÓN LAS ÁGUILAS, NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MÉXICO

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
Análisis: DREN-RETE Unidad: M3						
Relleno de cepas para drenaje sanitario y/o agua potable con material de banco (tepetate) con humedad optima, en capas de 20 cm de espesor, compactado con equipo mecánico (bailarina) al 90% de su P.V.S.M., Incluye: acarreos, incorporación de agua, homogenización, vaciado, tendido, mano de obra, equipo y herramienta.						
MATERIALES						
MAAGUA01	AGUA	M3	\$24.00	0.187500	\$4.50	2.60%
MAAG0009	TEPETATE	M3	\$115.56	1.200000	\$138.67	80.04%
	Subtotal: MATERIALES				\$143.17	82.63%
MANO DE OBRA						
MOCUA001	CUAD No 01 1/20 CABO + 1 AYUDANTE	JOR	\$325.11	0.033350	\$10.84	6.26%
	Subtotal: MANO DE OBRA				\$10.84	6.26%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
%MO	HERRAMIENTA MENOR	%MO	\$10.84	0.030000	\$0.33	0.19%
E-116A	COMPACTADOR WACKER PLACA VIB35X28CMS HR 5HP		\$90.27	0.100000	\$9.03	5.21%
E-174A	RETRO EXC. CASE 580 SUPER L	HR	\$593.60	0.016667	\$9.89	5.71%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				\$19.25	11.11%
	Costo directo				\$173.26	
	INDIRECTOS	14.9863%			\$25.97	
	SUBTOTAL				\$199.23	
	FINANCIAMIENTO	0.3026%			\$0.60	
	SUBTOTAL				\$199.83	
	UTILIDAD	5%			\$9.99	
	SUBTOTAL				\$209.82	
	CARGOS ADICIONALES	2%			\$4.20	
	PRECIO UNITARIO				\$214.02	
	(* DOSCIENTOS CATORCE PESOS 02/100 M.N. *)					

26-oct-2017

Par: B01 análisis no. 10

PROYECTOS Y SOLUCIONES

Dependencia : MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

INICIO: 6 de Noviembre de 2017

TERMINO: 29 de Diciembre de 2017

Concurso No. OPN/IR-CP27-CALA/2017-FISMD-015

Obra: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE 27 ENTRE AV. 4 Y AV. 6

Lugar: COLONIA AMPLIACIÓN LAS ÁGUILAS, NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MÉXICO

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
Análisis: CONEX2045 Unidad: PZA Conexión de línea sanitaria con tubería de 20 a 45 cm de diámetro a pozo de visita existente, Incluye: demolición de muro en pozo de visita de 25 cm de espesor, retiro de escombros, corte y ajuste de tubería de polietileno, aproche y recibido de línea de descarga con mortero cemento-arena proporción 1:4 con acabado pulido interior del pozo en área de demolición, limpieza, materiales, mano de obra y herramienta						
MANO DE OBRA						
MOCUA013	CUAD No 13 2/10 CABO + 1 ALB + 2 AYTES	JOR	\$1,119.79	0.333320	\$373.25	86.86%
	Subtotal: MANO DE OBRA				\$373.25	86.86%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
%MO	HERRAMIENTA MENOR	%MO	\$373.25	0.030000	\$11.20	2.61%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				\$11.20	2.61%
BASICOS						
BAMORT17	MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4	M3	\$1,459.57	0.031000	\$45.25	10.53%
	Subtotal: BASICOS				\$45.25	10.53%
	Costo directo				\$429.70	
	INDIRECTOS	14.9863%			\$64.40	
	SUBTOTAL				\$494.10	
	FINANCIAMIENTO	0.3026%			\$1.50	
	SUBTOTAL				\$495.60	
	UTILIDAD	5%			\$24.78	
	SUBTOTAL				\$520.38	
	CARGOS ADICIONALES	2%			\$10.41	
	PRECIO UNITARIO				\$530.79	
	(* QUINIENTOS TREINTA PESOS 79/100 M.N. *)					

26-oct-2017

Par: B01 análisis no. 10

PROYECTOS Y SOLUCIONES

Dependencia: MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

INICIO: 6 de Noviembre de 2017

TERMINO: 29 de Diciembre de 2017

Concurso No. OPN/IR-CP27-CALA/2017-FISMDF-015

Obra: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE 27 ENTRE AV. 4 Y AV. 6

Lugar: COLONIA AMPLIACIÓN LAS ÁGUILAS, NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MÉXICO

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
--------	----------	--------	-------	----------	---------	---

Análisis: POZO200T Unidad: PZA

Construcción de pozo de visita común, con una profundidad interior del arrastre hidráulico a la base del brocal de 2.00 +/- 0.25 m, con preparaciones para línea de alcantarillado con tubo de 30 a 61 cm de diámetro, estabilizado de terreno con grava de tezontle de 3/4" de 20 cm de espesor, plantilla de concreto simple f'c= 100 kg/cm2 de 5 cm de espesor, desplantado sobre losa de concreto f'c=200 kg/cm2 de 20 cm de espesor reforzada con varilla del # 3 @ 20 cm en ambos sentidos, muros de 28 cm de espesor con tabique rojo recocido asentado con mortero cemento arena 1:4, con aplanado interior con mortero similar al junteo con acabado pulido, Incluye: forjado de media caña con concreto simple f'c=150 kg/cm2, escalones de Fo. Fo. @ 40 cm, suministro y colocación de brocal reforzado de polietileno NARESA o similar en calidad y precio, renivelación y aproche de brocal con concreto f'c= 150 kg/cm2, acarreos, materiales, mano de obra, equipo y herramienta.

BASICOS

BAMUR012	MURO DE TABIQUE R.R. DE 28 cm. MORT 1:4	M2	\$345.13	4.178318	\$1,442.06	24.21%
BAAPL003	APLANADO MORTERO CEM-ARE 1:4 e=1.5	M2	\$90.08	3.298678	\$297.14	4.99%
BAHRR007	ESCALON DE Fo. Fo.	PZA	\$70.98	2.000000	\$141.96	2.38%
BAPZ0002	INCREMENTO POZO VISITA C/25CM VC1986	INC	\$419.02	4.000000	\$1,676.08	28.13%
BACONC20	CONCRETO f'c=200kg/cm2 EN EST. > 0.02 M.	M3	\$1,918.26	0.243285	\$466.68	7.83%
BACERO03	ACERO REFUERZO Fy=4200 kg/cm2 EN EST.	KG	\$16.66	5.400000	\$89.96	1.51%
BACAMA02	PLANTILLA DE TEZONTLE	M3	\$172.13	0.243285	\$41.88	0.70%
BAPLAN03	PLANTILLA DE CONC. f'c=100 kg/cm2	M3	\$1,921.97	0.060821	\$116.90	1.96%
BACONC26	CONCRETO f'c=150kg/cm2 EN EST. > 0.02 M.	M3	\$1,741.57	0.123560	\$215.19	3.61%
BATAPA01	BROCAL Y TAPA REFORZADO DE POLIETILENO	PZA	\$1,469.82	1.000000	\$1,469.82	24.67%
Subtotal: BASICOS					\$5,957.67	100.00%
Costo directo					\$5,957.67	
INDIRECTOS					\$892.83	
SUBTOTAL					\$6,850.50	
FINANCIAMIENTO					\$20.74	
SUBTOTAL					\$6,871.24	
UTILIDAD					\$343.56	
SUBTOTAL					\$7,214.80	
CARGOS ADICIONALES					\$144.30	
PRECIO UNITARIO					\$7,359.10	

(* SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 10/100 M.N. *)

26-oct-2017

Par: B01 análisis no. 10

PROYECTOS Y SOLUCIONES

Dependencia : MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

INICIO: 6 de Noviembre de 2017

TERMINO: 29 de Diciembre de 2017

Concurso No. OPN/IR-CP27-CALA/2017-FISMDF-015

Obra: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE 27 ENTRE AV. 4 Y AV. 6

Lugar: COLONIA AMPLIACIÓN LAS ÁGUILAS, NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MÉXICO

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
--------	----------	--------	-------	----------	---------	---

Análisis: DREN-DESC1 Unidad: PZA

Descarga sanitaria con tubería PAD (polietileno de alta densidad exterior corrugado) de 15 cm de diámetro (6") con junta hermética, con una longitud de 6.00 m, Incluye: excavación mecánica, afine y compactación de fondo de excavación, conexión de servicio, Tee-In hermética para conexión a línea sanitaria, acarreo, preparación de uniones, cortes, desperdicios, alineado, acostillado y relleno con material de banco (tepetate) compactado por medios mecánicos (bailarina) al 90% de su P.V.S.M. con humedad óptima, limpieza, materiales, mano de obra, equipo y herramienta.

MATERIALES

MATUBO38	TUBO DE POLIETILENO CORRUGADO DE 6" Ø	ML	\$93.15	6.180000	\$575.67	33.00%
MAAGUA01	AGUA	M3	\$24.00	0.675000	\$16.20	0.93%
MAPAD001	TEE DE INSERCIÓN	PZA	\$501.00	1.000000	\$501.00	28.72%
MAAG0009	TEPETATE	M3	\$115.56	2.400000	\$277.34	15.90%
Subtotal: MATERIALES					\$1,370.21	78.54%

MANO DE OBRA

MOCUA064	CUAD No 64 5/20 CABO + 1 TUBERO + 3 AYTS	JOR	\$1,675.65	0.083333	\$139.64	8.00%
MOCUA001	CUAD No 01 1/20 CABO + 1 AYUDANTE	JOR	\$325.11	0.500000	\$162.56	9.32%
Subtotal: MANO DE OBRA					\$302.20	17.32%

EQUIPO Y HERRAMIENTA

%MO	HERRAMIENTA MENOR	%MO	\$302.20	0.030000	\$9.07	0.52%
E-116A	COMPACTADOR WACKER PLACA VIB35X28CMS HR 5HP		\$90.27	0.240000	\$21.66	1.24%
Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA					\$30.73	1.76%

BASICOS

BACAMA01	PLANTILLA DE ARENA	M3	\$172.55	0.240000	\$41.41	2.37%
Subtotal: BASICOS					\$41.41	2.37%
Costo directo					\$1,744.55	
INDIRECTOS					\$261.44	
SUBTOTAL					\$2,005.99	
FINANCIAMIENTO					\$6.07	
SUBTOTAL					\$2,012.06	
UTILIDAD					\$100.60	
SUBTOTAL					\$2,112.66	
CARGOS ADICIONALES					\$42.25	
PRECIO UNITARIO					\$2,154.91	

(* DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS 91/100 M.N. *)

26-oct-2017

Par: B01 análisis no. 10

PROYECTOS Y SOLUCIONES

Dependencia : MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

INICIO: 6 de Noviembre de 2017

TERMINO: 29 de Diciembre de 2017

Concurso No. OPN/IR-CP27-CALA/2017-FISMDF-015

Obra: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE 27 ENTRE AV. 4 Y AV. 6

Lugar: COLONIA AMPLIACIÓN LAS ÁGUILAS, NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MÉXICO

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
Análisis: TERR-TZO Unidad: M2						
Trazo y nivelación con equipo topográfico para trabajos de terracería (subrasante, sub-base y base), estableciendo ejes de referencia y bancos de nivel, Incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta.						
MATERIALES						
MACEM003	CALHIDRA	TON	\$1,928.03	0.000100	\$0.19	3.51%
MAMAD005	MADERA PARA CIMBRA DE TERCERA	PT	\$6.50	0.050000	\$0.33	6.10%
	Subtotal: MATERIALES				\$0.52	9.61%
MANO DE OBRA						
MOCUA078	CUAD No 78 1 TOPOGRAFO + 2 CAD + 2 ESTAD	JOR	\$2,029.35	0.001667	\$3.38	62.48%
	Subtotal: MANO DE OBRA				\$3.38	62.48%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
%MO	HERRAMIENTA MENOR	%MO	\$3.38	0.030000	\$0.10	1.85%
E-300A	NIVEL ROSSBACH NB-5A C/ACCESORIOS	HR	\$16.88	0.020000	\$0.34	6.28%
E-400A	ESTACION TOTAL GEOMAX ZIPP 10R PRO	HR	\$53.31	0.020000	\$1.07	19.78%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				\$1.51	27.91%
	Costo directo				\$5.41	
	INDIRECTOS	14.9863%			\$0.81	
	SUBTOTAL				\$6.22	
	FINANCIAMIENTO	0.3026%			\$0.02	
	SUBTOTAL				\$6.24	
	UTILIDAD	5%			\$0.31	
	SUBTOTAL				\$6.55	
	CARGOS ADICIONALES	2%			\$0.13	
	PRECIO UNITARIO				\$6.68	
	(* SEIS PESOS 68/100 M.N. *)					

26-oct-2017

Par: B01 análisis no. 10

PROYECTOS Y SOLUCIONES

Dependencia : MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

INICIO: 6 de Noviembre de 2017

TERMINO: 29 de Diciembre de 2017

Concurso No. OPN/IR-CP27-CALA/2017-FISMDF-015

Obra: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE 27 ENTRE AV. 4 Y AV. 6

Lugar: COLONIA AMPLIACIÓN LAS ÁGUILAS, NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MÉXICO

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
--------	----------	--------	-------	----------	---------	---

Análisis: TERR-01 Unidad: M3

Corte en caja por medios mecánicos en material tipo I para alojar estructura de pavimento, profundidad variable según proyecto de subrasante, Incluye: verificación de niveles para evitar sobre excavación, rastreo de material rezagado, apile de material para su carga, maquinaria, mano de obra auxiliar y herramienta.

MANO DE OBRA

MOCUA001

CUAD No 01 1/20 CABO + 1 AYUDANTE

JOR

\$325.11

0.025000

\$8.13

11.27%

Subtotal: MANO DE OBRA

\$8.13

11.27%

EQUIPO Y HERRAMIENTA

E-175A

EXCAVADORA CATERPILLAR 320DL

HR

\$765.34

0.083333

\$63.78

88.40%

%MO

HERRAMIENTA MENOR

%MO

\$8.13

0.030000

\$0.24

0.33%

Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA

\$64.02

88.73%

Costo directo

\$72.15

INDIRECTOS

14.9863%

\$10.81

SUBTOTAL

\$82.96

FINANCIAMIENTO

0.3026%

\$0.25

SUBTOTAL

\$83.21

UTILIDAD

5%

\$4.16

SUBTOTAL

\$87.37

CARGOS ADICIONALES

2%

\$1.75

PRECIO UNITARIO

\$89.12

(* OCHENTA Y NUEVE PESOS 12/100 M.N. *)

26-oct-2017

Par: B01 análisis no. 10

PROYECTOS Y SOLUCIONES

Dependencia : MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

INICIO: 6 de Noviembre de 2017

TERMINO: 29 de Diciembre de 2017

Concurso No. OPN/IR-CP27-CALA/2017-FISMDF-015

Obra: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE 27 ENTRE AV. 4 Y AV. 6

Lugar: COLONIA AMPLIACIÓN LAS ÁGUILAS,NEZAHUALCOYOTL,ESTADO DE MÉXICO

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
--------	----------	--------	-------	----------	---------	---

Análisis: TERR-02TL Unidad: M3

Acarreo a Tiro Libre de material producto de corte y/o demolición, en camión con tiro a volteo, Incluye: carga mecánica, tiempo de espera de camiones, mano de obra auxiliar, maquinaria, equipo y herramienta. Volumen medido abundado.

EQUIPO Y HERRAMIENTA

E-036A	CAMION VOLTEO FAMSA 1314/39 7M3 140HP	HR	\$638.28	0.166667	\$106.38	91.75%
E-174A	RETRO EXC. CASE 580 SUPER L	HR	\$593.60	0.016129	\$9.57	8.25%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				\$115.95	100.00%
	Costo directo				\$115.95	
	INDIRECTOS	14.9863%			\$17.38	
	SUBTOTAL				\$133.33	
	FINANCIAMIENTO	0.3026%			\$0.40	
	SUBTOTAL				\$133.73	
	UTILIDAD	5%			\$6.69	
	SUBTOTAL				\$140.42	
	CARGOS ADICIONALES	2%			\$2.81	
	PRECIO UNITARIO				\$143.23	

(* CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS 23/100 M.N. *)

26-oct-2017

Par: B01 análisis no. 10

PROYECTOS Y SOLUCIONES

Dependencia : MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

INICIO: 6 de Noviembre de 2017
TERMINO: 29 de Diciembre de 2017

Concurso No. OPN/IR-CP27-CALA/2017-FISMDF-015

Obra: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE 27 ENTRE AV. 4 Y AV. 6

Lugar: COLONIA AMPLIACIÓN LAS ÁGUILAS, NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MÉXICO

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
--------	----------	--------	-------	----------	---------	---

Análisis: TERR-05 Unidad: M3

Construcción de base hidráulica con material de banco (grava controlada proporción 70% grava - 30% tepetate) compactada al 95% de su PVSM, Incluye: agregado de agua por aspersión, mezclado, tendido, compactado, poreado y afine, mano de obra auxiliar, maquinaria, equipo y herramienta.

MATERIALES

MAAGUA01	AGUA	M3	\$24.00	0.200000	\$4.80	2.43%
MAAG0003	GRAVA	M3	\$136.57	0.840000	\$114.72	57.96%
MAAG0009	TEPETATE	M3	\$115.56	0.360000	\$41.60	21.02%
Subtotal: MATERIALES					\$161.12	81.41%

EQUIPO Y HERRAMIENTA

E-111B	COMPACTADOR CAT. CP433E RODILLO VIBRAT	HR	\$431.03	0.025000	\$10.78	5.45%
E-192	MOTOCONFORMADORA 120G HOJA 3.66	HR	\$774.45	0.025000	\$19.36	9.78%
E-030A	CAMION PIPA DE 8000 LTS SOBRE CHASIS	HR	\$666.45	0.010000	\$6.66	3.36%
Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA					\$36.80	18.59%

Costo directo

INDIRECTOS 14.9863% \$29.66

SUBTOTAL \$227.58

FINANCIAMIENTO 0.3026% \$0.69

SUBTOTAL \$228.27

UTILIDAD 5% \$11.41

SUBTOTAL \$239.68

CARGOS ADICIONALES 2% \$4.79

PRECIO UNITARIO \$244.47

(* DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 47/100 M.N. *)

26-oct-2017

Par: B01 análisis no. 10

PROYECTOS Y SOLUCIONES

Dependencia : MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

INICIO: 6 de Noviembre de 2017

TERMINO: 29 de Diciembre de 2017

Concurso No. OPN/IR-CP27-CALA/2017-FISMDF-015

Obra: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE 27 ENTRE AV. 4 Y AV. 6

Lugar: COLONIA AMPLIACIÓN LAS ÁGUILAS,NEZAHUALCOYOTL,ESTADO DE MÉXICO

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
--------	----------	--------	-------	----------	---------	---

Análisis: PAV-03M Unidad: M2

Barrido de la superficie por medios mecánicos, para recibir riegos de impregnación y/o liga, Incluye: riego de agua por aspersión, barrido de áreas irregulares a mano, retiro del material producto del barrido, mano de obra auxiliar y herramienta.

MANO DE OBRA

MOCUA008	CUAD No 08 5/20 CABO + 5 AYUDANTES	JOR	\$1,625.57	0.000698	\$1.13	22.83%
	Subtotal: MANO DE OBRA				\$1.13	22.83%

EQUIPO Y HERRAMIENTA

%MO	HERRAMIENTA MENOR	%MO	\$1.13	0.030000	\$0.03	0.61%
E-174A	RETRO EXC. CASE 580 SUPER L	HR	\$593.60	0.001250	\$0.74	14.95%
E-028A	BARREDORA REMOLCABLE MOD. 890	HR	\$48.22	0.004444	\$0.21	4.24%
E-036A	CAMION VOLTEO FAMS 1314/39 7M3 140HP	HR	\$638.28	0.004444	\$2.84	57.37%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				\$3.82	77.17%
	Costo directo				\$4.95	
	INDIRECTOS	14.9863%			\$0.74	
	SUBTOTAL				\$5.69	
	FINANCIAMIENTO	0.3026%			\$0.02	
	SUBTOTAL				\$5.71	
	UTILIDAD	5%			\$0.29	
	SUBTOTAL				\$6.00	
	CARGOS ADICIONALES	2%			\$0.12	
	PRECIO UNITARIO				\$6.12	

(* SEIS PESOS 12/100 M.N. *)

26-oct-2017

Par: B01 análisis no. 10

PROYECTOS Y SOLUCIONES

Dependencia : MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

INICIO: 6 de Noviembre de 2017
TERMINO: 29 de Diciembre de 2017

Concurso No. OPN/IR-CP27-CALA/2017-FISMDF-015

Obra: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE 27 ENTRE AV. 4 Y AV. 6

Lugar: COLONIA AMPLIACIÓN LAS ÁGUILAS, NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MÉXICO

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
--------	----------	--------	-------	----------	---------	---

Análisis: PAV-04 Unidad: M2

Riego de impregnación por aspersión con petrolizadora, de emulsión asfáltica catiónica RLI-2K a razón de 1.50 lt/m2, Incluye: preparación perimetral y de áreas irregulares, materiales, mano de obra auxiliar, equipo y herramienta.

MATERIALES

MASFAL01	EMULSION CATIONICA RLI-2K	LT	\$5.30	1.950000	\$10.34	88.45%
	Subtotal: MATERIALES				\$10.34	88.45%

EQUIPO Y HERRAMIENTA

E-214A	PETROLIZADORA SEAMAN GUNNISON DE 4300 HR LTS. MODELO 1140 MOTOR VAM MODELO 6558 HP BOMBA 756 LPM BARRA 3.66 MTS. SIN CAMION.		\$719.72	0.001875	\$1.35	11.55%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				\$1.35	11.55%
	Costo directo				\$11.69	
	INDIRECTOS	14.9863%			\$1.75	
	SUBTOTAL				\$13.44	
	FINANCIAMIENTO	0.3026%			\$0.04	
	SUBTOTAL				\$13.48	
	UTILIDAD	5%			\$0.67	
	SUBTOTAL				\$14.15	
	CARGOS ADICIONALES	2%			\$0.28	
	PRECIO UNITARIO				\$14.43	

(* CATORCE PESOS 43/100 M.N. *)

28-oct-2017

Par: B01 análisis no. 10

PROYECTOS Y SOLUCIONES

Dependencia: MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

INICIO: 6 de Noviembre de 2017

TERMINO: 29 de Diciembre de 2017

Concurso No. OPN/IR-CP27-CALA/2017-FISMD-015

Obra: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE 27 ENTRE AV. 4 Y AV. 6

Lugar: COLONIA AMPLIACIÓN LAS ÁGUILAS, NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MÉXICO

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
--------	----------	--------	-------	----------	---------	---

Análisis: PAV-05 Unidad: LITRO

Riego de liga por aspersión con petrolizadora, de emulsión asfáltica catiónica RR-2K a razón de 0.70 lt/m2. Incluye: materiales, preparación perimetral y de áreas irregulares, materiales, mano de obra auxiliar, equipo y herramienta.

MATERIALES

MASFAL02	EMULSION CATIONICA RR-2K	LT	\$5.30	0.721000	\$3.82	85.84%
Subtotal: MATERIALES					\$3.82	85.84%

EQUIPO Y HERRAMIENTA

E-214A	PETROLIZADORA SEAMAN GUNNISON DE 4300 HR LTS. MODELO 1140 MOTOR VAM MODELO 6558 HP BOMBA 756 LPM BARRA 3.66 MTS. SIN CAMION.		\$719.72	0.000860	\$0.62	14.16%
Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA					\$0.62	14.16%
Costo directo					\$4.44	
INDIRECTOS					\$0.67	
SUBTOTAL					\$5.11	
FINANCIAMIENTO					\$0.02	
SUBTOTAL					\$5.13	
UTILIDAD					\$0.26	
SUBTOTAL					\$5.39	
CARGOS ADICIONALES					\$0.11	
PRECIO UNITARIO					\$5.50	
(* CINCO PESOS 50/100 M.N. *)						

26-oct-2017

Par: B01 análisis no. 10

PROYECTOS Y SOLUCIONES

Dependencia : MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

INICIO: 6 de Noviembre de 2017

TERMINO: 29 de Diciembre de 2017

Concurso No. OPN/IR-CP27-CALA/2017-FISMDF-015

Obra: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE 27 ENTRE AV. 4 Y AV. 6

Lugar: COLONIA AMPLIACIÓN LAS ÁGUILAS, NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MÉXICO

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
--------	----------	--------	-------	----------	---------	---

Análisis: PAV-065 Unidad: M2

Construcción de carpeta asfáltica de 5 cm de espesor compactos, tendida con extendidora mecánica y compactada a su temperatura optima alcanzando el 95% de la prueba Marshall, Incluye: concreto asfáltico de 3/4" a finos, acarreo, preparación de juntas longitudinales, materiales, mano de obra, maquinaria, equipo y herramienta.

MATERIALES

MAASF003	CONCRETO ASFALTICO(MEZCLA ASFALTICA TON SUEL		\$1,775.44	0.132000	\$234.36	87.71%
Subtotal: MATERIALES					\$234.36	87.71%

MANO DE OBRA

MOCUA007	CUAD No 07 4/20 CABO + 4 AYUDANTES	JOR	\$1,300.45	0.002500	\$3.25	1.22%
MOCUA012	CUAD No 12 3/20 CABO + 1 ALB + 1 AYTE	JOR	\$794.68	0.010000	\$7.95	2.98%
Subtotal: MANO DE OBRA					\$11.20	4.19%

EQUIPO Y HERRAMIENTA

%MO	HERRAMIENTA MENOR	%MO	\$11.20	0.030000	\$0.34	0.13%
E-111A	COMPACTADOR CASE 602BD RODILLO HR APISONADO		\$427.71	0.020000	\$8.55	3.20%
E-212A	PAVIMENTADORA BARBER GREEN SB131 95HP	HR	\$956.44	0.013333	\$12.75	4.77%
Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA					\$21.64	8.10%
Costo directo					\$267.20	
INDIRECTOS			14.9863%		\$40.04	
SUBTOTAL					\$307.24	
FINANCIAMIENTO			0.3026%		\$0.93	
SUBTOTAL					\$308.17	
UTILIDAD			5%		\$15.41	
SUBTOTAL					\$323.58	
CARGOS ADICIONALES			2%		\$6.47	
PRECIO UNITARIO					\$330.05	

(* TRESCIENTOS TREINTA PESOS 05/100 M.N. *)

26-oct-2017

Par: B01 análisis no. 10

PROYECTOS Y SOLUCIONES

Dependencia : MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

INICIO: 6 de Noviembre de 2017

TERMINO: 29 de Diciembre de 2017

Concurso No. OPN/IR-CP27-CALA/2017-FISMDF-015

Obra: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE 27 ENTRE AV. 4 Y AV. 6

Lugar: COLONIA AMPLIACIÓN LAS ÁGUILAS, NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MÉXICO

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
--------	----------	--------	-------	----------	---------	---

Análisis: ALB-04 Unidad: M3

Excavacion por medios manuales en material tipo I para alojar
guarnición, Incluye: afine de fondo, retiro y apile del material fuera del trazo,
mano de obra, equipo y herramienta.

MANO DE OBRA

MOCUA001	CUAD No 01 1/20 CABO + 1 AYUDANTE	JOR	\$325.11	0.399970	\$130.03	97.09%
	Subtotal: MANO DE OBRA				\$130.03	97.09%

EQUIPO Y HERRAMIENTA

%MO	HERRAMIENTA MENOR	%MO	\$130.03	0.030000	\$3.90	2.91%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				\$3.90	2.91%
	Costo directo				\$133.93	
	INDIRECTOS	14.9863%			\$20.07	
	SUBTOTAL				\$154.00	
	FINANCIAMIENTO	0.3026%			\$0.47	
	SUBTOTAL				\$154.47	
	UTILIDAD	5%			\$7.72	
	SUBTOTAL				\$162.19	
	CARGOS ADICIONALES	2%			\$3.24	
	PRECIO UNITARIO				\$165.43	

(* CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS 43/100 M.N. *)

26-oct-2017

Par: B01 análisis no. 10

PROYECTOS Y SOLUCIONES

Dependencia : MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

INICIO: 6 de Noviembre de 2017

TERMINO: 29 de Diciembre de 2017

Concurso No. OPN/IR-CP27-CALA/2017-FISMDF-015

Obra: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE 27 ENTRE AV. 4 Y AV. 6

Lugar: COLONIA AMPLIACIÓN LAS ÁGUILAS, NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MÉXICO

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
--------	----------	--------	-------	----------	---------	---

Análisis: ALB-01 Unidad: ML

Construcción de guarniciones de concreto simple $f'c = 200$ kg/cm2 elaborado en obra, de sección trapezoidal de 15 X 20 X 50 cm, Incluye: trazo, alineado, cortes @ 6.00 m, cimbra, descimbra, materiales, mano de obra, equipo y herramienta.

MATERIALES

MAACAR01	ALAMBRE ACERO RECOCIDO CAL. 16	KG	\$17.50	0.087700	\$1.53	0.82%
MAAVA002	VARILLA ACERO G-42 $F'y=4200$ kg/cm2	TON	\$12,200.00	0.000400	\$4.88	2.62%
MACIMM75	CIMBRA METALICA PARA GUARNICION LAMINA R/D No. 14, DE 0.50 X 3.05 M		\$6.50	2.000000	\$13.00	6.99%
Subtotal: MATERIALES					\$19.41	10.44%

MANO DE OBRA

MOCUA013	CUAD No 13 2/10 CABO + 1 ALB + 2 AYTES	JOR	\$1,119.79	0.022222	\$24.88	13.38%
Subtotal: MANO DE OBRA					\$24.88	13.38%

EQUIPO Y HERRAMIENTA

%MO	HERRAMIENTA MENOR	%MO	\$24.88	0.030000	\$0.75	0.40%
Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA					\$0.75	0.40%

BASICOS

BACONC11	CONCRETO SIMPLE $f'c=200$ kg/cm2	M3	\$1,563.98	0.090125	\$140.95	75.78%
Subtotal: BASICOS					\$140.95	75.78%
Costo directo					\$185.99	
INDIRECTOS 14.9863%					\$27.87	
SUBTOTAL					\$213.86	
FINANCIAMIENTO 0.3026%					\$0.65	
SUBTOTAL					\$214.51	
UTILIDAD 5%					\$10.73	
SUBTOTAL					\$225.24	
CARGOS ADICIONALES 2%					\$4.50	
PRECIO UNITARIO					\$229.74	

(* DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 74/100 M.N. *)

26-oct-2017

Par: B01 análisis no. 10

PROYECTOS Y SOLUCIONES

Dependencia : MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

INICIO: 6 de Noviembre de 2017

TERMINO: 29 de Diciembre de 2017

Concurso No. OPN/IR-CP27-CALA/2017-FISMDF-015

Obra: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE 27 ENTRE AV. 4 Y AV. 6

Lugar: COLONIA AMPLIACIÓN LAS ÁGUILAS, NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MÉXICO

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
--------	----------	--------	-------	----------	---------	---

Análisis: ALB-03 Unidad: M3

Relleno para alcanzar niveles de desplante en área de banquetas con material de banco (tepetate) con humedad optima, en capas de 20 cm de espesor, compactado con equipo mecánico (bailarina) al 90% de su P.V.S.M., Incluye: acarreos, incorporación de agua, homogenización, vaciado, tendido, afine, mano de obra, equipo y herramienta.

MATERIALES

MAAGUA01	AGUA	M3	\$24.00	0.187500	\$4.50	2.51%
MAAG0009	TEPETATE	M3	\$115.56	1.200000	\$138.67	77.34%
Subtotal: MATERIALES					\$143.17	79.85%

MANO DE OBRA

MOCUA001	CUAD No 01 1/20 CABO + 1 AYUDANTE	JOR	\$325.11	0.033333	\$10.84	6.05%
Subtotal: MANO DE OBRA					\$10.84	6.05%

EQUIPO Y HERRAMIENTA

%MO	HERRAMIENTA MENOR	%MO	\$10.84	0.030000	\$0.33	0.18%
E-116A	COMPACTADOR WACKER PLACA VIB35X28CMS HR 5HP		\$90.27	0.150000	\$13.54	7.55%
E-174A	RETRO EXC. CASE 580 SUPER L	HR	\$593.60	0.019231	\$11.42	6.37%
Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA					\$25.29	14.10%
Costo directo					\$179.30	
INDIRECTOS			14.9863%		\$26.87	
SUBTOTAL					\$206.17	
FINANCIAMIENTO			0.3026%		\$0.62	
SUBTOTAL					\$206.79	
UTILIDAD			5%		\$10.34	
SUBTOTAL					\$217.13	
CARGOS ADICIONALES			2%		\$4.34	
PRECIO UNITARIO					\$221.47	

(* DOSCIENTOS VEINTIUN PESOS 47/100 M.N. *)

26-oct-2017

Par: B01 análisis no. 10

PROYECTOS Y SOLUCIONES

Dependencia : MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

INICIO: 6 de Noviembre de 2017

TERMINO: 29 de Diciembre de 2017

Concurso No. OPN/IR-CP27-CALA/2017-FISMDF-015

Obra: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE 27 ENTRE AV. 4 Y AV. 6

Lugar: COLONIA AMPLIACIÓN LAS ÁGUILAS, NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MÉXICO

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
--------	----------	--------	-------	----------	---------	---

Análisis: ALB-02 Unidad: M2

Construcción de banquetta de 10 cm de espesor acabado escobillado con volteador en aristas, con concreto simple f'c= 150 kg/cm2 elaborado en obra, provista de juntas de construcción máximo a cada 2.00 m, Incluye: riego de agua previo al colado, trazo, cimbra en fronteras, descimbra, curado, materiales, mano de obra, equipo y herramienta.

MANO DE OBRA

MOCUA012	CUAD No 12 3/20 CABO + 1 ALB + 1 AYTE	JOR	\$794.68	0.028571	\$22.70	13.23%
	Subtotal: MANO DE OBRA				\$22.70	13.23%

EQUIPO Y HERRAMIENTA

%MO	HERRAMIENTA MENOR	%MO	\$22.70	0.030000	\$0.68	0.40%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				\$0.68	0.40%

BASICOS

BACONC09	CONCRETO SIMPLE f'c=150 kg/cm2	M3	\$1,392.44	0.103000	\$143.42	83.56%
BACIMB02	CIMBRA COMUN EN FRONTERAS DE 10 cm.	ML	\$24.14	0.200000	\$4.83	2.81%
	Subtotal: BASICOS				\$148.25	86.38%
	Costo directo				\$171.63	
	INDIRECTOS	14.9863%			\$25.72	
	SUBTOTAL				\$197.35	
	FINANCIAMIENTO	0.3026%			\$0.60	
	SUBTOTAL				\$197.95	
	UTILIDAD	5%			\$9.90	
	SUBTOTAL				\$207.85	
	CARGOS ADICIONALES	2%			\$4.16	
	PRECIO UNITARIO				\$212.01	

(* DOSCIENTOS DOCE PESOS 01/100 M.N. *)

26-oct-2017

Par: B01 análisis no. 10

PROYECTOS Y SOLUCIONES

Dependencia : MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

INICIO: 6 de Noviembre de 2017
TERMINO: 29 de Diciembre de 2017

Concurso No. OPN/IR-CP27-CALA/2017-FISMDF-015
Obra: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE 27 ENTRE AV. 4 Y AV. 6

Lugar: COLONIA AMPLIACIÓN LAS ÁGUILAS, NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MÉXICO

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
Análisis: ALB-10E Unidad: PZA Desazolve de pozos de visita nuevos y/o existentes (interconexión), Incluye: extracción de sólidos, limpieza del área de trabajo, retiro del material y apile para su carga, mano de obra, equipo y herramienta.						
MANO DE OBRA						
MOCUA001	CUAD No 01 1/20 CABO + 1 AYUDANTE	JOR	\$325.11	1.999980	\$650.21	97.09%
	Subtotal: MANO DE OBRA				\$650.21	97.09%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
%MO	HERRAMIENTA MENOR	%MO	\$650.21	0.030000	\$19.51	2.91%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				\$19.51	2.91%
	Costo directo				\$669.72	
	INDIRECTOS	14.9863%			\$100.37	
	SUBTOTAL				\$770.09	
	FINANCIAMIENTO	0.3026%			\$2.33	
	SUBTOTAL				\$772.42	
	UTILIDAD	5%			\$38.62	
	SUBTOTAL				\$811.04	
	CARGOS ADICIONALES	2%			\$16.22	
	PRECIO UNITARIO				\$827.26	
	(* OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS 26/100 M.N. *)					

26-oct-2017

Par: B01 análisis no. 10

PROYECTOS Y SOLUCIONES

Dependencia : MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

INICIO: 6 de Noviembre de 2017

TERMINO: 29 de Diciembre de 2017

Concurso No. OPN/IR-CP27-CALA/2017-FISMDF-015

Obra: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE 27 ENTRE AV. 4 Y AV. 6

Lugar: COLONIA AMPLIACIÓN LAS ÁGUILAS, NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MÉXICO

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
--------	----------	--------	-------	----------	---------	---

Análisis: SEÑA-LM-1-15 Unidad: M

Señalamiento Horizontal RAYA (M1.1, M1.2, M1.3 y M-3) de 15 cm de ancho continua y/o discontinua, con pintura alquidial-hule clorado color blanco y/o colores COMEX ó similar en calidad y precio, aplicada con maquina pintaraya o compresor a dos manos, Incluye: trazo, preparación de la superficie, aplicación, balizamiento de seguridad, aspersión de microesfera a razon de 700 grs/lt, materiales, mano de obra, equipo y herramienta.

MATERIALES

MAPINT02	PINTURA ALQUIDAL-HULE	CUB	\$2,469.00	0.003953	\$9.76	69.96%
MASEÑ002	MICROESFERA	KG	\$34.00	0.052600	\$1.79	12.83%
Subtotal: MATERIALES					\$11.55	82.80%

MANO DE OBRA

MOCUA007	CUAD No 07 4/20 CABO + 4 AYUDANTES	JOR	\$1,300.45	0.000833	\$1.08	7.74%
Subtotal: MANO DE OBRA					\$1.08	7.74%

EQUIPO Y HERRAMIENTA

E-910A	MAQUINA PINTARRAYAS SWEGA 940 AP	HR	\$129.36	0.010000	\$1.29	9.25%
%MO	HERRAMIENTA MENOR	%MO	\$1.08	0.030000	\$0.03	0.22%
Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA					\$1.32	9.46%

Costo directo

\$13.95

INDIRECTOS

14.9863%

\$2.09

SUBTOTAL

\$16.04

FINANCIAMIENTO

0.3026%

\$0.05

SUBTOTAL

\$16.09

UTILIDAD

5%

\$0.80

SUBTOTAL

\$16.89

CARGOS ADICIONALES

2%

\$0.34

PRECIO UNITARIO

\$17.23

(* DIECISIETE PESOS 23/100 M.N. *)

26-oct-2017

Par: B01 análisis no. 10

PROYECTOS Y SOLUCIONES

Dependencia : MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

INICIO: 6 de Noviembre de 2017

TERMINO: 29 de Diciembre de 2017

Concurso No. OPN/IR-CP27-CALA/2017-FISMDF-015

Obra: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE 27 ENTRE AV. 4 Y AV. 6

Lugar: COLONIA AMPLIACIÓN LAS ÁGUILAS, NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MÉXICO

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
Análisis: SEÑA-HM-7 Unidad: M						
Señalamiento Horizontal RAYA (M-7.1) de 40 cm de ancho continua, cruce de peatones o ciclovía, con pintura alquidal-hule clorado color blanco y/o colores COMEX ó similar en calidad y precio, aplicada con maquina pintaraya o compresor a dos manos, Incluye: trazo, preparación de la superficie, aplicación, balizamiento de seguridad, aspersión de microesfera a razon de 700 grs/lit, materiales, mano de obra, equipo y herramienta.						
MATERIALES						
MAPINT02	PINTURA ALQUIDAL-HULE	CUB	\$2,469.00	0.010541	\$26.03	67.65%
MASEÑ002	MICROESFERA	KG	\$34.00	0.140267	\$4.77	12.40%
	Subtotal: MATERIALES				\$30.80	80.04%
MANO DE OBRA						
MOCUA007	CUAD No 07 4/20 CABO + 4 AYUDANTES	JOR	\$1,300.45	0.002590	\$3.37	8.76%
	Subtotal: MANO DE OBRA				\$3.37	8.76%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
E-910A	MAQUINA PINTARRAYAS SWEGA 940 AP	HR	\$129.36	0.032520	\$4.21	10.94%
%MO	HERRAMIENTA MENOR	%MO	\$3.37	0.030000	\$0.10	0.26%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				\$4.31	11.20%
	Costo directo				\$38.48	
	INDIRECTOS	14.9863%			\$5.77	
	SUBTOTAL				\$44.25	
	FINANCIAMIENTO	0.3026%			\$0.13	
	SUBTOTAL				\$44.38	
	UTILIDAD	5%			\$2.22	
	SUBTOTAL				\$46.60	
	CARGOS ADICIONALES	2%			\$0.93	
	PRECIO UNITARIO				\$47.53	
	(* CUARENTA Y SIETE PESOS 53/100 M.N. *)					

26-oct-2017

Par: B01 análisis no. 10

PROYECTOS Y SOLUCIONES

Dependencia : MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

INICIO: 6 de Noviembre de 2017

TERMINO: 29 de Diciembre de 2017

Concurso No. OPN/IR-CP27-CALA/2017-FISMDF-015

Obra: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE 27 ENTRE AV. 4 Y AV. 6

Lugar: COLONIA AMPLIACIÓN LAS ÁGUILAS, NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MÉXICO

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
--------	----------	--------	-------	----------	---------	---

Análisis: OP-PAV38 Unidad: M

Aplicación de pintura alquidial-hule clorado color amarilla y/o blanca COMEX ó similar en calidad y precio, aplicada con maquina pintarraya o compresor, Marca en Guarnición normas SCT (M-12) sobre luz y corona de guarnición, Incluye: trazo, preparación de la superficie, aplicación, balizamiento de seguridad, aspersión de microesfera a razón de 700 gr/lt, materiales, mano de obra, equipo y herramienta.

MATERIALES

MAPINT02	PINTURA ALQUIDAL-HULE	CUB	\$2,469.00	0.009223	\$22.77	52.20%
MASEÑ002	MICROESFERA	KG	\$34.00	0.122734	\$4.17	9.56%
Subtotal: MATERIALES					\$26.94	61.76%

MANO DE OBRA

MOCUA007	CUAD No 07 4/20 CABO + 4 AYUDANTES	JOR	\$1,300.45	0.010000	\$13.00	29.80%
Subtotal: MANO DE OBRA					\$13.00	29.80%

EQUIPO Y HERRAMIENTA

E-910A	MAQUINA PINTARRAYAS SWEGA 940 AP	HR	\$129.36	0.025400	\$3.29	7.54%
%MO	HERRAMIENTA MENOR	%MO	\$13.00	0.030000	\$0.39	0.89%
Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA					\$3.68	8.44%

Costo directo

INDIRECTOS 14.9863% \$6.54

SUBTOTAL \$50.16

FINANCIAMIENTO 0.3026% \$0.15

SUBTOTAL \$50.31

UTILIDAD 5% \$2.52

SUBTOTAL \$52.83

CARGOS ADICIONALES 2% \$1.06

PRECIO UNITARIO \$53.89

(* CINCUENTA Y TRES PESOS 89/100 M.N. *)

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
«NUMERO_DE_CONTRATO»

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO «NUMERO_DE_CONTRATO», QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO, A QUIEN SE LE DENOMINARA "EL CONTRATANTE" REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ASISTIDO POR EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, ING. QUIENES ACTÚAN ANTE EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. QUIEN DA FE Y VALIDA EL PRESENTE INSTRUMENTO CON APOYO EN LO ESTATUIDO POR LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 91 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y POR LA OTRA PARTE «EMPRESA GANADORA» REPRESENTADA POR EL «NOMBRE_REP_LEGAL_GANADORA», A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL CONTRATISTA", DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

PRIMERA.- "EL CONTRATANTE" DECLARA:

- A. SER UNA PERSONA JURÍDICO COLECTIVA DE CARÁCTER PÚBLICO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 2.10 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO, AUTÓNOMO EN SU RÉGIMEN INTERIOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE SU HACIENDA PÚBLICA, INVESTIDO DE PERSONALIDAD Y PATRIMONIO PROPIOS Y CAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 112, 113, 122 Y 138 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1, 2, 15 Y 31 FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.
- B. QUE EL H. AYUNTAMIENTO SE INSTALA LEGALMENTE PARA EL PERIODO 01 DE ENERO DEL 2016 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018, MEDIANTE SESIÓN DE CABILDO EN EL PRIMER DÍA DE SU GESTIÓN.
- C. LAS FACULTADES DEL C. JUAN HUGO DE LA ROSA GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO, PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE "EL CONTRATANTE", SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE SUSTENTADA EN LOS ARTÍCULOS 128 FRACCIONES II Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 2 Y 48 FRACCIONES IV Y VIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL.
- D. A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, VALIDA CON SU FIRMA EL PRESENTE ACTO EL LICENCIADO MARCOS ÁLVAREZ PÉREZ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.
- E. QUE CUENTA CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON CLAVE MNE 850101 AS5.

QUE PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO CUENTA CON LA «TIPO_DE_AUTORIZACIÓN» POR EL H. CABILDO SEGÚN ACUERDO No. «ACUERDO_CABILDO» DE FECHA «FECHA_DE_SESION_CABILDO» Y QUE LOS PAGOS QUE SE DERIVEN SERÁN CUBIERTOS CON



RECURSOS CONSIDERADOS DENTRO DEL PROGRAMA «PROGRAMA», EJERCICIO FISCAL 2017; OBRA IDENTIFICADA CON NÚMERO DE CONTROL «NUMERO_DE_CONTROL».

- A. QUE CONSTITUYE SU DOMICILIO EN EL PALACIO MUNICIPAL, SITO EN AVENIDA CHIMALHUACÁN SIN NÚMERO, ENTRE LAS CALLES DE FAISÁN Y CABALLO BAYO, COLONIA BENITO JUÁREZ, MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 57000, EL CUAL SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.
- B. QUE LA ASIGNACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZÓ MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE «MODALIDAD_DE_ADJUDICACIÓN» DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO «FUNDAMENTO_MODALIDAD_CONTRATO_1».

SEGUNDA.- "EL CONTRATISTA" DECLARA:

- A. QUE SU REPRESENTADA ES UNA EMPRESA CONSTITUIDA LEGALMENTE CON APEGO A LAS LEYES DE LA REPÚBLICA MEXICANA, SEGÚN ACTA CONSTITUTIVA NÚMERO «NO_DE_ACTA_CONSTITUTIVA», «VOLUMEN_ACTA» DE FECHA «FECHA_DE_ACTA_CONSTITUTIVA», PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO «NUMERO_DE_NOTARIO» DEL «DISTRITO_O_MUNICIPIO», «NOMBRE_DE_NOTARIO_ACTA_CONSTITUTIVA» E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO CON NÚMERO «REGISTRO_DE_COMERCIO» DE FECHA «FECHA_DEL_REGISTRO», QUE SE ACOMPAÑA AL PRESENTE CONTRATO Y CUENTA CON LOS SIGUIENTES REGISTROS: FEDERAL DE CONTRIBUYENTES RFC «RFC_DE_LA_EMPRESA», IMSS «IMSS», INFONAVIT «INFONAVIT» Y SAOP «SAOP», QUE SE JUSTIFICAN CON LAS CEDULAS CORRESPONDIENTES Y SE ADJUNTAN AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 1.
- B. QUE SU REPRESENTANTE LEGAL EN ESTE ACTO ACREDITA SU PERSONALIDAD CON COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA NÚMERO «NO_DE_ESCRITURA», «VOLUMEN_ESCRITURA» DE FECHA «FECHA_DE_ESCRITURA», PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO «NUMERO_DE_NOTARIO» DEL «DISTRITO_O_MUNICIPIO_PODER», «NOMBRE_DEL_NOTARIO_DEL_PODER», MANIFESTANDO QUE NO LE HA SIDO REVOCADO EL CARGO QUE OSTENTA Y SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR NÚMERO «NO_DE_IDENTIFICACIÓN», ORIGINAL QUE SE TUVO A LA VISTA Y SE LE DEVUELVE EN ESTE ACTO, AGREGÁNDOSE FOTOCOPIA DEL MISMO AL PRESENTE INSTRUMENTO COMO ANEXO 2.
- C. QUE TIENE CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO Y QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 12.48 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.
- D. QUE A LA FECHA DE CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.
- E. QUE SEÑALA COMO SU DOMICILIO FISCAL «DIRECCIÓN_FISCAL», COLONIA «COLONIA_FISCAL», DELEGACIÓN «DELEGACIÓN_FISCAL», CÓDIGO POSTAL «CODIGO_POSTAL_FISCAL», Y SEÑALA EL DOMICILIO «DIRECCIÓN», COLONIA «COLONIA_EMPRESA», «MUNICIPIO», CÓDIGO POSTAL «CODIGO_POSTAL» PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES DENTRO DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO.
- F. QUE CONOCE EL ORIGEN DE LOS RECURSOS CON QUE SE CUBRIRÁ EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECEN EL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL

ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO, Y DEMÁS RELATIVOS A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA Y EL CONTENIDO DE LOS ANEXOS QUE FIRMADOS POR LAS PARTES, FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO LA NORMATIVIDAD QUE REGULA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

TERCERA.- DECLARAN LAS PARTES.

- A. QUE PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, "EL CONTRATISTA" PROPORCIONARÁ A "EL CONTRATANTE" EL CURRÍCULUM Y LA CERTIFICACIÓN DE CONOCIMIENTOS O HABILIDADES EN LAS ÁREAS DE CONSTRUCCIÓN, AVALADAS POR EL COLEGIO DE INGENIEROS, COLEGIO DE ARQUITECTOS Y/O LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN (PARA ESTOS CASOS SERÁ DEL ESTADO DE MÉXICO), DE LA PERSONA QUE DESIGNE COMO SU SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN PARA ACREDITAR QUE CUENTA CON EXPERIENCIA EN OBRA CON CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y MAGNITUDES SIMILARES; RESERVÁNDOSE "EL CONTRATANTE" EL DERECHO DE ACEPTARLO O RECHAZARLO Y SOLICITAR EN CUALQUIER MOMENTO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SU SUSTITUCIÓN, EN ESE CASO, "EL CONTRATISTA" TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE NOMBRAR DE INMEDIATO A OTRO QUE REÚNA LOS REQUISITOS DE COMPETENCIA PROFESIONAL.

POR SU PARTE "EL CONTRATANTE" A TRAVÉS DE SU DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, DESIGNARÁ AL RESIDENTE Y SUPERVISOR DE OBRA.

LOS PROFESIONALES, REPRESENTANTES TÉCNICOS DE LAS PARTES TENDRÁN EL PODER SUFICIENTE PARA INTERVENIR EN LAS SITUACIONES QUE PUEDAN TENER EFECTO SOBRE LOS TRABAJOS, MISMAS QUE SERÁN ASENTADAS EN LA BITÁCORA CORRESPONDIENTE.

- B. QUE SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD CON QUE COMPARECEN, ASÍ COMO LA PERSONALIDAD JURÍDICA DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES QUE INTERVIENEN EN ESTE CONTRATO Y QUE EN VIRTUD DEL MISMO, SE COMPROMETEN AL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, PARA CUYO EFECTO CUENTAN CON AMPLIAS Y SUFICIENTES FACULTADES, POR LO QUE DE COMÚN ACUERDO SE OBLIGAN DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO:

"EL CONTRATANTE" ENCOMIENDA A "EL CONTRATISTA" LA REALIZACIÓN DE LA OBRA CONSISTENTE EN «NOMBRE DE LA OBRA», UBICACIÓN: «UBICACIÓN», COLONIA: «COLONIA», MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO Y ESTE SE OBLIGA A REALIZARLA HASTA SU TOTAL TERMINACIÓN, PARA ELLO, SE ADJUNTAN COMO PARTE DEL PRESENTE CONTRATO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- A. DESCRIPCIÓN PORMENORIZADA DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR (ANEXO 3).
B. PROYECTO INCLUYENDO PLANOS, NORMAS DE CALIDAD Y ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN (ANEXO 4).
C. PROGRAMAS DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (ANEXO 5).
D. PRESUPUESTOS (ANEXO 6).

SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO:

EL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO ES DE: «MONTO CONTRATADO SIN IVA» («MONTO CONTRATADO CON LETRA SIN IVA») MÁS EL 16% (DIECISÉIS POR CIENTO) DEL IMPUESTO



AL VALOR AGREGADO (I.V.A.) POR LA CANTIDAD DE «**MONTO_DEL_IVA**» («**MONTO_CON_LETRA_IVA**») SUMANDO UN IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO DE «**MONTO_CONTRATADO_CON_IVA**» («**MONTO_CONTRATADO_CON_LETRA_CON_IVA**») INCLUYENDO EL I.V.A.

TERCERA.- PLAZO DE EJECUCIÓN:

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A EJECUTAR LOS TRABAJOS EN UN PLAZO DE «**DÍAS NATURALES**» DÍAS NATURALES, E INICIAR LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO EL DÍA «**FECHA_DE_INICIO_DE_OBRA**» Y A TERMINARLA A MÁS TARDAR EL DÍA «**FECHA_DE_TÉRMINO_DE_OBRA**», DE CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS SEÑALADO COMO ANEXO 5 EN ESTE CONTRATO.

"EL CONTRATISTA" COMUNICARÁ POR ESCRITO A "EL CONTRATANTE" LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS, PARA QUE DENTRO DEL PLAZO PACTADO, VERIFIQUE LA DEBIDA TERMINACIÓN DE LOS MISMOS, AL FINALIZAR LA VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS, SE PROCEDERÁ A LA RECEPCIÓN FÍSICA Y A LA ELABORACIÓN DEL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS DENTRO DE UN PLAZO QUE NO EXCEDERÁ DE 20 DÍAS HÁBILES.

CUARTA.- DISPONIBILIDAD DEL «SITIO INMUEBLE» Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS:

"EL CONTRATANTE" SE OBLIGA A PONER A DISPOSICIÓN DE "EL CONTRATISTA", EL O LOS «**SITIO INMUEBLE**»S EN QUE DEBAN LLEVARSE A CABO LOS TRABAJOS MATERIA DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO LOS DICTÁMENES, PERMISOS, LICENCIAS Y DEMÁS AUTORIZACIONES QUE SE REQUIERAN PARA SU REALIZACIÓN. EL RETRASO EN LA ENTREGA DEL «**SITIO INMUEBLE**», PRORROGARÁ EN IGUAL PLAZO LA ENTREGA DE LA OBRA.

QUINTA.- ANTICIPOS:

PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO NO SE OTORGARÁ ANTICIPO.

SEXTA.- FORMA DE PAGO:

LAS PARTES CONVIENEN QUE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SE PAGUEN MEDIANTE LA FORMULACIÓN DE ESTIMACIONES MENSUALES, LAS ESTIMACIONES SERÁN PRESENTADAS POR "EL CONTRATISTA" A LA RESIDENCIA DE OBRA, QUIEN CONTARÁ CON UN PLAZO DE 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A SU PRESENTACIÓN PARA REALIZAR LA REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LAS ESTIMACIONES, ASÍ COMO DE LA FACTURA O FACTURAS QUE SERÁN PRESENTADAS POR "EL CONTRATISTA" A LA RESIDENCIA DE OBRA DENTRO DE LOS SEIS DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE CORTE; EL PAGO DE LAS MISMAS, SERÁ CON LA APROBACIÓN DE LA RESIDENCIA DE OBRA, ACOMPAÑADA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA PROCEDENCIA DE SU PAGO, ESTAS SERÁN PAGADAS EN MONEDA NACIONAL EN UN PLAZO NO MAYOR A 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE AUTORIZACIÓN, QUE SE HARÁ CONSTAR EN LA BITÁCORA Y EN LAS PROPIAS ESTIMACIONES. EL PAGO SE LLEVARÁ A CABO EN LA TESORERÍA MUNICIPAL, SITO EN EL INTERIOR DEL PALACIO MUNICIPAL.

CUANDO LAS ESTIMACIONES NO SEAN PRESENTADAS POR "EL CONTRATISTA" EN EL TÉRMINO ANTES SEÑALADO, SE INCORPORARÁN EN LA ESTIMACIÓN DEL MES SIGUIENTE, PARA QUE "EL CONTRATANTE" INICIE SU TRÁMITE.

SÉPTIMA.- FORMA DE REINTEGRACIÓN DE PAGOS EN EXCESO:

TRATÁNDOSE DE PAGOS EN EXCESO QUE HAYA RECIBIDO "EL CONTRATISTA", ESTÉ DEBERÁ REINTEGRAR A "EL CONTRATANTE" LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO VIGENTE AL MOMENTO DEL PAGO. EN LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES, LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO EN CADA CASO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE

LA FECHA DE PAGO EN EXCESO HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE "EL CONTRATANTE".

OCTAVA.- GARANTÍAS:

PARA EL EFECTO DE GARANTIZAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN ESTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL A CARGO DE "EL CONTRATISTA", ÉSTE DEBERÁ OTORGAR UNA FIANZA DE INSTITUCIÓN DE CRÉDITO DEBIDAMENTE AUTORIZADA Y RECONOCIDA, CONSTITUIDA POR EL 10 % (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL DE LA OBRA CONTRATADA INCLUYENDO EL I.V.A., EXPEDIDA A FAVOR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE NEZAHUALCÓYOTL Y SE LIBERARÁ UNA VEZ QUE HAYA SIDO ENTREGADA A "EL CONTRATANTE" LA GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS, EN EL ACTO DE ENTREGA RECEPCIÓN FÍSICA DE LA OBRA.

A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LA OBRA, LOS TRABAJOS SE GARANTIZARÁN DURANTE UN PLAZO DE DOCE MESES, EL CONTRATISTA QUEDARÁ OBLIGADO A RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTEN EN LA MISMA, DE LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN ESTE CONTRATO Y EN EL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE MÉXICO EN MATERIA COMÚN, POR LO QUE PREVIAMENTE A LA ELABORACIÓN DEL FINQUITO DE OBRA, EL CONTRATISTA DEBERÁ CONSTITUIR A SU ELECCIÓN, FIANZA POR EL EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LOS TRABAJOS, ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.

QUEDARÁN A SALVO LOS DERECHOS DE "EL CONTRATANTE" QUE LEGALMENTE PROCEDAN PARA EXIGIR EL PAGO DE LAS CANTIDADES NO CUBIERTAS DE LA INDEMNIZACIÓN, UNA VEZ QUE SE HAGAN EFECTIVAS LAS GARANTÍAS CONSTITUIDAS.

PARA EL CASO DE LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA NOVENA DEL PRESENTE, ASÍ COMO CONVENIOS ADICIONALES SI LOS HUBIESE, "EL CONTRATISTA" DEBERÁ PRESENTAR A "EL CONTRATANTE" LOS ENDOSOS DE LAS FIANZAS CORRESPONDIENTES DENTRO DE LOS CINCO DÍAS POSTERIORES A LA CAUSA QUE LOS MOTIVE.

EN ESTE CONTRATO LA OBRA NO CONSTA DE PARTES QUE PUEDAN CONSIDERARSE UTILIZABLES, POR LO CUAL NO EXISTIRÁN FIANZAS PARCIALES.

NOVENA.- AJUSTE DE COSTOS:

LAS PARTES ACUERDAN LA REVISIÓN Y AJUSTE DE LOS COSTOS DE LOS INSUMOS PACTADOS EN ESTE CONTRATO, CUANDO OCURRAN CIRCUNSTANCIAS DE ORDEN ECONÓMICO QUE DETERMINEN UN AUMENTO O REDUCCIÓN DE LOS COSTOS EN MÁS DE UN 5 % (CINCO POR CIENTO) DE LOS TRABAJOS AUN NO EJECUTADOS CONFORME AL PROGRAMA PACTADO.

EL AJUSTE DE COSTOS SE LLEVARÁ A CABO MEDIANTE LA REVISIÓN DE CADA UNO DE LOS PRECIOS DEL CONTRATO PARA OBTENER EL AJUSTE Y ESTAR SUJETO A LOS ARTÍCULOS 12.56 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258 Y 259 DE SU REGLAMENTO.

DÉCIMA.- CANTIDADES ADICIONALES Y CONCEPTOS NO PREVISTOS:

"EL CONTRATISTA" DEBERÁ NOTIFICAR A "EL CONTRATANTE" CUANDO SE REQUIERA LA REALIZACIÓN DE CANTIDADES O CONCEPTOS DE TRABAJOS ADICIONALES, ASÍ COMO DE LOS CONCEPTOS EXTRAORDINARIOS NO PREVISTOS EN LA DESCRIPCIÓN PORMENORIZADA DE LOS TRABAJOS, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 158 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.

PARA CONCEPTOS EXTRAORDINARIOS NO PREVISTOS, UNA VEZ INFORMADO "EL CONTRATISTA" DEBERÁ PRESENTAR SU ANÁLISIS DE PRECIOS CON LA DOCUMENTACIÓN Y APOYO QUE LO SOPORTE PARA SU REVISIÓN, CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 161 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.

PARA ESTOS CASOS "EL CONTRATANTE" A TRAVÉS DEL RESIDENTE DE OBRA ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, DE ACUERDO A SUS FUNCIONES ESTABLECIDAS EN EL ART. 217 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DECIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, EMITIRÁ POR ESCRITO A EL "CONTRATISTA" LA AUTORIZACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE CANTIDADES O CONCEPTOS DE TRABAJO ADICIONALES, ASÍ COMO DE LA AUTORIZACIÓN DE LOS PRECIOS EXTRAORDINARIOS PROCEDENTES Y LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON EL CONTROL Y DESARROLLO DE LOS TRABAJOS, EN SUS ASPECTOS DE TIEMPO, CALIDAD Y COSTO, CONTANDO PREVIAMENTE CON EL VO.BO. DE LA SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN.

DÉCIMA PRIMERA.- RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS:

"EL CONTRATISTA" DEBERÁ NOTIFICAR A "EL CONTRATANTE" LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS A TRAVÉS DE LA BITÁCORA Y POR ESCRITO, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 230 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.

LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS SERÁ TOTAL Y SE REALIZARÁ EN UN PLAZO MÁXIMO DE 20 (VEINTE) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE QUE "EL CONTRATANTE" VERIFIQUE, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LA LISTA DE DETALLES QUE EN CONJUNTO REALICEN LA RESIDENCIA, SUPERVISIÓN Y "EL CONTRATISTA" PARA LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS, LA RELACIÓN DE LAS ESTIMACIONES, O DE GASTOS APROBADOS, MONTO EJERCIDO Y CRÉDITOS A FAVOR O EN CONTRA, QUEDANDO BAJO SU RESPONSABILIDAD LA ENTREGA DE LA OBRA EN PERFECTAS CONDICIONES Y A SATISFACCIÓN DE "EL CONTRATANTE", RESERVÁNDOSE ÉSTE ÚLTIMO EL DERECHO DE RECLAMAR LOS TRABAJOS FALTANTES O MAL EJECUTADOS. DENTRO DE LOS 30 (TREINTA) DÍAS SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, "EL CONTRATANTE" NOTIFICARÁ AL CONTRATISTA LA FECHA, LUGAR Y HORA EN QUE SE LLEVARÁ A CABO EL FINIQUITO MEDIANTE ESCRITO ENTREGADO A SU REPRESENTANTE LEGAL O SU SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN, DE NO ACUDIR A ESTE REQUERIMIENTO "EL CONTRATANTE" ELABORARÁ EL FINIQUITO EN EL PLAZO Y LA FORMA QUE PARA TAL EFECTO SE HUBIERE DETERMINADO EN LA NOTIFICACIÓN.

DÉCIMA SEGUNDA.- RELACIONES LABORALES:

"EL CONTRATISTA", COMO EMPLEADOR Y PATRÓN DEL PERSONAL QUE OCUPARÁ CON MOTIVO DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y DE SEGURIDAD SOCIAL, "EL CONTRATISTA" CONVIENE POR LO MISMO, EN RESPONDER DE TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES O SUBCONTRATISTAS PRESENTEN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE "EL CONTRATANTE" EN RELACIÓN CON LOS TRABAJOS DE ESTE INSTRUMENTO, POR LO QUE EN NINGÚN CASO SE CONSIDERARÁ A "EL CONTRATANTE" COMO PATRÓN, PARA EFECTOS DE LA LEGISLACIÓN LABORAL APLICABLE.

DÉCIMA TERCERA.- RESPONSABILIDADES DE "EL CONTRATISTA":

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A QUE LOS MATERIALES Y EQUIPO QUE SE UTILICEN EN LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, CUMPLAN CON LAS NORMAS DE CALIDAD ESTABLECIDAS Y QUE LA REALIZACIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS PARTES DE DICHA OBRA SE EFECTÚEN A SATISFACCIÓN DE "EL CONTRATANTE"; ASÍ COMO A RESPONDER POR SU CUENTA DE LOS RIESGOS DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS DE LA MISMA, DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR NEGLIGENCIA, DOLO O MALA FE DE SU PARTE, SE LLEGUEN A CAUSAR A "EL CONTRATANTE" O A TERCEROS.



IGUALMENTE SE OBLIGA "EL CONTRATISTA" A NO CEDER A TERCERAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE CONTRATO Y SUS ANEXOS, A EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO SOBRE LOS BIENES O TRABAJOS EJECUTADOS QUE AMPARA ESTE CONTRATO, EN CUYO CASO DEBERÁ SER PREVIA APROBACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE "EL CONTRATANTE", EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 12.40 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.

DÉCIMA CUARTA.- PENAS CONVENCIONALES:

LAS PENAS CONVENCIONALES SE SUJETARAN A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 111, 112 Y 113 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.

LAS PENAS CONVENCIONALES SE APLICARÁN POR ATRASO EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, DETERMINADAS ÚNICAMENTE EN FUNCIÓN DE LOS TRABAJOS NO EJECUTADOS CONFORME A LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, LAS QUE SERÁN, LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE APLICAR EL 2 % (DOS POR CIENTO) DEL VALOR DE LOS CONCEPTOS NO EJECUTADOS, POR CADA MES DE ATRASO, SIN QUE SE REBASE EL MONTO DE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO, PARA EL CASO DE QUE SE REBASE ESE MONTO PROCEDERÁ LA RESCISIÓN DEL CONTRATO POR RESPONSABILIDAD DE "EL CONTRATISTA", CON TODAS SUS CONSECUENCIAS LEGALES.

LAS PENAS CONVENCIONALES SE APLICARÁN POR ATRASOS EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, DE SUMINISTRO O DE UTILIZACIÓN DE LOS INSUMOS, ASÍ COMO EN LA FECHA DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS PACTADA EN EL CONTRATO. LO ANTERIOR SIN PERJUICIO DE QUE "EL CONTRATANTE" OPTÉ POR LA RESCISIÓN DEL CONTRATO.

LAS PENALIZACIONES SERÁN DETERMINADAS EN FUNCIÓN DE LA PARTE DE LOS TRABAJOS QUE NO SE HAYAN EJECUTADO O PRESTADO OPORTUNAMENTE.

LAS PENAS CONVENCIONALES ÚNICAMENTE PROCEDERÁN CUANDO OCURRAN CAUSAS IMPUTABLES A "EL CONTRATISTA"; LA DETERMINACIÓN DEL ATRASO SE REALIZARÁ CON BASE EN LAS FECHAS PARCIALES O DE TERMINACIÓN, FIJADAS EN LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONVENIDOS.

PARA LA APLICACIÓN DE LAS PENAS SE TOMARÁ EN CONSIDERACIÓN EL GRADO DE AVANCE DE LOS TRABAJOS Y LA POSIBILIDAD DE EFECTUAR RECEPCIONES PARCIALES DE LOS MISMOS.

LAS PENAS CONVENCIONALES SE APLICARÁN COMO UNA RETENCIÓN ECONÓMICA A LA ESTIMACIÓN QUE SE ENCUENTRE EN PROCESO EN LA FECHA QUE SE DETERMINE EL ATRASO, MISMA QUE "EL CONTRATISTA" PODRÁ RECUPERAR EN LAS PRÓXIMAS ESTIMACIONES, SI REGULARIZA LOS TIEMPOS DE ATRASO SEÑALADOS EN LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN, DE SUMINISTRO O DE UTILIZACIÓN DE LOS INSUMOS.

LA APLICACIÓN DE ESTAS RETENCIONES TENDRÁ EL CARÁCTER DE DEFINITIVA, SI A LA FECHA PACTADA DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS, ESTOS NO SE HAN CONCLUIDO.

"EL CONTRATANTE" TENDRÁ LA FACULTAD DE VERIFICAR SI LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO SE ESTÁ EJECUTANDO POR "EL CONTRATISTA" DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE OBRA Y CALIDAD DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES Y NORMAS DE CONSTRUCCIÓN VIGENTES APROBADAS, PARA LO CUAL "EL CONTRATANTE" VIGILARÁ PERIÓDICAMENTE EL AVANCE DE LA OBRA.

SI COMO CONSECUENCIA DE LA COMPROBACIÓN A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, EL AVANCE DE LA OBRA ES MENOR A LO CONVENIDO, "EL CONTRATANTE" PROCEDERÁ A RETENER EL 2 % (DOS POR CIENTO) DE LA DIFERENCIA DE IMPORTES POR OBRA NO EJECUTADA, EL CUAL SERÁ MULTIPLICADO POR EL NÚMERO DE MESES TRANSCURRIDOS DESDE LA FECHA PROGRAMADA PARA EL INICIO DE LA OBRA, HASTA LA REVISIÓN, POR LO TANTO, MENSUALMENTE SE HARÁ LA RETENCIÓN O

DEVOLUCIÓN QUE CORRESPONDA A FIN DE QUE LA RETENCIÓN TOTAL SEA ACTUALIZADA PERIÓDICAMENTE.

SI "EL CONTRATISTA" NO CONCLUYE LA OBRA EN LA FECHA SEÑALADA EN EL PROGRAMA, COMO PENA CONVENCIONAL, DEBERÁ CUBRIR A "EL CONTRATANTE" POR CADA MES DE RETRASO Y HASTA EL MOMENTO EN QUE LA OBRA QUEDE CONCLUIDA UNA CANTIDAD IGUAL AL 2 % (DOS POR CIENTO) DEL IMPORTE DE LOS TRABAJOS QUE NO HAYA REALIZADO EN LA FECHA DE TERMINACIÓN SEÑALADA EN EL PROGRAMA.

PARA DETERMINAR LAS RETENCIONES Y EN SU CASO LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES ESTIPULADAS, NO SE TOMARÁN EN CUENTA LAS DEMORAS MOTIVADAS POR CASO FORTUITO, FUERZA MAYOR O CUALQUIER OTRA CAUSA NO IMPUTABLE A "EL CONTRATISTA" A JUICIO DE "EL CONTRATANTE", YA QUE, EN TAL EVENTO "EL CONTRATANTE" HARÁ AL PROGRAMA LAS MODIFICACIONES QUE A SU JUICIO PROCEDAN.

EN CASO DE QUE "EL CONTRATANTE" OTE POR RESCINDIR EL CONTRATO, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA SECCIÓN CORRESPONDIENTE DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO, HARÁ EFECTIVAS LAS PENAS PACTADAS, ADEMÁS DE APLICAR SI HA LUGAR A ELLO, LA FIANZA OTORGADA.

DÉCIMA QUINTA.- SUSPENSIÓN DEL CONTRATO:

"EL CONTRATANTE" PODRÁ SUSPENDER EN TODO O EN PARTE DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS, EN CUALQUIER MOMENTO, POR CAUSAS JUSTIFICADAS O DE INTERÉS GENERAL SIN QUE ELLO IMPLIQUE SU TERMINACIÓN DEFINITIVA CONFORME LO INDICADO, EL PRESENTE CONTRATO CONTINUARÁ PRODUCIENDO TODOS SUS EFECTOS LEGALES, UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON DICHA SUSPENSIÓN.

EL PROCEDIMIENTO DE SUSPENSIÓN SE LLEVARÁ A CABO EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, ASÍ COMO SU REGLAMENTO.

DÉCIMA SEXTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO:

"EL CONTRATANTE" PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO, DAR POR TERMINADA LA RELACIÓN CONTRACTUAL EN TÉRMINOS DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO, CUANDO NO SEA POSIBLE DETERMINAR LA TEMPORALIDAD DE LA SUSPENSIÓN, EXISTAN CAUSAS JUSTIFICADAS QUE IMPIDAN LA CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS, SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR LOS TRABAJOS SE OCASIONARÁ UN DAÑO O PERJUICIO GRAVE AL ERARIO O CONCURRAN OTRAS RAZONES DE INTERÉS PÚBLICO, POR LO QUE "EL CONTRATANTE" PAGARÁ AL CONTRATISTA LOS TRABAJOS EJECUTADOS, ASÍ COMO LOS GASTOS NO RECUPERABLES ENUNCIADOS EN EL ARTÍCULO 201 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA SÉPTIMA.- RESCISIÓN DEL CONTRATO:

EN CASO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A "EL CONTRATISTA", "EL CONTRATANTE" PROCEDERÁ A HACER EFECTIVAS LAS PENAS CONVENCIONALES CONTRA LAS GARANTÍAS Y SE ABSTENDRÁ DE CUBRIR LOS IMPORTES RESULTANTES DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS AÚN NO LIQUIDADOS, HASTA QUE SE OTORQUE EL FINIQUITO

CORRESPONDIENTE, LO QUE DEBERÁ EFECTUARSE DENTRO DE LOS 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LA RESCISIÓN. EN DICHO FINIQUITO DEBERÁ PREVERSE EL SOBRECOSTO DE LOS TRABAJOS AÚN NO EJECUTADOS QUE SE ENCUENTREN ATRASADOS



CONFORME AL PROGRAMA VIGENTE, ASÍ COMO LO RELATIVO A LA RECUPERACIÓN DE LOS MATERIALES Y EQUIPO QUE, EN SU CASO LE HAYAN SIDO ENTREGADOS.

LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE LAS RESPONSABILIDADES QUE PUDIERAN EXISTIR: "EL CONTRATANTE" PROCEDERÁ A LA RESCISIÓN DEL CONTRATO CUANDO "EL CONTRATISTA" INCURRA EN ALGUNA DE LAS SIGUIENTES CAUSAS:

SI "EL CONTRATISTA" POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉL, NO INICIA LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO DENTRO DE LOS 15 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA CONVENIDA CONFORME AL REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; SI INTERRUPE INJUSTIFICADAMENTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS O SE NIEGA A REPARAR O REPONER ALGUNA PARTE DE ELLOS, QUE HUBIERE SIDO DETECTADA COMO DEFECTUOSA POR "EL CONTRATANTE"; SI NO EJECUTA LOS TRABAJOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO O SIN MOTIVO JUSTIFICADO, NO ACATA LAS ÓRDENES DADAS POR EL PRESIDENTE DE OBRA O POR EL SUPERVISOR, SI NO DA CUMPLIMIENTO A LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN POR FALTA DE MATERIALES, TRABAJADORES O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Y QUE A JUICIO DE "EL CONTRATANTE" EL ATRASO PUEDA DIFICULTAR LA TERMINACIÓN SATISFACTORIA DE LOS TRABAJOS EN EL PLAZO

ESTIPULADO; SI ES DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE CONCURSOS MERCANTILES; SI SUBCONTRATA PARTE DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO, SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE "EL CONTRATANTE"; SI CEDE LOS DERECHOS DE COBRO DERIVADOS DEL CONTRATO SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE "EL CONTRATANTE"; SI "EL CONTRATISTA" NO DA A "EL CONTRATANTE" LAS FACILIDADES Y DATOS NECESARIOS PARA LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN DE LOS MATERIALES, TRABAJOS Y EN GENERAL POR INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO.

CUANDO "EL CONTRATANTE" DETERMINE JUSTIFICADAMENTE LA RESCISIÓN POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LA DECISIÓN CORRESPONDIENTE SE COMUNICARÁ POR ESCRITO A "EL CONTRATISTA", EXPONIENDO LAS RAZONES QUE AL RESPECTO SE TUVIERAN PARA QUE ESTE DENTRO DEL TÉRMINO DE 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE RECIBA LA NOTIFICACIÓN DE RESCISIÓN, MANIFIESTE LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, EN CUYO CASO "EL CONTRATANTE" RESOLVERÁ LO PROCEDENTE, TERMINADO EL PLAZO DE 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES Y QUE HUBIERE RECIBIDO O NO EL ESCRITO DE RESPUESTA DE "EL CONTRATISTA".

NO IMPLICARÁ RETRASO EN EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LA OBRA, POR LO TANTO NO SE CONSIDERARÁ COMO INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CAUSA DE RESCISIÓN CUANDO "EL CONTRATANTE" HUBIERE ORDENADO LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS; O CUANDO EL ATRASO TENGA LUGAR POR FALTA DE PAGO DE ESTIMACIONES, DEBIENDO DOCUMENTARSE TAL SITUACIÓN Y REGISTRARSE EN LA BITÁCORA.

DÉCIMA OCTAVA.- OBLIGACIONES

LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE Estrictamente, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, ASÍ COMO A LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE EL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO, DEMÁS NORMAS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE LE SEAN APLICABLES.

DÉCIMA NOVENA.- DEDUCCIONES:

"EL CONTRATISTA" ACEPTA LAS DEDUCCIONES DE CADA ESTIMACIÓN, POR EL SIGUIENTE CONCEPTO:

DE CONFORMIDAD A LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 144 FRACCIÓN VII DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y OFICIO 203053000/247/2017 DE FECHA 08 DE AGOSTO DE 2017 EMITIDO POR LA PROCURADURÍA FISCAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, EL AYUNTAMIENTO ESTÁ



OBLIGADO A RETENER A "EL CONTRATISTA" UNA CANTIDAD EQUIVALENTE AL 2% (DOS POR CIENTO), SOBRE EL IMPORTE TOTAL DE LOS PAGOS QUE SE REALICEN DERIVADOS DE LO QUE SE ESTIPULA EN EL PRESENTE CONTRATO, POR CONCEPTO DE SERVICIOS NECESARIOS PARA SU EJECUCIÓN.

VIGÉSIMA.- INTERPRETACIÓN:

PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DEL ESTADO DE MÉXICO CON RESIDENCIA EN NEZAHUALCÓYOTL, POR LO TANTO "EL CONTRATISTA" RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERE CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE, FUTURO O CUALQUIER OTRA CAUSA.

EL PRESENTE CONTRATO SE FIRMA EN CIUDAD NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO, A LOS «FECHA_DE_FIRMA_DE_CONTRATO_CON_LETRA».

POR EL AYUNTAMIENTO

C.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

ING.
**DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y
DESARROLLO URBANO**

POR EL CONTRATISTA

«NOMBRE_REP_LEGAL_GANADORA»
«CARGO_LEGAL_DEL_REPRESENTANTE_GANADORA»
«EMPRESA_GANADORA»



MAMPARA PARA SEÑALIZACIÓN DE OBRA PÚBLICA

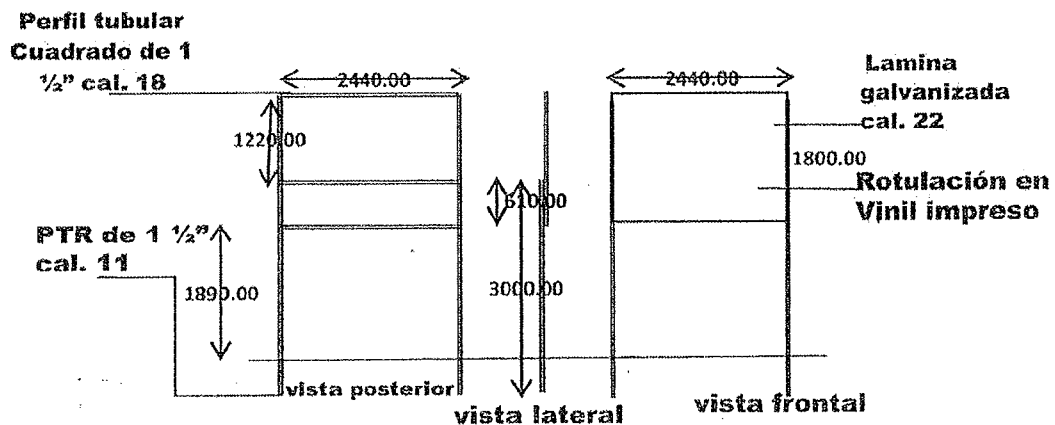
PROPUESTA TÉCNICA

Medidas: 2.44m x 1.83 m

Materiales y Especificaciones: Fabricación en lámina galvanizada cal. 22 sobre una estructura a base de perfil tubular de 1 ½ " x 1 ½ " en cal. 18 con acabado en ensamble alquidático y soportes de PTR de 1 ½ " x 1 ½ " , cal. 11 a 3 m de longitud.

Rotulado en vinil auto adherible, impreso a 150 dpi, con inyección de tintas.

CARTELERA 1.8 X 2.4 M



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

En el Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, siendo las **11:30** horas del día **26 DE OCTUBRE DE 2017**, hora y fecha fijadas para la celebración del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas presidido por el **ING. ARQ.** se reunieron en las oficinas que ocupa la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, ubicadas en Calle Amecameca No. 7, colonia Maravillas, las personas cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de la presente Acta de Presentación y Apertura de Propuestas correspondiente al Procedimiento de Adjudicación de Obra Pública **No. OPN/IR-CP27-CALA/2017-FISMDF-015**, mediante la modalidad de **INVITACIÓN RESTRINGIDA**, correspondiente al **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF)**, ejercicio fiscal 2017; de acuerdo a lo estipulado en los artículos 52 y 54 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, se presentan en sobre cerrado incluyendo la documentación legal y administrativa (propuesta técnica) y la propuesta económica de la obra que a continuación se describe:

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE 27 ENTRE AV. 4 Y AV. 6, Ubicación: COLONIA AMPLIACIÓN LAS ÁGUILAS.

Una vez comprobada la asistencia de los concursantes, se procedió a recibir los sobres que contienen las propuestas de los participantes y se verificó el cumplimiento de los requisitos del paquete técnico y económico de acuerdo con las bases del procedimiento de adjudicación, del análisis cuantitativo se obtuvo lo siguiente:

PARTICIPANTE	RESULTADO CUANTITATIVO	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.	FIRMA DEL REPRESENTANTE
GRUPO URBANIZADOR Y CONSTRUCTOR	ACEPTADA	\$ 1,293,597.58	
PROYECTOS Y SOLUCIONES	ACEPTADA	\$ 1,197,217.52	
CONSTRUCCIONES CIVILES	ACEPTADA	\$ 1,340,022.13	

Se aclara que en este acto no se desechó propuesta alguna.

Para la debida constancia fueron rubricados los catálogos de conceptos en que se consignan los precios y el importe total de los trabajos propuestos por los participantes; los documentos originales con que los licitantes acreditaron su representación, así como la existencia legal de sus respectivas representadas, les fueron devueltos



al finalizar este acto, quedándose la Jefatura de Licitaciones, Contratos y Control de Obra, de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del Municipio de Nezahualcóyotl, con copias fotostáticas de los mismos y con los documentos anexos para su revisión, estudio y dictamen, así como con las garantías de seriedad de sus propuestas, en el entendido de que éstas últimas les serán devueltas de acuerdo a lo estipulado en las bases de concurso; a cada uno de los participantes le fue otorgado el recibo correspondiente de la garantía de seriedad (Documento No. 4 de las bases).

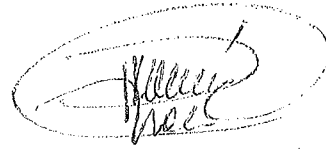
Una vez conocido el monto de las propuestas presentadas, se efectuará la evaluación minuciosa de cada una de ellas y notificará el fallo de la adjudicación el próximo día **01 DE NOVIEMBRE DE 2017** a las **16:20** horas en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, ubicadas en Calle Amecameca No. 7, colonia Maravillas, al término del presente acto se les dará copia fotostática del Acta de Presentación y Apertura de Propuestas.

Leída que les fue a todos los participantes la presente acta y sabedores de sus alcances legales, se da por concluida a las **12:00** horas del día de la fecha de su inicio y para constancia del acto celebrado y los efectos legales que le son inherentes, firman el presente documento las personas que intervinieron en él.

ING. ARQ. 
SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO PARA PRESIDIR EL
PROCESO DE ADJUDICACIÓN

ARQ. 
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

ARQ.
GRUPO URBANIZADOR Y CONSTRUCTOR


NOE PARDO REYES
PROYECTOS Y SOLUCIONES

6.- FALLO DE LICITACIÓN.

“Licitación por Invitación Restringida”

"Construcción de pavimentación de Calle 27, entre Av. 4 y Av., 6, Colonia Ampliación las Águilas" municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México".

ACTA DE FALLO

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA NO.: OPN/IR-CP27-CALA/2017-FISMDF-015

MODALIDAD: INVITACIÓN RESTRINGIDA

DERIVADO DEL RESULTADO DEL DICTAMEN REFERENTE AL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA NO. OPN/IR-CP27-CALA/2017-FISMDF-015, RESPECTO A LA OBRA CONSISTENTE EN: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE 27 ENTRE AV. 4 Y AV. 6, UBICACIÓN: COLONIA AMPLIACIÓN LAS ÁGUILAS, MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL; ESTADO DE MÉXICO, CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF), EJERCICIO FISCAL 2017.

EL H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCÓYOTL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, REUNIDAS LAS PERSONAS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE ESTA ACTA, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, UBICADAS EN CALLE AMECAMECA NÚMERO 7, COLONIA MARAVILLAS, SIENDO LAS 16:20 HORAS DEL DÍA 01 DE NOVIEMBRE DE 2017 Y DE ACUERDO CON LA CITA HECHA Y NOTIFICADA A LOS INTERESADOS QUE PARTICIPARON EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES CELEBRADO EL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2017 A LAS 11:30 HORAS, PARA CONOCER EL FALLO.

CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 12.30 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y 63 DE SU REGLAMENTO, PARA DETERMINAR LA SOLVENCIA DE LAS PROPUESTAS, DESPUÉS DEL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS PROPUESTAS ACEPTADAS DEL CONCURSO, SE RELACIONA A CONTINUACIÓN LA QUE CALIFICO COMO SOLVENTE Y LAS QUE FUERON DESCARTADAS, CON LAS CAUSAS QUE LO MOTIVARON.

PROPUESTAS ACEPTADAS	
EMPRESA	MONTO DE LA PROPUESTA
GRUPO URBANIZADOR Y CONSTRUCTOR	\$ 1,293,597.58 + I.V.A. ✓
PROYECTOS Y SOLUCIONES	\$ 1,197,217.52 + I.V.A. ✓
CONSTRUCCIONES CIVILES	\$ 1,340,022.13 + I.V.A. ✓

PROPUESTA SOLVENTE	
EMPRESA	MONTO DE LA PROPUESTA
PROYECTOS Y SOLUCIONES	\$ 1,197,217.52 + I.V.A. ✓

PROPUESTA DESCARTADAS	
EMPRESA	CAUSA
GRUPO URBANIZADOR Y CONSTRUCTOR	EN OFICIO ANEXO
CONSTRUCCIONES CIVILES	EN OFICIO ANEXO



(F)

ATENDIENDO LO ANTERIOR, EL ING. _____, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO EN REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO Y DESPUÉS DE SER EVALUADAS LAS ANTERIORES PROPUESTAS EN SUS CUALIDADES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DE ACUERDO AL DICTAMEN EN BASE ÚNICAMENTE EN EL RESULTADO DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, EL H. AYUNTAMIENTO DETERMINA QUE LA PROPUESTA QUE GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS ES LA PRESENTADA POR **PROYECTOS Y SOLUCIONES**

CON UN IMPORTE DE \$ 1,197,217.52 (UN MILLÓN CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS 52/100 M.N.) MAS I.V.A., EN VIRTUD DE QUE ENTRE LOS PROPONENTES GARANTIZA LAS MEJORES CONDICIONES PARA LA CONVOCANTE EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y OPORTUNIDAD, Y REÚNE LOS REQUISITOS LEGALES Y ECONÓMICOS REQUERIDOS, SIENDO LA EMPRESA EVALUADA SOLVENTE MÁS BAJA Y EN CONSECUENCIA FALLA A SU FAVOR Y LE ADJUDICA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE:

- INICIO DE LOS TRABAJOS: **06 DE NOVIEMBRE DE 2017** //
- TÉRMINO DE LOS TRABAJOS: **29 DE DICIEMBRE DE 2017** //
- PLAZO DE EJECUCIÓN: **54 DÍAS NATURALES** //

LA EMPRESA QUEDA OBLIGADA A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO Y SUS ANEXOS DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL DE LA FECHA DE ADJUDICACIÓN, CONFORME AL ARTÍCULO 104 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, ESTE ACTO SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA **03 DE NOVIEMBRE DE 2017** EN CALLE AMECAMECA NÚMERO 7, COLONIA MARAVILLAS, MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL; ESTADO DE MÉXICO, DEBERÁ ENTREGAR DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL DE LA FIRMA DEL CONTRATO LA FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL VALOR DEL CONTRATO CON I.V.A., ASÍ COMO LA FIANZA QUE GARANTICE LA CORRECTA APLICACIÓN DEL ANTICIPO DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 12.45 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.

EL ANTICIPO SE ENTREGARA EN LA TESORERÍA MUNICIPAL DE NEZAHUALCÓYOTL SITO EN PALACIO MUNICIPAL, ANTES DE LA FECHA PACTADA PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS.

SE ANEXA A LA PRESENTE ACTA ESCRITO POR SEPARADO DIRIGIDO AL PARTICIPANTE NO SELECCIONADO DONDE SE EXPONE POR QUÉ SU PROPUESTA NO RESULTÓ GANADORA O EN SU CASO PORQUE FUE DESCARTADA.

EL CHEQUE DE DEPÓSITO ENTREGADO POR EL POSTOR NO SELECCIONADO, COMO GARANTÍA DE SERIEDAD DE SU PROPUESTA LE SERÁ DEVUELTO AL TERMINAR EL ACTO, CONTRA LA ENTREGA DEL RECIBO OTORGADO POR LA CONVOCANTE, LOS PAQUETES DE LA PROPUESTA DESECHADA PERMANECERÁN EN PODER DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL.

PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTAN LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES, A CONTINUACIÓN FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO SIENDO LAS 16:40 HORAS DEL DÍA **01 DE NOVIEMBRE DE 2017**.

ING.
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

ING.
JEFE DE LICITACIONES, CONTRATOS Y CONTROL DE OBRA

Carlos Reyes

GRUPO URBANIZADOR Y CONSTRUCTOR

PROYECTOS Y SOLUCIONES

— NO ASISTIÓ —
CONSTRUCCIONES CIVILES

— NO ASISTIÓ —
SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

— NO ASISTIÓ —
SUBSECRETARÍA DE AGUA Y OBRA PÚBLICA DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

— NO ASISTIÓ —
ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL
ESTADO DE MÉXICO

— NO ASISTIÓ —
TESORERÍA MUNICIPAL

— NO ASISTIÓ —
CONTRALORÍA MUNICIPAL

"2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA No.: OPN/IR-CP27-CALA/2017-FISMDI-015	MODALIDAD: INVITACIÓN RESTRINGIDA
OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE 27 ENTRE AV. 4 Y AV. 6	FECHA DE APERTURA: 26 DE OCTUBRE DE 2017
UBICACIÓN: COLONIA AMPLIACIÓN LAS ÁGUILAS	HORA DE APERTURA: 11:30

PARTICIPANTES	DOCUMENTO (PROPUESTA TÉCNICA)																DOCUMENTO (PROPUESTA ECONÓMICA)				REVISIÓN CUANTITATIVA
	1	2	3	4	5	6	7	8A	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
GRUPO URBANIZADOR Y CONSTRUCTOR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MONTO SIN I.V.A.	1293597.58																				

PROYECTOS Y SOLUCIONES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MONTO SIN I.V.A.	1197217.52																				

CONSTRUCCIONES CIVILES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MONTO SIN I.V.A.	1340,022.13																				

FALLO 16:20 HRS
18/NOV/17

"2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

SIMBOLOGÍA: 0 PRESENTADO Ø NO PRESENTADO

ÍNDICE DE DOCUMENTOS PROPUESTA TÉCNICA		ÍNDICE DE DOCUMENTOS PROPUESTA ECONÓMICA
DOC. NO. 1 PRESENTACIÓN a) PODER NOTARIAL O DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN. DOC. NO. 2 PERSONALIDAD JURÍDICA a) PERSONA MORAL.- MANIFESTACIÓN ESCRITA QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES PARA COMPROMETERLA, ACTA CONSTITUTIVA E IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE. b) PERSONA FÍSICA.- ACTA DE NACIMIENTO E IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE. DOC. NO. 5 RELACIÓN DE OBRAS SIMILARES A LA DEL CONCURSO TERMINADAS Y EN PROCESO. DOC. NO. 6 VISITA AL LUGAR DE LA OBRA Y JUNTA DE ACLARACIONES a) CONSTANCIA DE VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS. b) ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. DOC. NO. 8 PROGRAMA EN FORMATOS 8A CANTIDADES DE: a) TRABAJO. b) UTILIZACIÓN DE EQUIPO. c) PERSONAL. d) SUMINISTRO DE MATERIALES. DOC. NO. 9 RESUMEN DEL EQUIPO BÁSICO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DOC. NO. 11 REGISTROS a) S.I.E.M. ACTUALIZADO (OPCIONAL). b) CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN (OPCIONAL). c) IMSS. d) INFONAVIT. e) R. F. C. f) S.A.O.P. g) REGISTRO DEL PADRÓN DE CONTRATISTAS DEL MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL. DOC. NO. 12 ESTADO CONTABLE a) ÚLTIMO ESTADO FINANCIERO. b) ÚLTIMA DECLARACIÓN PROVISIONAL. c) EMPRESAS DE RECIENTE CREACIÓN PRESENTAR DOCUMENTACIÓN FISCAL MÁS ACTUALIZADA.	DOC. NO. 13 RELACION DE CONTRATOS DE OBRAS EN VIGOR TÉCNICA a) CURRÍCULUM DE LA EMPRESA. b) DATOS DE LOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS DE LA EMPRESA. DOC. NO. 15 DECLARACIONES POR ESCRITO A. NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 12.48 DE LIBRO DÉCIMO SEGUNDO. B. ESTAR AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES. C. QUE CUENTA CON DOMICILIO EN EL ESTADO DE MÉXICO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES. D. MANIFESTACIÓN DE CONOCER LAS CONDICIONES AMBIENTALES DEL SITIO DE LOS TRABAJOS. E. QUE MANIFIESTE CONOCER LOS PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS Y DE INGENIERÍA INHERENTES A ESTE PROCESO DE ADJUDICACIÓN. F. QUE MANIFIESTE CONOCER EL CONTENIDO DEL MODELO DE CONTRATO. G. QUE MANIFIESTE CONOCER LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y ECOLOGÍA Y QUE LAS APLICARÁ. H. DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN DE LOS TRABAJOS, ESPECIALMENTE DEL PROCESO CONSTRUCTIVO. I. QUE MANIFIESTE LOS TRABAJOS QUE SUBCONTARÁ PERMANENTE. J. QUE MANIFIESTE LOS MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE. K. QUE MANIFIESTE CONOCER LAS BASES Y EN SU CASO A LAS MODIFICACIONES REALIZADAS A LAS MISMAS. L. QUE MANIFIESTE LOS PRECIOS DE LA PROPUESTA EN CASO DE REQUERIR MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE ORIGEN EXTRANJERO.	DOC. NO. 3 ESCRITO PARA LA OFERTA DOC. NO. 4 GARANTÍA DE SERIEDAD DOC. NO. 7 CATALOGO DE CONCEPTOS, CANTIDADES DE OBRA Y PRECIOS UNITARIOS DOC. NO. 8 PROGRAMA EN FORMATOS 8B IMPORTES DE: a) TRABAJO. b) UTILIZACIÓN DE EQUIPO. c) PERSONAL. d) SUMINISTRO DE MATERIALES. DOC. NO. 10 ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS a) COSTOS DIRECTOS. b) COSTOS INDIRECTOS. c) COSTOS POR FINANCIAMIENTO. d) CARGO POR UTILIDAD. DOC. NO. 16 MODELO DE CONTRATO

7.- FIRMA DEL CONTRATO.

"Licitación por Invitación Restringida"

"Construcción de pavimentación de Calle 27, entre Av. 4 y Av. 6, Colonia Ampliación las Águilas" municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México".

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NEZA-OP/IR-CP27-CALA/2017-FISMDF-015

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO NEZA-OP/IR-CP27-CALA/2017-FISMDF-015, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO, A QUIEN SE LE DENOMINARA "EL CONTRATANTE" REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ASISTIDO POR EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, ING. QUIENES ACTÚAN ANTE EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. QUIEN DA FE Y

VALIDA EL PRESENTE INSTRUMENTO CON APOYO EN LO ESTATUIDO POR LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 91 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y POR LA OTRA PARTE PROYECTOS Y SOLUCIONES REPRESENTADA POR LA C.

A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL CONTRATISTA", DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

PRIMERA.- "EL CONTRATANTE" DECLARA:

A. SER UNA PERSONA JURÍDICO COLECTIVA DE CARÁCTER PÚBLICO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 2.10 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO, AUTÓNOMO EN SU RÉGIMEN INTERIOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE SU HACIENDA PÚBLICA, INVERTIDO DE PERSONALIDAD Y PATRIMONIO PROPIOS Y CAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 112, 113, 122 Y 138 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1, 2, 15 Y 31 FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

B. QUE EL H. AYUNTAMIENTO SE INSTALA LEGALMENTE PARA EL PERIODO 01 DE ENERO DEL 2016 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018, MEDIANTE SESIÓN DE CABILDO EN EL PRIMER DÍA DE SU GESTIÓN.

C. LAS FACULTADES DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO, PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE "EL CONTRATANTE", SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE SUSTENTADA EN LOS ARTÍCULOS 128 FRACCIONES II Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 2 Y 48 FRACCIONES IV Y VIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL.

D. A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, VALIDA CON SU FIRMA EL PRESENTE ACTO EL LICENCIADO EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

E. QUE CUENTA CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON CLAVE MNE

QUE PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN POR EL H. CABILDO SEGÚN ACUERDO No. 225 DE FECHA 06 DE JULIO DE 2017 Y QUE LOS PAGOS QUE SE DERIVEN SERÁN CUBIERTOS CON RECURSOS CONSIDERADOS DENTRO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF), EJERCICIO FISCAL 2017; OBRA IDENTIFICADA CON NÚMERO DE CONTROL 061-5.1-011-2017."

- A. QUE CONSTITUYE SU DOMICILIO EN EL PALACIO MUNICIPAL, SITO EN AVENIDA CHIMALHUACÁN SIN NÚMERO, ENTRE LAS CALLES DE FAISÁN Y CABALLO BAYO, COLONIA BENITO JUÁREZ, MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 57000, EL CUAL SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.
- B. QUE LA ASIGNACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZÓ MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 12.21 FRACCIÓN I, 12.34 FRACCIÓN II, 12.35 DEL LIBRO DECIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y 70 DE SU REGLAMENTO.

SEGUNDA.- "EL CONTRATISTA" DECLARA:

- A. QUE SU REPRESENTADA ES UNA EMPRESA CONSTITUIDA LEGALMENTE CON APEGO A LAS LEYES DE LA REPÚBLICA MEXICANA, SEGÚN ACTA CONSTITUTIVA NÚMERO , VOLUMEN DE FECHA 01 DE MARZO DE , PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DIECISIETE DEL DISTRITO FEDERAL (AHORA CIUDAD DE MÉXICO), LIC. MURO SANDOVAL E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO CON NÚMERO 1 DE FECHA 23 DE ABRIL DE , QUE SE ACOMPAÑA AL PRESENTE CONTRATO Y CUENTA CON LOS SIGUIENTES REGISTROS: FEDERAL DE CONTRIBUYENTES RFC , IMSS Y , INFONAVIT Y5 , SAOP/ /N, QUE SE JUSTIFICAN CON LAS CEDULAS CORRESPONDIENTES Y SE ADJUNTAN AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 1.
- B. QUE SU REPRESENTANTE LEGAL EN ESTE ACTO ACREDITA SU PERSONALIDAD CON COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA NÚMERO , VOLUMEN , DE FECHA 01 DE MARZO DE , PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DIECISIETE DEL DISTRITO FEDERAL (AHORA CIUDAD DE MÉXICO) LIC. MANIFESTANDO QUE NO LE HA SIDO REVOCADO EL CARGO QUE OSTENTA Y SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR NÚMERO , ORIGINAL QUE SE TUVO A LA VISTA Y SE LE DEVUELVE EN ESTE ACTO, AGREGÁNDOSE FOTOCOPIA DEL MISMO AL PRESENTE INSTRUMENTO COMO ANEXO 2.
- C. QUE TIENE CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO Y QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 12.48 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.
- D. QUE A LA FECHA DE CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.
- E. QUE SEÑALA COMO SU DOMICILIO FISCAL CALLE 318 NO. 157, COLONIA NUEVA ATZACOALCO, DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL (AHORA CIUDAD DE MÉXICO), CÓDIGO POSTAL 07420, Y SEÑALA EL DOMICILIO AVENIDA MÉXICO NO. 186, COLONIA JARDINES DE CERRO GORDO, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 55100 PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES DENTRO DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO
- F. QUE CONOCE EL ORIGEN DE LOS RECURSOS CON QUE SE CUBRIRÁ EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECEN EL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO, Y DEMÁS RELATIVOS A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA Y EL CONTENIDO DE LOS ANEXOS QUE FIRMADOS POR LAS PARTES, FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO LA NORMATIVIDAD QUE REGULA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

TERCERA.- DECLARAN LAS PARTES.

- A. QUE PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, "EL CONTRATISTA" PROPORCIONARÁ A "EL CONTRATANTE" EL CURRÍCULUM Y LA CERTIFICACIÓN DE CONOCIMIENTOS O HABILIDADES EN LAS ÁREAS DE CONSTRUCCIÓN, AVALADAS POR EL COLEGIO DE INGENIEROS, COLEGIO DE ARQUITECTOS Y/O LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN (PARA ESTOS CASOS SERÁ DEL ESTADO DE MÉXICO), DE LA PERSONA QUE DESIGNE COMO SU SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN, PARA ACREDITAR QUE CUENTA CON EXPERIENCIA EN OBRA CON CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y MAGNITUDES SIMILARES; RESERVÁNDOSE "EL CONTRATANTE" EL DERECHO DE ACEPTARLO O RECHAZARLO Y SOLICITAR EN CUALQUIER MOMENTO POR CAUSAS JUSTIFICADAS, SU SUSTITUCIÓN, EN ESE CASO, "EL CONTRATISTA" TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE NOMBRAR DE INMEDIATO A OTRO QUE REÚNA LOS REQUISITOS DE COMPETENCIA PROFESIONAL.

POR SU PARTE "EL CONTRATANTE" A TRAVÉS DE SU DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, DESIGNARÁ AL RESIDENTE Y SUPERVISOR DE OBRA.

- LOS PROFESIONALES, REPRESENTANTES TÉCNICOS DE LAS PARTES TENDRÁN EL PODER SUFICIENTE PARA INTERVENIR EN LAS SITUACIONES QUE PUEDAN TENER EFECTO SOBRE LOS TRABAJOS, MISMAS QUE SERÁN ASENTADAS EN LA BITÁCORA CORRESPONDIENTE.

- B. QUE SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD CON QUE COMPARECEN, ASÍ COMO LA PERSONALIDAD JURÍDICA DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES QUE INTERVIENEN EN ESTE CONTRATO Y QUE EN VIRTUD DEL MISMO, SE COMPROMETEN AL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, PARA CUYO EFECTO CUENTAN CON AMPLIAS Y SUFICIENTES FACULTADES, POR LO QUE DE COMÚN ACUERDO SE OBLIGAN DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO:

"EL CONTRATANTE" ENCOMIENDA A "EL CONTRATISTA" LA REALIZACIÓN DE LA OBRA CONSISTENTE EN CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE 27 ENTRE AV. 4 Y AV. 6, UBICACIÓN: COLONIA AMPLIACIÓN LAS ÁGUILAS, MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO Y ESTE SE OBLIGA A REALIZARLA HASTA SU TOTAL TERMINACIÓN, PARA ELLO, SE ADJUNTAN COMO PARTE DEL PRESENTE CONTRATO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- A. DESCRIPCIÓN PORMENORIZADA DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR (ANEXO 3).
B. PROYECTO INCLUYENDO PLANOS, NORMAS DE CALIDAD Y ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN (ANEXO 4).
C. PROGRAMAS DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (ANEXO 5).
D. PRESUPUESTOS (ANEXO 6).

SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO:

EL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO ES DE: \$ 1,197,217.52 (UN MILLÓN CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS 52/100 M.N.) MÁS EL 16% (DIECISÉIS POR CIENTO) DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.) POR LA CANTIDAD DE \$ 191,554.80 (CIENTO NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 80/100 M.N.) SUMANDO UN IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO DE \$ 1,388,772.32 (UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 32/100 M.N.) INCLUYENDO EL I.V.A.



TERCERA.- PLAZO DE EJECUCIÓN:

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A EJECUTAR LOS TRABAJOS EN UN PLAZO DE 54 DÍAS NATURALES, E INICIAR LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO EL DÍA 06 DE NOVIEMBRE DE 2017 Y A TERMINARLA A MÁS TARDAR EL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2017, DE CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS SEÑALADO COMO ANEXO 5 EN ESTE CONTRATO.

EL ATRASO EN EL PAGO DEL ANTICIPO QUE SE SEÑALA EN LA CLAUSULA "QUINTA" DE ESTE INSTRUMENTO POR PARTE DE "EL CONTRATANTE", DIFERIRÁ EN IGUAL NÚMERO DE DÍAS EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN PACTADO, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 12.44 FRACCIÓN I DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.

"EL CONTRATISTA" COMUNICARÁ POR ESCRITO A "EL CONTRATANTE" LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS, PARA QUE DENTRO DEL PLAZO PACTADO, VERIFIQUE LA DEBIDA TERMINACIÓN DE LOS MISMOS, AL FINALIZAR LA VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS, SE PROCEDERÁ A LA RECEPCIÓN FÍSICA Y A LA ELABORACIÓN DEL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS DENTRO DE UN PLAZO QUE NO EXCEDERÁ DE 20 DÍAS HÁBILES.

CUARTA.- DISPONIBILIDAD DEL SITIO Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS:

"EL CONTRATANTE" SE OBLIGA A PONER A DISPOSICIÓN DE "EL CONTRATISTA", EL O LOS SITIOS EN QUE DEBAN LLEVARSE A CABO LOS TRABAJOS MATERIA DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO LOS DICTÁMENES, PERMISOS, LICENCIAS Y DEMÁS AUTORIZACIONES QUE SE REQUIERAN PARA SU REALIZACIÓN. EL RETRASO EN LA ENTREGA DEL SITIO, PRORROGARÁ EN IGUAL PLAZO LA ENTREGA DE LA OBRA.

QUINTA.- ANTICIPOS:

PARA INICIO DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, "EL CONTRATANTE" OTORGARÁ, UN ANTICIPO POR EL 20% (VEINTE POR CIENTO) DEL IMPORTE DEL CONTRATO, CUANDO LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS EXCEDA DE UN EJERCICIO FISCAL, PARA QUE EL CONTRATISTA, SEGÚN SEA EL CASO, REALICE EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS LA CONSTRUCCIÓN DE SUS OFICINAS, ALMACENES, BODEGAS E INSTALACIONES, GASTOS DE TRASLADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN E INICIO DE LOS TRABAJOS, QUE IMPORTARA LA CANTIDAD \$ 239,443.50 (DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 50/100 M.N.) MÁS EL 16% (DIECISÉIS POR CIENTO) DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.) POR LA CANTIDAD DE \$ 38,310.96 (TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS 96/100 M.N.) SUMANDO UN IMPORTE TOTAL \$ 277,754.46 (DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 46/100 M.N.) ADICIONALMENTE SE OTORGARÁ UN ANTICIPO DEL 30% (TREINTA POR CIENTO) DEL IMPORTE DEL CONTRATO, PARA LA COMPRA Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ADQUISICIÓN DE EQUIPO QUE SE INSTALE PERMANENTEMENTE Y DEMÁS INSUMOS QUE SE DEBAN SUMINISTRAR, QUE IMPORTARA LA CANTIDAD DE \$ 359,165.26 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS 26/100 M.N.) MÁS EL 16% (DIECISÉIS POR CIENTO) DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.) POR LA CANTIDAD DE \$57,466.44 (CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 44/100 M.N.) SUMANDO UN IMPORTE TOTAL \$ 416,631.70 (CUATROCIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 70/100 M.N.) LA FECHA DE EXHIBICIÓN SERÁ ANTES DE LA FECHA PACTADA PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS.

LA AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO SE EFECTUARÁ PROPORCIONALMENTE AL PORCENTAJE DE ANTICIPO OTORGADO, CON CARGO A CADA UNA DE LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS QUE SE FORMULEN, EN CASO DE QUE EXISTA UN SALDO FALTANTE POR AMORTIZAR, ESTE SE DEBERÁ LIQUIDAR EN LA ÚLTIMA ESTIMACIÓN QUE "EL CONTRATISTA" PRESENTE PARA SU PAGO. LAS FECHAS DE AMORTIZACIÓN DE LOS ANTICIPOS SERÁN LAS QUE SE INDIQUEN EN LAS FACTURAS QUE AMPAREN LOS PAGOS CORRESPONDIENTES.

EL IMPORTE DE LOS AJUSTES DE COSTOS SE AFECTARÁ EN EL MISMO PORCENTAJE DEL ANTICIPO DE LA COMPRA Y REPRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE Y DEMÁS INSUMOS.

PARA LA AMORTIZACIÓN DE LOS ANTICIPOS, EN CASO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO EL SALDO POR AMORTIZAR SE REINTEGRARÁ A "EL CONTRATANTE" EN UN PLAZO NO MAYOR DE CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA NOTIFICADA LA RESCISIÓN A "EL CONTRATISTA", PARA LO CUAL SE LE RECONOCERÁN LOS MATERIALES QUE TENGA EN OBRA O EN PROCESO DE ADQUISICIÓN Y QUE SEAN DEBIDAMENTE COMPROBADOS MEDIANTE LA EXHIBICIÓN CORRESPONDIENTE, CONFORME A LOS DATOS BÁSICOS DE PRECIOS, CONSIDERANDO LOS AJUSTES DE COSTOS AUTORIZADOS A LA FECHA DE RESCISIÓN, SIEMPRE Y CUANDO SEAN DE LA CALIDAD REQUERIDA, PUEDAN UTILIZARSE EN LA OBRA Y "EL CONTRATISTA" SE COMPROMETA POR ESCRITO A ENTREGARLOS EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS PREVIO CONSENSO Y AUTORIZACIÓN DE "EL CONTRATANTE".

EN CASO DE QUE "EL CONTRATISTA" NO REINTEGRE EL SALDO POR AMORTIZAR, DEBERÁ CUBRIR A "EL CONTRATANTE" LOS INTERESES MORATORIOS AL TIPO BANCARIO QUE RESULTEN A SU CARGO, CONFORME A LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 12.44 FRACCIÓN VII DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO. CUANDO SE DE POR RESCINDIDO EL CONTRATO SE INICIARÁN LOS TRÁMITES PAR HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE ANTICIPO.

SEXTA.- FORMA DE PAGO:

LAS PARTES CONVIENEN QUE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SE PAGUEN MEDIANTE LA FORMULACIÓN DE ESTIMACIONES MENSUALES, LAS ESTIMACIONES SERÁN PRESENTADAS POR "EL CONTRATISTA" A LA RESIDENCIA DE OBRA, QUIEN CONTARÁ CON UN PLAZO DE 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A SU PRESENTACIÓN PARA REALIZAR LA REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LAS ESTIMACIONES, ASÍ COMO DE LA FACTURA O FACTURAS QUE SERÁN PRESENTADAS POR "EL CONTRATISTA" A LA RESIDENCIA DE OBRA DENTRO DE LOS SEIS DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE CORTE; EL PAGO DE LAS MISMAS, SERÁ CON LA APROBACIÓN DE LA RESIDENCIA DE OBRA, ACOMPAÑADA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA PROCEDENCIA DE SU PAGO, ESTAS SERÁN PAGADAS EN MONEDA NACIONAL EN UN PLAZO NO MAYOR A 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE AUTORIZACIÓN, QUE SE HARÁ CONSTAR EN LA BITÁCORA Y EN LAS PROPIAS ESTIMACIONES. EL PAGO SE LLEVARÁ A CABO EN LA TESORERÍA MUNICIPAL, SITO EN EL INTERIOR DEL PALACIO MUNICIPAL.

CUANDO LAS ESTIMACIONES NO SEAN PRESENTADAS POR "EL CONTRATISTA" EN EL TÉRMINO ANTES SEÑALADO, SE INCORPORARÁN EN LA ESTIMACIÓN DEL MES SIGUIENTE, PARA QUE "EL CONTRATANTE" INICIE SU TRÁMITE.

SÉPTIMA.- FORMA DE REINTEGRACIÓN DE PAGOS EN EXCESO:

TRATÁNDOSE DE PAGOS EN EXCESO QUE HAYA RECIBIDO "EL CONTRATISTA", ESTÉ DEBERÁ REINTEGRAR A "EL CONTRATANTE" LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO VIGENTE AL MOMENTO DEL PAGO. EN LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES, LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO EN CADA CASO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DE PAGO EN EXCESO HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE "EL CONTRATANTE".

OCTAVA.- GARANTÍAS:

PARA GARANTIZAR A "EL CONTRATANTE" EL MONTO DEL ANTICIPO, "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A OTORGAR FIANZA DE INSTITUCIÓN DE CRÉDITO DEBIDAMENTE AUTORIZADA Y RECONOCIDA A

FAVOR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE NEZAHUALCÓYOTL, POR EL MONTO TOTAL DEL ANTICIPO RECIBIDO, QUE SERÁ PRESENTADA PREVIAMENTE A LA ENTREGA DEL MISMO, DENTRO DE LOS 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES CONTADOS A PARTIR DE QUE "EL CONTRATISTA" FIRME EL PRESENTE INSTRUMENTO.

LA GARANTÍA SUBSISTIRÁ HASTA LA TOTAL AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO CORRESPONDIENTE, REQUIRIÉNDOSE PARA LA CANCELACIÓN LA AUTORIZACIÓN PREVIA Y POR ESCRITO DE "EL CONTRATANTE".

PARA EL EFECTO DE GARANTIZAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN ESTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL A CARGO DE "EL CONTRATISTA", ÉSTE DEBERÁ OTORGAR UNA FIANZA DE INSTITUCIÓN DE CRÉDITO DEBIDAMENTE AUTORIZADA Y RECONOCIDA, CONSTITUIDA POR EL 10 % (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL DE LA OBRA CONTRATADA INCLUYENDO EL I.V.A., EXPEDIDA A FAVOR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE NEZAHUALCÓYOTL Y SE LIBERARÁ UNA VEZ QUE HAYA SIDO ENTREGADA A "EL CONTRATANTE" LA GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS, EN EL ACTO DE ENTREGA RECEPCIÓN FÍSICA DE LA OBRA.

A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LA OBRA, LOS TRABAJOS SE GARANTIZARÁN DURANTE UN PLAZO DE DOCE MESES, EL CONTRATISTA QUEDARÁ OBLIGADO A RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTEN EN LA MISMA, DE LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN ESTE CONTRATO Y EN EL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE MÉXICO EN MATERIA COMÚN, POR LO QUE PREVIAMENTE A LA ELABORACIÓN DEL FINIQUITO DE OBRA, EL CONTRATISTA DEBERÁ CONSTITUIR A SU ELECCIÓN, FIANZA POR EL EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LOS TRABAJOS, ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.

QUEDARÁN A SALVO LOS DERECHOS DE "EL CONTRATANTE" QUE LEGALMENTE PROCEDAN PARA EXIGIR EL PAGO DE LAS CANTIDADES NO CUBIERTAS DE LA INDEMNIZACIÓN, UNA VEZ QUE SE HAGAN EFECTIVAS LAS GARANTÍAS CONSTITUIDAS.

PARA EL CASO DE LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA NOVENA DEL PRESENTE, ASÍ COMO CONVENIOS ADICIONALES SI LOS HUBIESE, "EL CONTRATISTA" DEBERÁ PRESENTAR A "EL CONTRATANTE" LOS ENDOSOS DE LAS FIANZAS CORRESPONDIENTES DENTRO DE LOS CINCO DÍAS POSTERIORES A LA CAUSA QUE LOS MOTIVE.

EN ESTE CONTRATO LA OBRA NO CONSTA DE PARTES QUE PUEDAN CONSIDERARSE UTILIZABLES, POR LO CUAL NO EXISTIRÁN FIANZAS PARCIALES.

NOVENA.- AJUSTE DE COSTOS:

LAS PARTES ACUERDAN LA REVISIÓN Y AJUSTE DE LOS COSTOS DE LOS INSUMOS PACTADOS EN ESTE CONTRATO, CUANDO OCURRAN CIRCUNSTANCIAS DE ORDEN ECONÓMICO QUE DETERMINEN UN AUMENTO O REDUCCIÓN DE LOS COSTOS EN MÁS DE UN 5 % (CINCO POR CIENTO) DE LOS TRABAJOS AUN NO EJECUTADOS CONFORME AL PROGRAMA PACTADO.

EL AJUSTE DE COSTOS SE LLEVARÁ A CABO MEDIANTE LA REVISIÓN DE CADA UNO DE LOS PRECIOS DEL CONTRATO PARA OBTENER EL AJUSTE Y ESTAR SUJETO A LOS ARTÍCULOS 12.56 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258 Y 259 DE SU REGLAMENTO.

DÉCIMA.- CANTIDADES ADICIONALES Y CONCEPTOS NO PREVISTOS:

"EL CONTRATISTA" DEBERÁ NOTIFICAR A "EL CONTRATANTE" CUANDO SE REQUIERA LA REALIZACIÓN DE CANTIDADES O CONCEPTOS DE TRABAJOS ADICIONALES, ASÍ COMO DE LOS CONCEPTOS EXTRAORDINARIOS NO PREVISTOS EN LA DESCRIPCIÓN PORMENORIZADA DE LOS TRABAJOS, DE

ACUERDO AL ARTÍCULO 158 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.

PARA CONCEPTOS EXTRAORDINARIOS NO PREVISTOS, UNA VEZ INFORMADO "EL CONTRATISTA" DEBERÁ PRESENTAR SU ANÁLISIS DE PRECIOS CON LA DOCUMENTACIÓN Y APOYO QUE LO SOPORTE PARA SU REVISIÓN, CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 161 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.

PARA ESTOS CASOS "EL CONTRATANTE" A TRAVÉS DEL RESIDENTE DE OBRA ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, DE ACUERDO A SUS FUNCIONES ESTABLECIDAS EN EL ART. 217 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DECIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, EMITIRÁ POR ESCRITO A EL "CONTRATISTA" LA AUTORIZACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE CANTIDADES O CONCEPTOS DE TRABAJO ADICIONALES, ASÍ COMO DE LA AUTORIZACIÓN DE LOS PRECIOS EXTRAORDINARIOS PROCEDENTES Y LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON EL CONTROL Y DESARROLLO DE LOS TRABAJOS, EN SUS ASPECTOS DE TIEMPO, CALIDAD Y COSTO, CONTANDO PREVIAMENTE CON EL VO.BO. DE LA SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN.

DÉCIMA PRIMERA.- RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS:

"EL CONTRATISTA" DEBERÁ NOTIFICAR A "EL CONTRATANTE" LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS A TRAVÉS DE LA BITÁCORA Y POR ESCRITO, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 230 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.

LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS SERÁ TOTAL Y SE REALIZARÁ EN UN PLAZO MÁXIMO DE 20 (VEINTE) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE QUE "EL CONTRATANTE" VERIFIQUE, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LA LISTA DE DETALLES QUE EN CONJUNTO REALICEN LA RESIDENCIA, SUPERVISIÓN Y "EL CONTRATISTA" PARA LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS, LA RELACIÓN DE LAS ESTIMACIONES, O DE GASTOS APROBADOS, MONTO EJERCIDO Y CRÉDITOS A FAVOR O EN CONTRA, QUEDANDO BAJO SU RESPONSABILIDAD LA ENTREGA DE LA OBRA EN PERFECTAS CONDICIONES Y A SATISFACCIÓN DE "EL CONTRATANTE", RESERVÁNDOSE ÉSTE ÚLTIMO EL DERECHO DE RECLAMAR LOS TRABAJOS FALTANTES O MAL EJECUTADOS. DENTRO DE LOS 30 (TREINTA) DÍAS SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, "EL CONTRATANTE" NOTIFICARÁ AL CONTRATISTA LA FECHA, LUGAR Y HORA EN QUE SE LLEVARÁ A CABO EL FINIQUITO MEDIANTE ESCRITO ENTREGADO A SU REPRESENTANTE LEGAL O SU SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN, DE NO ACUDIR A ESTE REQUERIMIENTO "EL CONTRATANTE" ELABORARÁ EL FINIQUITO EN EL PLAZO Y LA FORMA QUE PARA TAL EFECTO SE HUBIERE DETERMINADO EN LA NOTIFICACIÓN.

DÉCIMA SEGUNDA.- RELACIONES LABORALES:

"EL CONTRATISTA", COMO EMPRESARIO Y PATRÓN DEL PERSONAL QUE OCUPARÁ CON MOTIVO DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y DE SEGURIDAD SOCIAL, "EL CONTRATISTA" CONVIENE POR LO MISMO, EN RESPONDER DE TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES O SUBCONTRATISTAS PRESENTEN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE "EL CONTRATANTE" EN RELACIÓN CON LOS TRABAJOS DE ESTE INSTRUMENTO, POR LO QUE EN NINGÚN CASO SE CONSIDERARÁ A "EL CONTRATANTE" COMO PATRÓN, PARA EFECTOS DE LA LEGISLACIÓN LABORAL APLICABLE.

DÉCIMA TERCERA.- RESPONSABILIDADES DE "EL CONTRATISTA":

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A QUE LOS MATERIALES Y EQUIPO QUE SE UTILICEN EN LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, CUMPLAN CON LAS NORMAS DE CALIDAD ESTABLECIDAS Y QUE LA REALIZACIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS PARTES DE DICHA OBRA SE EFECTÚEN A SATISFACCIÓN DE "EL CONTRATANTE"; ASÍ COMO A RESPONDER POR SU CUENTA DE LOS RIESGOS DE LOS DEFECTOS,

VICIOS OCULTOS DE LA MISMA, DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR NEGLIGENCIA, DOLO O MALA FE DE SU PARTE, SE LLEGUEN A CAUSAR A "EL CONTRATANTE" O A TERCEROS.

IGUALMENTE SE OBLIGA "EL CONTRATISTA" A NO CEDER A TERCERAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE CONTRATO Y SUS ANEXOS, A EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO SOBRE LOS BIENES O TRABAJOS EJECUTADOS QUE AMPARA ESTE CONTRATO, EN CUYO CASO DEBERÁ SER PREVIA APROBACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE "EL CONTRATANTE", EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 12.40 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.

DÉCIMA CUARTA.- PENAS CONVENCIONALES:

LAS PENAS CONVENCIONALES SE SUJETARAN A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 111, 112 Y 113 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.

LAS PENAS CONVENCIONALES SE APLICARÁN POR ATRASO EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, DETERMINADAS ÚNICAMENTE EN FUNCIÓN DE LOS TRABAJOS NO EJECUTADOS CONFORME A LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, LAS QUE SERÁN, LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE APLICAR EL 2 % (DOS POR CIENTO) DEL VALOR DE LOS CONCEPTOS NO EJECUTADOS, POR CADA MES DE ATRASO, SIN QUE SE REBASE EL MONTO DE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO, PARA EL CASO DE QUE SE REBASE ESE MONTO PROCEDERÁ LA RESCISIÓN DEL CONTRATO POR RESPONSABILIDAD DE "EL CONTRATISTA", CON TODAS SUS CONSECUENCIAS LEGALES.

LAS PENAS CONVENCIONALES SE APLICARÁN POR ATRASOS EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, DE SUMINISTRO O DE UTILIZACIÓN DE LOS INSUMOS, ASÍ COMO EN LA FECHA DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS PACTADA EN EL CONTRATO. LO ANTERIOR SIN PERJUICIO DE QUE "EL CONTRATANTE" OPTE POR LA RESCISIÓN DEL CONTRATO.

LAS PENALIZACIONES SERÁN DETERMINADAS EN FUNCIÓN DE LA PARTE DE LOS TRABAJOS QUE NO SE HAYAN EJECUTADO O PRESTADO OPORTUNAMENTE.

LAS PENAS CONVENCIONALES ÚNICAMENTE PROCEDERÁN CUANDO OCURRAN CAUSAS IMPUTABLES A "EL CONTRATISTA"; LA DETERMINACIÓN DEL ATRASO SE REALIZARÁ CON BASE EN LAS FECHAS PARCIALES O DE TERMINACIÓN, FIJADAS EN LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONVENIDOS.

PARA LA APLICACIÓN DE LAS PENAS SE TOMARÁ EN CONSIDERACIÓN EL GRADO DE AVANCE DE LOS TRABAJOS Y LA POSIBILIDAD DE EFECTUAR RECEPCIONES PARCIALES DE LOS MISMOS.

LAS PENAS CONVENCIONALES SE APLICARÁN COMO UNA RETENCIÓN ECONÓMICA A LA ESTIMACIÓN QUE SE ENCUENTRE EN PROCESO EN LA FECHA QUE SE DETERMINE EL ATRASO, MISMA QUE "EL CONTRATISTA" PODRÁ RECUPERAR EN LAS PRÓXIMAS ESTIMACIONES, SI REGULARIZA LOS TIEMPOS DE ATRASO SEÑALADOS EN LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN, DE SUMINISTRO O DE UTILIZACIÓN DE LOS INSUMOS.

LA APLICACIÓN DE ESTAS RETENCIONES TENDRÁ EL CARÁCTER DE DEFINITIVA, SI A LA FECHA PACTADA DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS, ESTOS NO SE HAN CONCLUIDO.

"EL CONTRATANTE" TENDRÁ LA FACULTAD DE VERIFICAR SI LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO SE ESTÁ EJECUTANDO POR "EL CONTRATISTA" DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE OBRA Y CALIDAD DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES Y NORMAS DE CONSTRUCCIÓN VIGENTES APROBADAS, PARA LO CUAL "EL CONTRATANTE" VIGILARÁ PERIÓDICAMENTE EL AVANCE DE LA OBRA.

SI COMO CONSECUENCIA DE LA COMPROBACIÓN A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, EL AVANCE DE LA OBRA ES MENOR A LO CONVENIDO, "EL CONTRATANTE" PROCEDERÁ A RETENER EL 2



% (DOS POR CIENTO) DE LA DIFERENCIA DE IMPORTES POR OBRA NO EJECUTADA, EL CUAL SERÁ MULTIPLICADO POR EL NÚMERO DE MESES TRANSCURRIDOS DESDE LA FECHA PROGRAMADA PARA EL INICIO DE LA OBRA, HASTA LA REVISIÓN, POR LO TANTO, MENSUALMENTE SE HARÁ LA RETENCIÓN O DEVOLUCIÓN QUE CORRESPONDA A FIN DE QUE LA RETENCIÓN TOTAL SEA ACTUALIZADA PERIÓDICAMENTE.

SI "EL CONTRATISTA" NO CONCLUYE LA OBRA EN LA FECHA SEÑALADA EN EL PROGRAMA, COMO PENA CONVENCIONAL, DEBERÁ CUBRIR A "EL CONTRATANTE" POR CADA MES DE RETRASO Y HASTA EL MOMENTO EN QUE LA OBRA QUEDE CONCLUIDA UNA CANTIDAD IGUAL AL 2 % (DOS POR CIENTO) DEL IMPORTE DE LOS TRABAJOS QUE NO HAYA REALIZADO EN LA FECHA DE TERMINACIÓN SEÑALADA EN EL PROGRAMA.

PARA DETERMINAR LAS RETENCIONES Y EN SU CASO LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES ESTIPULADAS, NO SE TOMARÁN EN CUENTA LAS DEMORAS MOTIVADAS POR CASO FORTUITO, FUERZA MAYOR O CUALQUIER OTRA CAUSA NO IMPUTABLE A "EL CONTRATISTA" A JUICIO DE "EL CONTRATANTE", YA QUE, EN TAL EVENTO "EL CONTRATANTE" HARÁ AL PROGRAMA LAS MODIFICACIONES QUE A SU JUICIO PROCEDAN.

EN CASO DE QUE "EL CONTRATANTE" OPCIÓ POR RESCINDIR EL CONTRATO, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA SECCIÓN CORRESPONDIENTE DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO, HARÁ EFECTIVAS LAS PENAS PACTADAS, ADEMÁS DE APLICAR SI HA LUGAR A ELLO, LA FIANZA OTORGADA.

DÉCIMA QUINTA.- SUSPENSIÓN DEL CONTRATO:

"EL CONTRATANTE" PODRÁ SUSPENDER EN TODO O EN PARTE DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS, EN CUALQUIER MOMENTO, POR CAUSAS JUSTIFICADAS O DE INTERÉS GENERAL SIN QUE ELLO IMPLIQUE SU TERMINACIÓN DEFINITIVA CONFORME LO INDICADO. EL PRESENTE CONTRATO CONTINUARÁ PRODUCIENDO TODOS SUS EFECTOS LEGALES, UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON DICHA SUSPENSIÓN.

EL PROCEDIMIENTO DE SUSPENSIÓN SE LLEVARÁ A CABO EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, ASÍ COMO SU REGLAMENTO.

DÉCIMA SEXTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO:

"EL CONTRATANTE" PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO, DAR POR TERMINADA LA RELACIÓN CONTRACTUAL EN TÉRMINOS DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO, CUANDO NO SEA POSIBLE DETERMINAR LA TEMPORALIDAD DE LA SUSPENSIÓN, EXISTAN CAUSAS JUSTIFICADAS QUE IMPIDAN LA CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS, SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR LOS TRABAJOS SE OCASIONARÁ UN DAÑO O PERJUICIO GRAVE AL ERARIO O CONCURRAN OTRAS RAZONES DE INTERÉS PÚBLICO, POR LO QUE "EL CONTRATANTE" PAGARÁ AL CONTRATISTA LOS TRABAJOS EJECUTADOS, ASÍ COMO LOS GASTOS NO RECUPERABLES ENUNCIADOS EN EL ARTÍCULO 201 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA SÉPTIMA.- RESCISIÓN DEL CONTRATO:

EN CASO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A "EL CONTRATISTA", "EL CONTRATANTE" PROCEDERÁ A HACER EFECTIVAS LAS PENAS CONVENCIONALES CONTRA LAS GARANTÍAS Y SE ABSTENDRÁ DE CUBRIR LOS IMPORTES RESULTANTES DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS AÚN NO LIQUIDADOS, HASTA QUE SE OTORQUE EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, LO QUE DEBERÁ EFECTUARSE DENTRO DE LOS 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LA RESCISIÓN. EN DICHO FINIQUITO DEBERÁ PREVERSE EL SOBRECOSTO DE LOS

TRABAJO AÚN NO EJECUTADOS QUE SE ENCUENTREN ATRASADOS CONFORME AL PROGRAMA VIGENTE, ASÍ COMO LO RELATIVO A LA RECUPERACIÓN DE LOS MATERIALES Y EQUIPO QUE, EN SU CASO LE HAYAN SIDO ENTREGADOS.

LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE LAS RESPONSABILIDADES QUE PUDIERAN EXISTIR; "EL CONTRATANTE" PROCEDERÁ A LA RESCISIÓN DEL CONTRATO CUANDO "EL CONTRATISTA" INCURRA EN ALGUNA DE LAS SIGUIENTES CAUSAS:

SI "EL CONTRATISTA" POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉL, NO INICIA LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO DENTRO DE LOS 15 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA CONVENIDA CONFORME AL REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; SI INTERRUMPE INJUSTIFICADAMENTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS O SE NIEGA A REPARAR O REPONER ALGUNA PARTE DE ELLOS, QUE HUBIERE SIDO DETECTADA COMO DEFECTUOSA POR "EL CONTRATANTE"; SI NO EJECUTA LOS TRABAJOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO O SIN MOTIVO JUSTIFICADO, NO ACATA LAS ÓRDENES DADAS POR EL RESIDENTE DE OBRA O POR EL SUPERVISOR, SI NO DA CUMPLIMIENTO A LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN POR FALTA DE MATERIALES, TRABAJADORES O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Y QUE A JUICIO DE "EL CONTRATANTE" EL ATRASO PUEDA DIFICULTAR LA TERMINACIÓN SATISFACTORIA DE LOS TRABAJOS EN EL PLAZO ESTIPULADO; SI ES DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE CONCURSOS MERCANTILES; SI SUBCONTRATA PARTE DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO, SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE "EL CONTRATANTE"; SI CEDE LOS DERECHOS DE COBRO DERIVADOS DEL CONTRATO SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE "EL CONTRATANTE"; SI "EL CONTRATISTA" NO DA A "EL CONTRATANTE" LAS FACILIDADES Y DATOS NECESARIOS PARA LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN DE LOS MATERIALES, TRABAJOS Y EN GENERAL POR INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO.

CUANDO "EL CONTRATANTE" DETERMINE JUSTIFICADAMENTE LA RESCISIÓN POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LA DECISIÓN CORRESPONDIENTE SE COMUNICARÁ POR ESCRITO A "EL CONTRATISTA", EXPONIENDO LAS RAZONES QUE AL RESPECTO SE TUVIERAN PARA QUE ESTE DENTRO DEL TÉRMINO DE 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE RECIBA LA NOTIFICACIÓN DE RESCISIÓN, MANIFIESTE LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, EN CUYO CASO "EL CONTRATANTE" RESOLVERÁ LO PROCEDENTE, TERMINADO EL PLAZO DE 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES Y QUE HUBIERE RECIBIDO O NO EL ESCRITO DE RESPUESTA DE "EL CONTRATISTA".

NO IMPLICARÁ RETRASO EN EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LA OBRA, POR LO TANTO NO SE CONSIDERARÁ COMO INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CAUSA DE RESCISIÓN CUANDO "EL CONTRATANTE" HUBIERE ORDENADO LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS; O CUANDO EL ATRASO TENGA LUGAR POR FALTA DE PAGO DE ESTIMACIONES, DEBIENDO DOCUMENTARSE TAL SITUACIÓN Y REGISTRARSE EN LA BITÁCORA.

DÉCIMA OCTAVA.- OBLIGACIONES:

LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE Estrictamente, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, ASÍ COMO A LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE EL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO, DEMÁS NORMAS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE LE SEAN APLICABLES.

DÉCIMA NOVENA.- DEDUCCIONES:

"EL CONTRATISTA" ACEPTA LAS DEDUCCIONES DE CADA ESTIMACIÓN, POR EL SIGUIENTE CONCEPTO:

DE CONFORMIDAD A LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 144 FRACCIÓN VII DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y OFICIO 203053000/247/2017 DE FECHA 08 DE AGOSTO DE 2017 EMITIDO POR LA PROCURADURÍA FISCAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, EL AYUNTAMIENTO ESTÁ

OBLIGADO A RETENER A "EL CONTRATISTA" UNA CANTIDAD EQUIVALENTE AL 2% (DOS POR CIENTO), SOBRE EL IMPORTE TOTAL DE LOS PAGOS QUE SE REALICEN DERIVADOS DE LO QUE SE ESTIPULA EN EL PRESENTE CONTRATO, POR CONCEPTO DE SERVICIOS NECESARIOS PARA SU EJECUCIÓN.

VIGÉSIMA.- INTERPRETACIÓN:

PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DEL ESTADO DE MÉXICO CON RESIDENCIA EN NEZAHUALCÓYOTL, POR LO TANTO "EL CONTRATISTA" RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERE CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE, FUTURO O CUALQUIER OTRA CAUSA.

EL PRESENTE CONTRATO SE FIRMA EN CIUDAD NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

POR EL AYUNTAMIENTO

**C.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**LIC.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

**ING.
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y
DESARROLLO URBANO**

POR EL CONTRATISTA

**C.
ADMINISTRADOR ÚNICO
PROYECTOS Y SOLUCIONES**

MOMENTO III: CONCLUSIONES Y APORTACIONES

III. 1 A MODO DE CONCLUSIONES

Para el caso de estudio: Contratos de obra pública, bajo la modalidad de "Licitación por invitación restringida", con el concurso de la obra "Construcción de pavimentación de calle 27, entre avenida 4 y avenida 6, colonia Ampliación Las Águilas, municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México"; es requisito fundamental, el contar con los conocimientos técnicos y administrativos para la realización de una obra pública, asimismo es fundamental el conocimiento general de las leyes y en particular el conocimiento total referente a la ley de obras públicas, en este caso, del Estado de México y municipios.

Para nuestro Caso de estudio, la guía básica para el ordenamiento del procedimiento de adjudicación de una "Licitación por invitación restringida", en el Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, es la siguiente:

- La ley de obras públicas del Estado de México y el Reglamento de la ley de obras públicas del Estado de México; contenidos en el prontuario de legislación fiscal del Estado de México.
- Libro Décimo Segundo de la Obra Pública y el reglamento del Libro Decimo Segundo de la Obra Pública, contenidos en el Código Administrativo del Estado de México.

Por lo tanto, es indispensable que todos los concursos de obra pública en el Estado de México, sin excepción, deberán tener todos los soportes técnico-

administrativos y legales para su procedimiento; asimismo la adjudicación de contratos de obra pública en el Estado de México, deberán estar sujetos a las leyes vigentes, que rigen en la entidad.

Es importante mencionar que en el Reglamento del libro décimo segundo de la obra pública del Código administrativo del Estado de México, está considerado por la ley, que los técnicos participantes de un concurso de obra pública, así como en la ejecución de la obra pública en el Estado de México; deberán estar certificados por el Colegio de Arquitectos del Estado de México A.C., o por el Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de México A.C, conjuntamente con la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción Delegación del Estado de México, en las áreas de precios unitarios, supervisión de obra y superintendencia de obra; de acuerdo con su participación en el proceso.

Por lo tanto, es responsabilidad tanto de la dependencia convocante a procedimientos de adjudicación de contratos de la obra pública; como de las empresas participantes en estos procedimientos, el contar con el personal con la capacidad, la habilidad y los conocimientos técnicos y administrativos, para llevar a cabo los procedimientos para la adjudicación y contratación de las obras públicas en el Estado de México.

Considero comentar que este procedimiento de adjudicación de obra pública, se llevó a cabo en el año 2017, y a la fecha en que se presenta este reporte profesional (año 2024), ya existen modificaciones a este procedimiento, debido al avance tecnológico; siendo una modificación importante lo siguiente: las bases de concurso, estas deberían ser compradas directamente en las oficinas de la dependencia, incluso

en el apartado número 8 de las bases de concurso, a la letra dice: “no se recibirán las propuestas enviadas a través del servicio postal, de mensajería o medios remotos de comunicación electrónica”. A partir del año 2020, la compra de las bases de concurso se realizará en la plataforma de Compranet. Sin embargo, no cambiará el contenido del concurso de obra.

Aún con estos cambios o modificaciones a la ley de obra pública del Estado de México; nuestro caso de estudio sigue siendo una guía y ejemplo de cómo llevar a cabo un procedimiento de “Licitación por invitación registrada”, para la adjudicación de obra pública, en el Estado de México y Municipios.

III. 2 APORTACIONES GENERALES

Considerando como base en todos los conocimientos adquiridos en la Facultad de Arquitectura, los cuales están diversificados en todas las áreas de la Arquitectura y nos permiten en el desarrollo profesional y con la práctica, ampliarlos y enriquecerlos, dependiendo del área en la que nos desarrollemos.

Dentro del área que podríamos llamar administrativa para la ejecución de una obra, en nuestro caso de estudio, referente a los contratos de obra pública en el Estado de México, con la modalidad de “Licitación por invitación restringida”, fue necesario indagar e investigar los requerimientos para llevar a cabo el procedimiento de adjudicación y contratación de una obra pública, en el municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México.

El área de Concursos y contratos de obra pública nos sirve como extensión de los conocimientos para la ejecución de una obra, ya que nos permite tener una posibilidad más, de podernos desempeñar laboralmente en nuestra profesión.

La finalidad principal de la presentación de este trabajo consiste en que pueda ser consultado por los alumnos recién egresados de la Facultad de Arquitectura y sea un elemento de apoyo en su desempeño profesional, y puedan conocer paso por paso, cómo se llevaba a cabo un procedimiento de Contrato de obra pública, bajo la modalidad de “Licitación por invitación restringida”.

Asimismo, considero importante hacer la sugerencia, a manera profesional, que todos los elementos considerados para este Caso de estudio referente a los Contratos

de Obra Pública, con el procedimiento de “Licitación por Invitación Restringida”, así como los demás procedimientos par la contratación de la obra pública, como son: Procedimiento de licitación pública, Contrato por adjudicación directa y Contratos de obra de emergencia; así también los Procedimientos de contratación de la obra privada; pudieran incluirse para su enseñanza en alguna materia del Plan de estudios de la Facultad de Arquitectura, por considerarlos de importancia dentro del área administrativa de obras públicas y además como una opción laboral.

BIBLIOGRAFÍA

Gaceta del gobierno del Estado de México.

Código administrativo del Estado de México.

Libro décimo segundo de la obra pública.

Reglamento del libro décimo segundo de la obra pública.

Prontuario de legislación fiscal del Estado de México.

Ley de obras públicas del Estado de México.

Reglamento de la Ley de obras públicas del Estado de México.

Secretaría de finanzas y planeación del Estado de México.

Procuraduría fiscal.

PLAZASOLA, Cisneros, Alfredo et al. Normas y costos de construcción. México, Editorial: Limusa Wiley, s. a.

SUÁREZ, Salazar, Carlos. Costo y tiempo en edificación. Construcción, costos y presupuestos. México. Editorial: Limusa Wiley, s.a.